



ESTUDIO SOBRE CINCO SECTORES
DE BIENES DE CAPITAL

ALADI/SEC/Estudio 25
29 de marzo de 1985

INDICE

	<u>Página</u>
1. INTRODUCCION	1
2. MERCADO	6
2.1 Los sectores seleccionados	6
2.2 Oferta	10
2.2.1 Producción	10
2.2.2 Exportación	12
2.3 Demanda	13
2.3.1 Consumo aparente	13
2.3.2 Importaciones	14
3. CARACTERISTICAS ESTRUCTURALES DE LAS INDUSTRIAS	40
4. POLITICAS DE FOMENTO A LA EXPORTACION DE BIENES DE CAPITAL	46
5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	47
ANEXO I	54
ANEXO II	60
ANEXO III	67
LISTA DE CUADROS	136

PRESENTACION

De acuerdo con el Programa de Trabajos de la Asociación de 1984, específicamente el capítulo sobre Promoción del Comercio y la Complementación Económica, fue realizado el presente estudio sobre los siguientes sectores de bienes de capital: Calderería; Maquinaria y Equipo para la Industria Alimenticia; Maquinaria Agrícola; Maquinaria y Equipo para la Industria de la Construcción, Vialidad, Minería, Movimiento y Elevación; Bombas y Compresores.

La información general, los datos estadísticos, el análisis y las conclusiones que se presentan en este documento fueron elaborados a partir de los informes nacionales realizados por expertos contratados por la Secretaría General y de las entrevistas directas efectuadas a fabricantes de productos de los sectores en cuestión, por técnicos de la Secretaría y los consultores, en los países de la ALADI.

Durante el desarrollo del trabajo se lograron entrevistas con 247 empresas fabricantes de bienes de capital. La distribución geográfica de la muestra fue la siguiente: Argentina 50; Brasil 105; México 63; Bolivia 1; Colombia 6; Ecuador 2; Perú 4; Venezuela 5; Chile 5 y Paraguay 6.

Participaron en la elaboración de los informes nacionales los siguientes expertos: Argentina: Juan A. Valeiras; Brasil: José Luis de Almeida Bello; México: Amador Pérez Alvarez; para los países del Grupo Andino, Chile y Paraguay: Sergio Merino.

El relatorio sobre los países de ABRAMEX fue presentado por José Luis de Almeida Bello. La Coordinación y presentación del estudio estuvieron a cargo de técnicos del Departamento de Promoción del Comercio de la Unidad de Promoción, Cooperación y Complementación de la Secretaría General de la ALADI.

1. INTRODUCCION

Es innegable que durante los últimos tres años de crisis y recesión económica el comercio intrarregional ha sufrido un fuerte descenso, afectando severamente a sectores estratégicos para el desarrollo industrial, tales como el de bienes de capital.

Paralelamente, el pago de intereses y la amortización de la deuda contraída por América Latina, además de la grave iliquidez provocada, han generado aún mayores restricciones al intercambio comercial entre los países de la ALADI. Consecuentemente, la reactivación y, posteriormente, la expansión de los flujos comerciales, basadas en una política de integración firme y definida, se tornan en propósito imperativo para los Gobiernos de la región.

Tal propósito se justifica aún más en este período en el que, por un lado, los países industrializados han erigido barreras proteccionistas de todo género para restringir las importaciones de productos latinoamericanos y, por otro, compiten con mayor agresividad para exportar sus productos y servicios, sobre todo bienes de capital y tecnología, a los mercados de la zona, acrecentando con esto los ya de por sí altos niveles de capacidad ociosa de la planta industrial latinoamericana.

Este problema se manifiesta claramente en los porcentajes anuales promedio arrojados por las importaciones, de los cinco sectores estudiados, realizados por los países de la ALADI durante el período 1978-1982. En efecto, del total de los bienes importados, 94% provino del resto del mundo y sólo 6% de los países de la región.

Las magnitudes obtenidas expresan y constatan el alto grado de dependencia alcanzado por los países de la ALADI, en materia de bienes de capital y tecnología, frente a los países de mayor desarrollo industrial (Estados Unidos, Alemania, Japón, etc.).

//

Ante esta crítica situación y bajo perspectivas inciertas del comportamiento de algunas variables y políticas del mercado internacional (competencia, precio, calidad, progreso tecnológico, proteccionismo) la posibilidad de recurrir al mercado regional, haciendo uso de los mecanismos dispuestos en el Tratado de Montevideo 1980, se hace cada vez más factible.

Los acuerdos de complementación industrial y tecnológica así como los de carácter comercial, en sus diferentes modalidades, resultan ser los medios adecuados para promover acciones de integración entre empresas y países de la región.

1.1 Objetivo

Por las razones antedichas este estudio, que abarca cinco sectores de bienes de capital, plantea como objetivo esencial obtener elementos de juicio, cuantitativos y cualitativos, que sirvan de base para promover la realización de consultas y negociaciones interempresariales que culminen en la concertación de acuerdos entre los países de la ALADI.

1.2 Resumen

Con la finalidad de alcanzar el objetivo del estudio y despertar mayor interés en los empresarios por la complementación industrial, fueron seleccionados cinco sectores de bienes de capital (*) que reunirán características técnicas variadas, valor agregado tecnológico diferenciado y representaran una parte significativa de la producción y de la demanda aparente de cada país.

En el capítulo que trata del MERCADO se presenta la explicación de los parámetros que justificaron su selección, a través de la cual se intentó tener en cuenta las expectativas de los empresarios y las dimensiones del mercado de dichos sectores.

(*) Calderería; Maquinaria y Equipo para la Industria Alimenticia; Maquinaria Agrícola; Maquinaria y Equipo para la Industria de la Construcción, Vialidad, Minería, Movimiento y Elevación; Bombas y Compresores.

//

En lo que respecta al relevamiento de información, se presentaron dificultades para conseguir datos relativos a la producción de cada país, no sólo por divergencias de clasificación sino también por falta de series estadísticas oficiales. Frente a esta situación, se logró en contrar soluciones alternativas que permitieron la obtención de datos confiables dentro de la aproximación exigida por el estudio.

Los cuadros estadísticos demuestran que los productos que componen los cinco sectores en Argentina, Brasil y México, representaron en el trienio 1980-1982 una producción media anual de aproximadamente 5.200 millones de dólares y una demanda aparente de 7.400 millones de dólares (*).

En relación al comercio exterior, se observa que durante el quinquenio 1978/1982 las importaciones totales de los cinco sectores, efectuadas por el conjunto de países de la ALADI, sumaron casi US\$ 28.000 millones, es decir, una importación anual promedio cercana a 5.600 millones de dólares (**).

Lo que causa gran impacto es conocer el origen de tales importaciones. En efecto, del total de bienes importados, durante 1978-1982, se encontró que solamente 6% de ellas fueron generados en países de la ALADI y el 94% restante provino de países situados fuera de la región.

Esta extrema desigualdad en el origen de las importaciones permite constatar, por un lado, la elevada dependencia que padece la región respecto a los bienes de capital producidos en los países de mayor desarrollo industrial y, por otro, el amplio margen para la sustitución de importaciones con productos fabricados en América Latina. Si la participación de ésta se duplicara, por ejemplo, el esfuerzo de sustitución generaría un valor adicional y un ahorro de divisas para la región superior a US\$ 500 millones anuales.

(*) Debido a que no fue posible obtener cifras confiables sobre producción en el resto de países de la ALADI, sólo se hace referencia a las elaboradas para los países de ABRAMEX, mismas que representan aproximadamente el 80% de la producción regional.

(**) Cifras de la ALADI, en base a datos suministrados por los países miembros. Valores CIF, en dólares corrientes cifras redondeadas.

//

//

En lo que concierne a las exportaciones, durante el quinquenio indicado, éstas fueron de US\$ 2.844 millones, de las cuales el 58% se destinó a países de la ALADI y 42% al resto del mundo. (*)

Cabe agregar que del valor del comercio exterior realizado por la ALADI en estos sectores, el 80% de las importaciones se concentra en los países de ABRAMEX y Venezuela y casi el 90% de las exportaciones se origina sólo en ABRAMEX.

Las reuniones preliminares con los empresarios realizadas en todos los países considerados, particularmente en Argentina, Brasil y México demostraron que este estudio podría contribuir significativamente a dar un real dimensionamiento del mercado de la ALADI y, a la vez, permitir el análisis comparativo de quien fabrica, importa y exporta las centenas de productos incluidos en las 56 posiciones de los cinco sectores considerados (**).

En las entrevistas con los empresarios se evidenció también el es caso conocimiento que ellos tienen tanto de la función y actuación de la ALADI, como de las empresas y productos que conforman el parque industrial latinoamericano. Entonces, promover la aproximación de los empresarios se convirtió en el punto de partida de las negociaciones futuras.

Entre los diferentes puntos tratados, la necesidad de financiamiento apareció como uno de los principales obstáculos para promover y apoyar la comercialización regional de esos bienes de capital, básicamente el financiamiento de corto y mediano plazo para la exportación y el de largo plazo para la producción.

Como se verá en el capítulo correspondiente, son pocos los países de la ALADI que cuentan con programas específicos e instituciones abocados al fomento y financiamiento de la exportación de bienes de capital. La falta de este tipo de financiamiento a tasas y plazos razonables limita seriamente el comercio intrarregional de dichos bienes y hace cada vez más difícil competir con los equipos, partes y componentes exportados a la región por los países industrializados.

(*) FOB, precios corrientes

(**) Las posiciones analizadas figuran en la lista de productos seleccionados para el estudio.

//

Otros problemas relativos a tecnología (ingeniería básica y de proceso), reservas de mercado, incentivos a la exportación, paridad cambiaria, también fueron tratados, constituyendo un valioso subsidio para la concepción de fórmulas orientadas a reactivar y ampliar la comercialización intrarregional de bienes de capital, haciendo uso de la capacidad productiva instalada en beneficio del desarrollo de la industria y el comercio exterior en América Latina.

El capítulo de conclusiones y recomendaciones, aunque resumido, pretende ser bastante conciso a fin de que se puedan emprender y realizar acciones concretas que permitan alcanzar resultados a corto plazo, atendiendo así una de las peticiones fundamentales manifestadas por los empresarios entrevistados.

//

2. MERCADO

2.1 LOS SECTORES SELECCIONADOS

Para el presente estudio fueron seleccionados cinco sectores productores de bienes de capital que representaran una parte significativa de la maquinaria y equipo empleados por los países de la ALADI en el esfuerzo para lograr su desarrollo industrial.

La "Calderería" fue seleccionada por ser un sector básico en la industria metalmecánica y, especialmente, porque las características de su progresión tecnológica hacen posible que todos los países, inclusive los de menor desarrollo relativo, estén en posibilidad de desarrollarlo prioritariamente. Debe considerarse también que los productos de este sector son generalmente de gran volumen, por consiguiente de transporte especial y cuidadoso, sugiriendo por ello el establecimiento de empresas fabricantes de esos productos cerca de los centros de utilización.

Los sectores de "Maquinaria y Equipo para la Industria Alimenticia" y de "Máquinas e Implementos Agrícolas" fueron incorporados porque, además de su importancia estratégica para satisfacer las necesidades básicas de alimentación de la población y de desarrollo agropecuario, atienden una vocación latinoamericana donde la especialización en la producción y exportación de alimentos y productos agropecuarios hacia el resto del mundo desempeña un rol esencial.

Asimismo, la región cuenta con recursos minerales abundantes que exigen equipos de elevado contenido tecnológico y de permanente evolución. El ciclo de explotación mineral no se limita al proceso de extracción sino que abarca desde el beneficio de los minerales hasta las diversas formas y etapas de transporte, desde las minas hasta su destino final en las metalúrgicas, siempre con equipos específicos para cada modalidad en el proceso.

//

//

Por otra parte, las máquinas de extracción y movimiento de tierras son ampliamente demandadas para la construcción de carreteras, puentes, represa hidroeléctricas o de riego y otra gran cantidad de obras públicas. Por los motivos señalados tuvo que seleccionarse un extenso sector como el de "Maquinaria y Equipo para la Industria de la Construcción, Vialidad, Minería, Movimiento y Elevación".

Finalmente, hubo que seleccionar un sector que contemplara productos dentro de una sola categoría, no obstante con creciente contenido tecnológico y que utilizara recursos mecánicos también de complejidad creciente. Fue así que se eligió el sector de "Bombas y Compresores", el cual engloba una serie casi infinita de productos, desde los más simples, como una bomba manual de cisterna o una bomba centrífuga para abastecimiento domiciliario, hasta bombas de procesos químicos para altas presiones y temperaturas, o compresores de gases de licuefacción.

Las anteriores, entre otras, fueron las premisas que orientaron la selección de los cinco sectores que en conjunto alcanzaron a cincuenta y seis posiciones en la clasificación de la NABALALC, a seis dígitos (ver ámbito de estudio).

Mientras tanto, la gran diversidad de tipos y modelos fabricados, dentro de las posiciones seleccionadas y las diferentes clasificaciones utilizadas, no permitió respuestas conclusivas de los fabricantes y en muchos de los casos no serían compatibles con los datos estadísticos disponibles en los principales países de la ALADI.

Siendo así, se resolvió optar por la condensación, a nivel de cuatro dígitos, de los productos seleccionados, con la necesaria flexibilidad para identificar aquellos que presentaran características técnicas y volúmenes de producción adecuados a los objetivos del estudio, cuando se pudiera llegar a los seis dígitos de la clasificación NABALALC.

Es necesario destacar que los sectores de Calderería y de Equipo para la Industria Alimenticia, presentan algunas posiciones comunes. Así, la posición 84.17 indica productos que, aunque destinados al procesamiento de alimentos, están clasificados como productos de Calderería.

Esa discrepancia se evidencia por la propia clasificación que, en el primer caso, se basa en el proceso tecnológico de producción (calderería) y, en el segundo, en el ramo industrial utilizador del producto (alimenticia).

Asimismo, en el caso del sector de Máquinas e Implementos Agrícolas podrían ser identificados casos semejantes.

De cualquier forma, las diferencias presentadas no afectan la metodología empleada pues todos los bienes de capital considerados son fácilmente identificables en las clasificaciones y estadísticas de cada país, principalmente por los empresarios que los fabrican y comercializan.

Con la finalidad de contar con una base de información adecuada para dimensionar con mayor precisión el mercado, se consideró necesario disponer de datos sobre producción, importación y exportación de los países de la ALADI de un período de cinco años. Por no contar con datos suficientes para 1983, dicho período abarcó de 1978 a 1982.

Sin embargo, durante el relevamiento de la información se encontró que algunos países no contaban con los datos o series estadísticas indispensables para cubrir las 56 posiciones de la muestra seleccionada (ver lista de productos).

Por ejemplo, mientras que en los países de ABRAMEX (con algunas dificultades técnicas en Argentina) se pudo disponer de las series estadísticas de producción para las posiciones requeridas, en los países del Pacto Andino, Chile, Paraguay y Uruguay no fue posible conseguirlas. Por esa razón, la confección de cuadros para el cálculo del consumo aparente sólo pudo efectuarse para los de ABRAMEX (cuadros 1 a 7).

//

//

Es notorio que por las características de esos países la producción local de bienes de capital es muy reducida, no pudiendo ser comparada con la de Argentina, Brasil o México. Siendo así, el análisis sobre la producción de los primeros se limita sólo a consideraciones de carácter cualitativo e indica los sectores y posiciones donde habría posibilidades de sustitución de importaciones extrazonales por productos fabricados en la región, con vistas a realizar complementaciones industriales.

Por otra parte, debido a que en el estudio referente a la Argentina no pudieron obtenerse datos específicos de producción de 1978 y 1979 (*), la serie estadística se reduce al período 1980-1982. Es por ello que, a pesar de que Brasil y México presentan datos de 1978 y 1979, en el cuadro No. 7 sobre consumo aparente agregado de ABRAMEX solamente se examina el trienio 1980-1982.

En lo que respecta al análisis del comercio exterior, se podrá observar que, por las razones anteriores, por un lado los cuadros 1 a 7 presentan cifras relativas a importaciones y exportaciones de ABRAMEX y, por otro, los cuadros 8 a 20 contienen datos para el conjunto de países de la ALADI de 1978 a 1982.

No hay que perder de vista, para evitar confusión alguna, que los cuadros de consumo aparente se basan exclusivamente en la información relativa a la muestra hecha para ABRAMEX, de 1980 a 1982, y los cuadros de análisis sectorial del comercio exterior de la ALADI abarcan un período y un universo mayores (la diferencia se distingue al comparar la lista de productos seleccionados para la muestra (**), con

(*) Las mayores dificultades se centraron en obtener informaciones que permitieran seguir con adecuada precisión la evolución de la producción Argentina de los bienes de capital en cuestión.

(**) La relación de los productos seleccionados se presenta al final/de este capítulo.

//

//

el ámbito de los estudios sectoriales que figura en Anexo I) Además, solamente de estos últimos se pueden extraer magnitudes que permiten analizar tanto la evolución y estructura del comercio exterior, como efectuar comparaciones intrarregionales.

2.2 OFERTA

2.2.1 Producción

Los cuadros 2, 4 y 6 presentan, para las 56 posiciones, las dimensiones del mercado de Argentina, Brasil y México (ABRAMEX) en unidades monetarias (dólares corrientes).

Para un análisis más rápido y fijación de ideas, en lo que respecta a los sectores que presentaron mejores características de complementación industrial, fueron elaborados, para cada país, los cuadros 1, 3 y 5 que resumen los anteriores y que incluyen, para los cinco sectores, las unidades físicas (toneladas) de producción, importación y demanda aparente.

El examen detenido de esos cuadros permite una visión de conjunto del mercado de los tres países, sus posiciones relativas y los sectores de mayor o menor significación. En términos globales, obsérvese que la producción anual promedio del período 1980-1982 de los cinco sectores para esos países alcanzó la cifra de US\$ 5.200 millones, con un valor específico superior a 4.600 US\$/tonelada (ver también cuadro 21).

Conforme fue previsto, el sector que acusa mayor producción es el de Calderería, con una participación en el período de US\$ 4.554 millones (35% de la producción total de los cinco sectores) cuyo promedio anual es de US\$ 1.737 millones.

//

//

En ese orden le sigue el sector de Equipo para la Construcción, Vialidad, Minería, Movimiento y Elevación, el cual sumó en el trienio casi US\$ 3.900 millones (24,8% del total) es decir, US\$ 1.300 millones anuales.

Después se ubican el sector de Bombas y Compresores, con una participación de 18,4%; el de Maquinaria Agrícola de 11,8% y el de Equipo para la Industria Alimenticia de 11,3%.

En lo que toca a la distribución de la producción de los países de ABRAMEX en los cinco sectores (*) Brasil lo hace con el 50%, Argentina con el 27,4% y México con el 22,6%.

Como fue explicado anteriormente, en los países del Pacto Andino, Chile, Paraguay y Uruguay no fue posible levantar datos estadísticos sobre producción, por lo que tuvo que ser elaborada una relación cualitativa de los productos fabricados en esos países (la relación se presenta en el Anexo II).

(*) En términos generales, se estima que la participación de ABRAMEX en la producción regional de esos bienes no es menor de 80%. Para conocer con mayor detalle la contribución de cada uno de esos países en la producción sectorial, así como su composición porcentual, además de los cuadros 1 a 7 y 20, consultar los estudios efectuados para cada país, que sirvieron de base para la elaboración del presente trabajo, en la Unidad de Promoción, Cooperación y Complementación de la Secretaría General de la ALADI.

2.2.2 Exportación

De acuerdo a las cifras de los cuadros 1 a 7, se deduce que las exportaciones totales de los cinco sectores efectuadas por ABRAMEX durante 1980-1982, fueron de US\$ 1.613 millones, promediando un valor de US\$ 538 millones anuales. En ese sentido, éstas representaron el 10% de la producción y el 19,5% del valor importado por ABRAMEX durante el período.

La contribución de cada sector en el total exportado presentó las magnitudes siguientes: Equipo para la Construcción, Vialidad, Minería, Movimiento y Elevación, 43,5%; Maquinaria y Equipo para la Industria Alimenticia, 18,3%; Bombas y Compresores, 15,8%; Calderería 13,6% y Maquinaria e Implementos Agrícolas, 8,7%.

En cuanto a la distribución por país, en la exportación de los cinco sectores realizada por ABRAMEX: Brasil participó con 71,5%, Argentina con 15,5% y México con 13%.

Pasando a comentar los datos presentados en los cuadros 9, 11, 13, 15, 17 y 18, en los que se registran las exportaciones realizadas por la región en los cinco sectores de bienes de capital, de 1978 a 1982, se observa que del total exportado, (US\$ 2.844 millones) por ésta, el 41,6% (US\$ 1.184 millones) se dirigió hacia el resto del mundo y el restante 58,4% hacia la ALADI.

Nótese que del total exportado por la región hacia el resto del mundo, 89,7% de su valor (US\$ 2.551 millones) fue generado por ABRAMEX y 9,3% (US\$ 265.000) por Venezuela, Colombia, Perú y Chile.

//

//

Ahora bien, en las exportaciones dirigidas hacia la ALADI (US\$ 1.660 millones) se presentan las mismas proporciones, el 89,6% fueron realizadas por ABRAMEX y 8,8% por Colombia, Perú, Venezuela y Chile.

En ambos casos resalta a la vista la escasa participación de los países de menor desarrollo relativo en la exportación de bienes de capital.

2.3 DEMANDA

2.3.1 Consumo aparente

Por las causas señaladas anteriormente, los cuadros de consumo aparente sólo pudieron ser preparados para Argentina, Brasil y México.

Según se aprecia en los cuadros 1 a 7, particularmente este último que condensa los seis anteriores, la magnitud del consumo aparente de ABRAMEX, durante el período 1980-1982, fue del orden de US\$ 22.177 millones, arrojando un promedio anual de US\$ 7.393 millones.

Si se deducen las exportaciones (US\$ 1.613 millones) de la producción (US\$ 15.507 millones) de los tres años, resulta que la oferta sólo pudo atender el 63% de las necesidades de consumo del grupo ABRAMEX y, por consecuencia, el 37% restante (US\$ 8.284 millones) fue cubierto con importaciones extrarregionales.

Desafortunadamente no se dispuso de información relativa a la demanda real generada por los cinco sectores en cada uno de los demás países de la ALADI, pero encierta forma el punto siguiente, que trata acerca de las importaciones, puede proyectar una imagen cuantitativa más nítida de la masa crítica del consumo de estos bienes en el plano regional.

//

2.3.2 Importaciones

A fin de no perder continuidad con el punto anterior, y dado que las magnitudes extraídas de los cuadros de la muestra de ABRAMEX sólo representan un segmento, aunque importante, de la demanda que es abastecida con importaciones extrazonales, se tratará de resumir los datos del quinquenio 1978-1982 (*).

El análisis sectorial agregado revela que las importaciones totales efectuadas por la región alcanzarán un monto de US\$ 27.644 millones, es decir, un promedio anual de US\$ 5.529 millones.

Según su origen, el 94% de ellas provino del resto del mundo y, solamente, el 6% de países de la ALADI.

En relación con la participación regional en el volumen global importado, se tiene que ABRAMEX absorbió 56,7% (US\$ 15.678 millones) y Venezuela, Colombia, Chile y Perú, en conjunto, captaron 36,8% (US\$ 10.188 millones). El 6,4% restante se distribuyó entre otros países de la región.

Resulta interesante observar que Venezuela importó el 22,6% (US\$ 6.253 millones). Si a este monto agregamos lo importado por ABRAMEX, resulta que solamente cuatro países concentraron casi el 80% de las importaciones totales de la región.

El aspecto preocupante central es el de origen de las importaciones. Véase que del total importado por esos cuatro países, 96,5% procedió del resto del mundo y sólo 3,5% provino de la ALADI.

(*) Los cuadros 8, 10, 12, 14 y 16 muestran en detalle la participación por sector y país. El No. 18 resume los anteriores.

En suma, este fenómeno que afecta gravemente a todos y cada uno de los mercados de la región se expone sectorialmente en el cuadro No. 19. Su contenido expresa porcentualmente la brecha existente entre las importaciones originadas en la ALADI y las provenientes del resto del mundo.

En otras palabras, se importa de países de fuera de la región alrededor de 94% de los bienes de capital de los cinco sectores considerados. Se concluye de inmediato el papel tan importante que podría desempeñar la complementación industrial/comercial, intrarregional, en la reactivación y expansión del mercado latinoamericano de bienes de capital.

Es obvio que la sustitución de la fuente de importaciones estaría limitada a un tercio o a la mitad del valor global importado y solamente sería realizable después de algunos años de esfuerzos y negociaciones continuas.

Las razones limitativas son ampliamente conocidas y fueron debatidas en las reuniones empresariales que motivaron este estudio, sólo cabe aquí enumerarlas para que los industriales tengan mejor conocimiento de las medidas que deberían tomar para aumentar su participación en el mercado regional.

- Tecnología - Ingeniería de Producto. Evolución tecnológica permanente
- Control y Garantía de Calidad - Servicios luego de su venta
- Precios - Costo de Fabricación - Productividad
- Atención comercial - Confiabilidad y Rapidez. Eficiencia
- Plazos de entrega - Garantías - Transporte asegurado

//

- Ventas - Características de los productos (catálogos)
Agresividad
- Financiamiento - Comercial (corto plazo) - Industrial
(largo plazo)

Obsérvese que es un largo y complejo elenco de limitaciones que exigirán tiempo y persistencia para ser eliminadas. Algunas no dependen directamente de los industriales, sino de los gobiernos de sus respectivos países y también de la coyuntura económica nacional a internacional.

Otras limitaciones, sin embargo, se derivan de problemas de administración industrial y comercial que precisarían ser enfrentadas y resueltas para la propia supervivencia de las organizaciones.

Si los esfuerzos empresariales resultaran en un aumento de diez puntos porcentuales de la sustitución de las importaciones regionales, el aumento del mercado, en relación con el promedio obtenido durante 1980-1982, sería del orden de 500 millones de dólares anuales, cifra significativa en relación con la producción latinoamericana no obstante más importante por la reducción de las importaciones provenientes de terceros países.

CUADRO I
 CONSUMO APARENTE AGREGADO, ARGENTINA, 1980-1982 (Peso y valor) (US\$ 1.000)

SECTORES DENOMINACION	PRODUCCION			IMPORTACION			EXPORTACION			CONSUMO APARENTE		
	1980	1981	1982	1980	1981	1982	1980	1981	1982	1980	1981	1982
CALDERERIA												
Totales de 10 posiciones de los Capítulos 73.76 y 84												
Valores: en US\$ 1.000	600.000	560.000	519.000	51.675	137.368	100.016	5.931	8.080	10.883	645.744	689.288	606.133
Peso: en toneladas	169.014	157.767	146.197	23.500	62.400	43.500	1.400	1.900	2.600	191.114	218.347	189.097
Valores específicos: en US\$/t	3.550	3.550	3.550	2.200	2.200	2.200	4.200	4.200	4.200	3.379	3.158	3.216
EQUIPOS PARA LA INDUSTRIA ALIMENTICIA												
Totales de 9 posiciones del Capítulo 84												
Valores: en US\$ 1.000	250.000	233.000	215.000	174.564	188.570	110.237	42.460	23.941	25.764	382.104	397.629	299.473
Peso: en toneladas	27.800	25.900	23.900	12.800	13.900	8.100	4.700	2.600	2.800	35.900	37.200	29.200
Valores específicos: en US\$/t	9.000	9.000	9.000	13.600	13.600	13.600	9.100	9.100	9.100	10.644	10.668	10.256
MAQUINAS E IMPLEMENTOS AGRICOLAS												
Totales de 9 posiciones del Capítulo 84												
Valores: en US\$ 1.000	300.000	275.000	250.000	45.874	25.757	10.882	2.764	5.678	15.885	343.110	295.079	244.997
Peso: en toneladas	85.700	78.600	71.400	12.100	6.800	2.900	800	1.600	4.500	97.000	83.800	69.800
Valores específicos: en US\$/t	3.500	3.500	3.500	3.800	3.800	3.800	3.500	3.500	3.500	3.537	3.521	3.510
EQUIPOS PARA LA CONSTRUCCION, VIALIDAD, MINERIA, MOVIMIENTOS Y ELEVACION												
Totales de 4 posiciones de los Capítulos 84 y 89												
Valores: en US\$ 1.000	250.000	225.000	200.000	384.520	237.957	164.279	18.458	13.530	11.277	616.062	649.427	553.002
Peso: en toneladas	53.600	50.000	44.400	61.000	37.800	26.100	3.600	2.600	2.200	89.800	85.200	68.300
Valores específicos: en US\$/t	4.500	4.500	4.500	6.300	6.300	6.300	5.200	5.200	5.200	6.860	5.275	5.168
BOMBAS Y COMPRESORES												
Totales de 2 posiciones del Capítulo 84												
Valores: en US\$ 1.000	125.000	123.000	121.500	127.581	118.206	73.238	21.734	18.901	23.110	228.847	222.305	171.628
Peso: en toneladas	12.900	12.713	12.538	11.700	10.800	6.700	2.900	2.300	2.800	21.700	21.213	16.458
Valores específicos: en US\$/t	9.700	9.700	9.700	10.900	10.900	10.900	8.200	8.200	8.200	10.546	10.480	10.428
CINCO SECTORES												
Totales de 56 posiciones de los Capítulos 73.76, 84 y 89												
Valores: en US\$ 1.000	1.525.000	1.416.000	1.305.500	784.214	707.858	458.652	93.347	70.130	86.919	2.215.867	2.053.728	1.677.233
Peso: en toneladas	351.014	324.960	298.455	121.100	131.700	89.300	13.400	11.000	14.900	458.714	445.660	372.855
Valores específicos: en US\$/t	4.345	4.358	4.376	6.476	5.375	5.136	6.966	6.376	5.834	4.831	4.608	4.498

Fuente: INDEC, Registro Industrial de la Nación y datos obtenidos de la muestra.

CONSUMO APARENTE SECTORIAL, ARGENTINA, 1978-1982 - (US\$ 1.000)

CLASIFICACION CATORCE MANTALIC	SECTORES	PRODUCCION (VENTAS) - US\$ 1.000										EXPORTACION - US\$ 1.000																			
		1978	1979	1980	1981	1982	1978	1979	1980	1981	1982	1978	1979	1980	1981	1982	1978	1979	1980	1981	1982										
CALDERERIA																															
73-19	Conducciones forzadas de acero																														
73-21	Estructuras y sus partes, de hierro o acero	33282	11707	20249	30342	22562	13635	6	22	40	363	3																			
73-22	Depósitos, sistemas, cubas y otros recipientes análogos, de hierro o acero	1098	1824	713	1516	6625	2068	2247	1461	1214	1801																				
76-06	Estructuras y sus partes, de aluminio	214	351	1124	2688	440	372	175	239	248	3462																				
76-09	Depósitos, sistemas, cubas y otros recipientes análogos, de aluminio																														
84-01	Generadores de vapor de agua o de vapores de otras clases y sus partes y piezas																														
84-02	Aparatos auxiliares para calderas de generadores de vapor y sus partes y piezas	28358	5357	19158	100707	65362	1734	953	1128	267	611																				
84-03	Calentadores y generadores de gas de agua o gas pobre, generadores de acrílico, generadores análogos, con o sin sus depuradores	288	525	8623	442	2198	53	1	222	1	37																				
84-11-1	Intercambiadores de temperaturas, de placas	232	1535	284	927	674	16	38	17	26	15																				
84-11-1	Intercambiadores de temperaturas, tubulares																														
84-11-2	Columnas de destilación y rectificación																														
84-11-9	Aparatos para licuación de gases																														
EQUIPOS PARA LA INDUSTRIA ALIMENTICIA																															
84-17-1	Máquinas y aparatos de evaporación y demecación	13409	21432	81311	73895	56667	15283	8173	8738	4370	5088																				
84-17-4-01	Máquinas y aparatos de torrefacción																														
84-18-1	Centrifugadoras y secadoras centrífugas	9933	15208	30119	35202	14663	3236	2666	2261	2944	2513																				
84-18-2	Filtros y depuradoras de líquido y gases																														
84-19-1	Máquinas para limpiar, etiquetar, empaquetar, etc.	11048	16166	27974	44278	23096	15737	20911	24258	11640	13509																				
84-26-1	Máquinas para ordeñar, homogeneizar e irradiar leche, etc.	519	405	663	1861	1478	407	697	104	96	60																				
84-27	Prensas y demás aparatos empleados en vinicultura	484	761	3404	1261	443	161	613	709	351	274																				
84-29	Máquinas para molinaria, carrales y legumbres secas, etc.	2284	1970	2458	2025	3033	578	389	486	423	249																				
84-30	Máquinas para el procesamiento de productos agrícolas con fines alimenticios	8724	6682	28453	30047	12075	4306	5471	5844	4117	4071																				
MÁQUINAS E IMPLEMENTOS AGRICOLAS																															
84-24-1	Máquinas, aparatos y artefactos, para la preparación y trabajo del suelo (arados, rastras, etc.)																														
84-24-2	Máquinas, aparatos y artefactos para el cultivo (esparcidoras, sembradoras, etc.)	1554	7977	12788	3464	2010	1925	1372	1021	2965	8198																				
84-24-8	Partes y piezas sueltas, incluyendo discos de arados																														
84-24-9	Revolillos, Otros																														
84-25-1	Máquinaria de recolección y empaque (cosechadoras, esparcidoras, trilladoras, etc.)																														
84-25-2	Seleccionadoras, limpiadoras y cribadoras de granos y semillas																														
85-23-3	Seleccionadoras de huerbas, frutas y otros productos agrícolas	4252	3454	30387	19096	8591	3415	2968	1555	2380	7604																				
84-25-8	Partes y piezas sueltas																														
84-28	Máquinas para la agricultura, horticultura, avicultura y apicultura, sus partes y piezas	137	347	2699	3197	281	267	3219	178	333	83																				
EQUIPOS PARA LA CONSTRUCCION, VIADUCTO, MINERIA, MOVIMIENTO Y ELEVACION																															
84-09	Accionadoras de propulsión mecánica																														
84-22-1	Polipastos, tornos y cabrestantes	3592	8606	10819	3648	413	74	48	-	-	-																				
84-22-2	Catós mecánicos e hidráulicos																														
84-22-3-01	Ascensoras y montacargas																														
84-22-3-02	Pórticos y puentes rodantes																														
84-22-3-03	Grúas fijas																														
84-22-3-04	Grúas con autopropulsión																														
84-22-3-05	Transportadores mecánicos de acción continua																														
84-22-3-06	Elevadores y transportadores neumáticos																														
84-22-3-07	Grúas distintas de las de cable aéreo ("blondinas")																														
84-22-3-08	Escaleras mecánicas y pasillos rodantes																														
84-22-3-99	Los demás																														
84-23-1	Máquinas de extracción, arranque y perforación																														
84-23-2	Máquina para excavación, explotación y nivelación, etc.	71578	92558	134663	78406	23296	3369	6012	2813	8348	6038																				
84-23-3	Máquina para espalar o compactar el terreno																														
84-23-8	Partes y piezas sueltas																														
84-23-9	Martinetes y quitaviesas, etc.																														
84-56-1-01	Máquina para quebrantar, triturar o pulverizar																														
84-56-1-02	Máquina para clasificar, cribar o lavar																														
84-56-1-03	Máquina para machicar o amasar																														
84-56-2-01	Otros máquinas, para fabricar ladrillos, etc.																														
84-56-8-01	Piezas de acero-manganeso y revenimiento para molinos																														
84-56-8-02	Los demás																														
89-01-0-01	Barcos, Plataformas de perforación, etc.	299	45586	88680	21537	81167	-	-	-	-	-																				
TOTALES																															
84-10	BOMBAS Y COMPRESORES	52289	48541	60756	52296	32441	6298	5447	9358	10699	18652																				
84-11	Bombas, motobombas y turbobombas de aire y de vacío	22634	52921	66825	65910	48657	13865	12026	14176	8502	4258																				

Fuente: La citada en cuadro 1.

CUADRO 3

CONSUMO APARENTE AGREGADO, BRASIL, 1979-1982 (Peso y valor) (US\$ 1.000)

SECTORES	PRODUCCION (VENTAS)					IMPORTACION					EXPORTACION					CONSUMO APARENTE				
	1979	1980	1981	1982	1979	1980	1981	1982	1979	1980	1981	1982	1979	1980	1981	1982	1979	1980	1981	1982
LADERERIA																				
Totales de 12 posiciones de los Capítulos 73.76 y 84																				
Valores: en US\$ 1.000																				
Pesos: en toneladas																				
Valores específicos: en US\$/t																				
EQUIPOS PARA LA INDUSTRIA ALIMENTICIA																				
Totales de 9 posiciones del Capítulo 84																				
Valores: en US\$ 1.000																				
Pesos: en toneladas																				
Valores específicos: en US\$/t																				
MAQUINAS E IMPLEMENTOS AGRICOLAS																				
Totales de 9 posiciones del Capítulo 84																				
Valores: en US\$ 1.000																				
Pesos: en toneladas																				
Valores específicos: en US\$/t																				
EQUIPOS PARA LA CONSTRUCCION, VIALIDAD, MINERIA, MOVIMIEN																				
TO Y ELEVACION																				
Totales de 24 posiciones de los Capítulos 84 y 89																				
Valores: en US\$ 1.000																				
Pesos: en toneladas																				
Valores específicos: en US\$/t																				
BOMBAS Y COMPRESORES																				
Totales de 2 posiciones del Capítulo 84																				
Valores: en US\$ 1.000																				
Pesos: en toneladas																				
Valores específicos: en US\$/t																				
CINCO SECTORES																				
Totales de 56 posiciones de los Capítulos 73.76, 84 y 89																				
Valores: en US\$ 1.000																				
Pesos: en toneladas																				
Valores específicos: en US\$/t																				
2.043.284																				
2.028.692																				
2.703.304																				
3.022.281																				
549.489																				
525.806																				
460.831																				
456.654																				
218.021																				
218.021																				
348.345																				
374.548																				
430.271																				
430.271																				
98.753																				
73.956																				
2.286.114																				
2.136.501																				
2.957.067																				
3.033.912																				
556.757																				
511.672																				

Fuente: Para producción: IPI (Imposto sobre Produtos Industrializados) Registros de Compra e Venda do CIEF (Centro de Informações Estatístico-Fiscais) do Ministério da Fazenda. ABIMAQ, Divi São de Economia e Estatística (produção física e vendas).

Para importación y exportación: CADEX (Carteira de Comércio Exterior do Banco do Brasil, S.A.).

CUADRO 5
CONSUMO APARENTE AGREGADO, MEXICO, 1979-1982 (Peso y valor) (US\$ 1.000)

SECTORES DENOMINACION	PRODUCCION (VENTAS)				IMPORTACION				EXPORTACION				CONSUMO APARENTE			
	1979	1980	1981	1982	1979	1980	1981	1982	1979	1980	1981	1982	1979	1980	1981	1982
CALDERERIA																
Totales de 12 posiciones de los Capítulos 73.76 y 84																
Valores: en US\$ 1.000	454.698	646.372	864.463	296.433	110.856	154.231	297.873	201.182	4.453	8.619	16.215	3.045	690.367	791.984	1.146.121	494.370
Pesos: en toneladas	-	-	240.139	88.343	30.794	44.066	87.610	59.171	1.536	2.873	5.231	932	-	-	322.508	140.822
Valores específicos: en US\$/t	-	-	3.600	3.600	3.600	3.500	3.400	3.400	2.900	3.000	3.100	3.200	-	-	3.554	3.519
EQUIPOS PARA LA INDUSTRIA ALIMENTICIA																
Totales de 9 posiciones del Capítulo 84																
Valores: en US\$ 1.000	55.819	79.542	104.398	35.663	86.024	119.334	219.309	156.000	1.491	2.647	1.711	2.570	140.352	196.229	321.936	189.093
Pesos: en toneladas	-	-	16.303	5.572	17.205	21.697	36.249	25.785	324	569	364	535	-	-	52.188	30.822
Valores específicos: en US\$/t	-	-	6.400	6.400	5.000	5.500	6.050	6.050	4.600	4.650	4.700	4.800	-	-	6.169	6.135
MAQUINAS E IMPLEMENTOS AGRICOLAS																
Totales de 9 posiciones del Capítulo 84																
Valores: en US\$ 1.000	60.178	75.600	91.270	38.148	92.884	116.836	204.975	76.670	6.609	7.040	8.724	6.576	146.453	185.396	287.521	108.242
Pesos: en toneladas	-	-	28.975	12.111	27.319	36.511	67.205	25.138	2.379	2.386	2.908	2.121	-	-	93.272	35.128
Valores específicos: en US\$/t	-	-	3.150	3.150	3.400	3.200	3.050	3.050	2.900	2.950	3.000	3.100	-	-	3.083	3.081
EQUIPOS PARA LA CONSTRUCCION, VIALIDAD, MINERIA, MOVIMIEN- TO Y ELEVACION																
Totales de 24 posiciones de los Capítulos 84 y 89																
Valores: en US\$ 1.000	213.336	302.868	403.183	138.950	409.247	661.385	1.031.665	503.572	6.869	19.420	56.387	41.759	615.714	944.833	1.378.461	600.763
Pesos: en toneladas	-	-	90.603	31.225	68.208	114.032	183.898	89.763	1.808	4.917	13.426	9.943	-	-	261.075	111.045
Valores específicos: en US\$/t	-	-	4.450	4.450	6.000	5.800	5.610	5.610	3.800	3.950	4.200	4.200	-	-	5.280	5.410
BOMBAS Y COMPRESORES																
Totales de 2 posiciones del Capítulo 84																
Valores: en US\$ 1.000	74.009	115.201	233.827	80.182	268.149	300.949	470.434	291.081	6.522	10.071	15.898	8.360	335.636	406.079	688.363	362.903
Pesos: en toneladas	-	-	24.485	8.396	25.538	27.866	42.771	26.462	870	1.275	1.939	1.020	-	-	65.317	31.838
Valores específicos: en US\$/t	-	-	9.550	9.550	10.500	10.800	11.000	11.000	7.500	7.900	8.200	8.200	-	-	10.539	10.725
CINCO SECTORES																
Totales de 56 posiciones de los Capítulos 73.76, 84 y 89																
Valores: en US\$ 1.000	658.040	1.219.583	1.697.081	589.376	967.162	1.332.735	2.224.256	1.228.505	25.944	67.797	98.935	62.310	1.799.258	2.524.527	3.822.402	1.755.571
Pesos: en toneladas	-	-	400.495	139.647	169.064	244.172	417.733	226.319	6.817	12.020	23.868	14.571	-	-	794.360	351.395
Valores específicos: en US\$/t	-	-	4.238	4.221	5.721	5.540	5.325	5.428	3.806	3.977	4.165	4.276	-	-	4.812	4.996

Fuente: Secretaría de Programación y Presupuesto, Instituto Mexicano de Comercio Exterior y Banco de México S.A.

CUADRO 6
CONSUMO APARENTE SECTORIAL, MEXICO, 1978-1982 - (US\$ 1.000)

CLASIFICACION MARALALC	PRODUCCION (VENTAS) - US\$ 1.000										EXPORTACION - US\$ 1.000										CONSUMO APARENTE - US\$ 1.000																					
	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22		
CALDERERIA																																										
73.19	2374	3161	4498	5837	2001	3116	1320	922	1322	1357	34309	2323	5425	5224	-	2482	4481	5410	7159	3358	2374	3161	4498	5837	2001	3116	1320	922	1322	1357	34309	2323	5425	5224	-	2482	4481	5410	7159	3358		
73.21	61657	82065	116321	153864	53448	16088	29643	47042	82065	65027	-	-	-	-	-	806	43436	108387	158128	232705	117469	61657	82065	116321	153864	53448	16088	29643	47042	82065	65027	-	-	-	-	-	806	43436	108387	158128	232705	117469
76.08	53879	71713	101824	136203	46706	26446	3376	7915	19979	18255	264	591	1635	6215	1387	56261	74486	108104	149967	63394	53879	71713	101824	136203	46706	26446	3376	7915	19979	18255	264	591	1635	6215	1387	56261	74486	108104	149967	63394		
76.09	12337	16412	23903	31172	10689	5	213	1026	3124	1438	208	102	32	511	64	13134	16523	24297	33765	12063	12337	16412	23903	31172	10689	5	213	1026	3124	1438	208	102	32	511	64	13134	16523	24297	33765	12063		
84.01	10775	14341	20363	27239	9340	22	40	115	61	101	1	10	-	23	39	10796	14371	20476	27277	9402	10775	14341	20363	27239	9340	22	40	115	61	101	1	10	-	23	39	10796	14371	20476	27277	9402		
84.02	37841	50367	71514	95661	32803	31919	32214	37030	69214	34219	445	136	141	3108	249	69315	82445	108403	161677	66773	37841	50367	71514	95661	32803	31919	32214	37030	69214	34219	445	136	141	3108	249	69315	82445	108403	161677	66773		
84.03	20388	27136	38530	51540	17673	10444	21357	18438	31995	22236	26	20	239	965	17	30806	48473	56829	62370	39892	20388	27136	38530	51540	17673	10444	21357	18438	31995	22236	26	20	239	965	17	30806	48473	56829	62370	39892		
84.17.1	16872	25119	35666	47709	16360	6130	2848	3647	31621	2136	96	777	143	26	312	24906	27190	39370	79304	19384	16872	25119	35666	47709	16360	6130	2848	3647	31621	2136	96	777	143	26	312	24906	27190	39370	79304	19384		
84.17.2	80133	108657	151438	202571	69465	19197	16	16062	18530	18114	102	67	15	-	17	ND	ND	ND	ND	ND	80133	108657	151438	202571	69465	19197	16	16062	18530	18114	102	67	15	-	17	ND	ND	ND	ND	ND		
84.17.3	24086	32857	46652	62405	21399	4371	4043	1393	3465	2382	-	-	-	23	147	99428	106378	166431	221078	67432	24086	32857	46652	62405	21399	4371	4043	1393	3465	2382	-	-	23	147	99428	106378	166431	221078	67432			
84.17.4	19100	23410	36079	48262	16349	7616	34442	18420	54497	34444	34	82	-	10	27	26682	39770	54459	102749	50964	19100	23410	36079	48262	16349	7616	34442	18420	54497	34444	34	82	-	10	27	26682	39770	54459	102749	50964		
EQUIPOS PARA LA INDUSTRIA ALIMENTICIA																																										
84.17.3	10000	13311	18899	25281	8697	6929	12823	15912	51199	31851	-	-	-	-	-	16929	26134	34811	76480	40548	10000	13311	18899	25281	8697	6929	12823	15912	51199	31851	-	-	-	-	-	16929	26134	34811	76480	40548		
84.18.1	2864	3611	5612	7239	2482	97	1016	369	486	368	33	-	-	-	-	10	3628	4427	5781	7715	2850	2864	3611	5612	7239	2482	97	1016	369	486	368	33	-	-	-	10	3628	4427	5781	7715	2850	
84.18.2	4075	5423	7700	10300	3512	5783	14300	21963	35233	20518	49	94	144	38	63	9059	10779	29517	45505	23987	4075	5423	7700	10300	3512	5783	14300	21963	35233	20518	49	94	144	38	63	9059	10779	29517	45505	23987		
84.19.1	5649	7518	10673	14279	4957	2386	8917	13367	21097	10532	-	-	-	-	-	1670	12869	33001	36928	36687	5649	7518	10673	14279	4957	2386	8917	13367	21097	10532	-	-	-	-	1670	12869	33001	36928	36687			
84.20.1	1820	2632	3439	4600	1577	813	2134	3543	3359	3044	2	9	3	11	57	8035	16435	24242	35376	15429	1820	2632	3439	4600	1577	813	2134	3543	3359	3044	2	9	3	11	57	8035	16435	24242	35376	15429		
84.21	1365	1843	2817	3500	1050	378	724	2626	2610	919	34	12	1	27	2631	4567	6981	7948	4564	1365	1843	2817	3500	1050	378	724	2626	2610	919	34	12	1	27	2631	4567	6981	7948	4564				
84.29	8069	10740	13250	20399	6995	1358	2012	3604	7546	10543	382	345	1445	365	219	5245	5242	6043	1969	1969	8069	10740	13250	20399	6995	1358	2012	3604	7546	10543	382	345	1445	365	219	5245	5242	6043	1969	1969		
84.30	4134	5328	7850	10590	3607	10809	16971	27611	42694	44694	713	652	343	916	561	34250	29847	35118	52367	47740	4134	5328	7850	10590	3607	10809	16971	27611	42694	44694	713	652	343	916	561	34250	29847	35118	52367	47740		
MAQUINAS E IMPLEMENTOS AGRICOLAS																																										
84.24.1	14613	22503	31279	40440	13325	5387	10284	13299	16351	6066	571	454	307	192	852	19629	32253	44271	58599	20539	14613	22503	31279	40440	13325	5387	10284	13299	16351	6066	571	454	307	192	852	19629	32253	44271	58599	20539		
84.24.2	2177	3675	4905	5405	2085	3540	3763	6314	9816	5775	7	7	93	18	56	5710	7431	11126	13203	7804	2177	3675	4905	5405	2085	3540	3763	6314	9816	5775	7	7	93	18	56	5710	7431	11126	13203	7804		
84.24.9	4898	8247	11037	12162	6692	858	1269	2092	1963	1182	243	507	1308	1063	429	5513	9009	11621	13062	5425	4898	8247	11037	12162	6692	858	1269	2092	1963	1182	243	507	1308	1063	429	5513	9009	11621	13062	5425		
84.25.1	3809	6416	8384	9459	3649	648	1484	3330	2697	1536	1012	867	693	762	486	3465	7691	11421	11594	4719	3809	6416	8384	9459	3649	648	1484	3330	2697	1536	1012	867	693	762	486	3465	7691	11421	11594	4719		
84.25.2	7062	8933	10363	11710	5269	34325	69351	62294	143894	4923	2354	120	402	951	1519	39033	78764	92255	134653	53173	7062	8933	10363	11710	5269	34325	69351	62294	143894	4923	2354	120	402	951	1519	39033	78764	92255	134653	53173		
84.25.3	215	245	287	324	194	476	904	404	315	897	71	72	22	1	-	618	1142	669	638	1081	215	245	287	324	194	476	904	404	315	897	71	72	22	1	-	618	1142	669	638	1081		
84.25.8	269	9034	7874	9762	5623	710	795	1331	5152	2103	204	4517	3912	3138	3174	775	5312	5243	9778	4602	269	9034	7874	9762	5623	710	795	1331	5152	2103	204	4517	3912	3138	3174	775	5312	5243	9778	4602		
84.26	912	1049	1227	1380	966	2187	4039	4461	6294	3965	228	130	303	99	110	2871	4958	5365	7576	4841	912	1049	1227	1380	966	2187	4039	4461	6294	3965	228	130	303	99	110	2871	4958	5365	7576	4841		
EQUIPOS PARA LA CONSTRUCCION, VIALIDAD, REPERA, MOVIMIENTO Y ELE																																										
84.09	2176	2896	4122	5500	1886	13225	10969	15677	38879	11950	113	57	49	41	181	134588	13608	19720	44288	13665	2176	2896	4122	5500	1886	13225	10969	15677	38879	11950	113	57	49	41	181	134588	13608	19720	44288	13665		
84.22.1	3609	7233	10980	14087	5056	6330	10360	18828	24022	13165	30	9	2050	512	62	12109	17984	27758	38197	18139	3609	7233	10980	14087	5056	6330	10360	18828	24022	13165	30	9	2050	512	62	12109	17984	27758	38197	18139		
84.22.2	1721	2290	3252	4350	1492	4813	9682	11726	13111	6703	-	-	-	-	-	6533	7972	14478	17661	8195	1721	2290	3252	4350	1492	4813	9682	11726	13111	6703	-	-	-	-	6533	7972	14478	17661	8195			
84.22.8	49044	66076	98118	123496	43035	30381	75000	142012	230954	134816	1474	604	2155	1865	2366	78553	140472	233065	372585	175485	49044	66076	98118	123496	43035	30381	75000	142012	230954	134816	1474	604	2155	1865	2366	78553	140472	233065	372585	175485		

CUADRO 7

CONSUMO APARENTE AGREGADO ABRAMEX PARA LOS
CINCO SECTORES, 1980-1982

(US\$ miles)

PAIS	PRODUCCION	IMPORTACION	EXPORTACION	CONSUMO APARENTE
ARGENTINA	4.246.500	1.950.724	250.396	5.946.828
BRASIL	7.754.277	1.526.867	1.153.164	8.127.480
MEXICO	3.506.040	4.805.496	209.042	8.102.500
TOTAL	15.506.817	8.283.087	1.612.602	22.176.808

FUENTES: Las citadas en cuadros 1 a 6.

CUADRO 8

CALDERERIA, IMPORTACIONES ALADI, 1978-1982 - (US\$ 1.000)

PAIS	ORIGEN	1978	1979	1980	1981	1982
		IMP.	IMP.	IMP.	IMP.	IMP.
Argentina	ALADI	546	871	7.285	9.687	7.056
	RESTO DEL MUNDO	78.499	42.055	124.448	201.637	149.825
	TOTAL	79.045	42.926	131.733	211.324	156.881
Bolivia	ALADI	3.876	2.498	1.916	3.358	4.545
	RESTO DEL MUNDO	10.107	9.546	7.454	8.106	8.084
	TOTAL	13.983	12.044	9.370	11.464	12.629
Brasil	ALADI	743	611	703	724	1.692
	RESTO DEL MUNDO	126.850	131.552	137.624	233.132	166.595
	TOTAL	127.593	132.163	138.327	233.856	168.287
Colombia	ALADI	331	966	1.985	3.691	7.073
	RESTO DEL MUNDO	30.611	32.580	33.148	53.069	64.996
	TOTAL	30.942	33.546	35.133	56.760	72.069
Chile	ALADI	3.409	1.676	7.370	6.569	2.634
	RESTO DEL MUNDO	18.710	18.826	29.062	47.766	41.431
	TOTAL	22.119	20.502	36.432	54.335	44.065
Ecuador	ALADI	1.490	1.390	3.094	2.618	2.321
	RESTO DEL MUNDO	17.287	35.381	26.833	17.609	16.272
	TOTAL	18.777	36.771	29.927	20.227	18.593
México	ALADI	11	77	839	1.501	1.663
	RESTO DEL MUNDO	141.934	184.967	203.299	389.727	269.163
	TOTAL	141.945	185.044	204.138	391.228	270.826
Paraguay	ALADI	2.633	11.484	5.583	8.641	14.205
	RESTO DEL MUNDO	942	6.790	1.765	2.822	5.733
	TOTAL	3.575	18.274	7.348	11.463	19.938
Perú	ALADI	2.785	776	1.576	23.720	26.759
	RESTO DEL MUNDO	17.264	11.735	11.331	41.449	42.098
	TOTAL	20.049	12.511	12.907	65.169	68.857
Uruguay	ALADI	1.463	1.095	4.652	9.461	1.119
	RESTO DEL MUNDO	963	1.544	2.902	3.679	2.152
	TOTAL	2.426	2.639	7.554	13.140	3.271
Venezuela	ALADI	3.155	3.568	4.040	2.755	4.239
	RESTO DEL MUNDO	107.959	157.134	250.315	151.665	104.201
	TOTAL	111.114	165.702	254.355	154.420	108.440
	ALADI	20.442	30.012	39.043	72.725	73.306
	RESTO DEL MUNDO	551.126	632.110	828.181	1.150.661	870.550
	TOTAL	571.568	662.122	867.224	1.223.386	943.856

Fuente: ALADI, en base a datos proporcionados por los países.

mas

//

CUADRO 9

CALDERERIA, EXPORTACIONES ALADI, 1978-1982 - (US\$ 1.000)

PAIS	DESTINO	1978	1979	1980	1981	1982
		EXP.	EXP.	EXP.	EXP.	EXP.
Argentina	ALADI	29.383	13.649	11.925	11.733	14.674
	RESTO DEL MUNDO	4.045	2.553	2.787	753	1.354
	TOTAL	33.428	16.202	14.712	12.486	16.028
Bolivia	ALADI	-	-	-	-	-
	RESTO DEL MUNDO	-	-	-	-	-
	TOTAL	-	-	-	-	-
Brasil	ALADI	10.255	22.406	31.115	53.137	47.857
	RESTO DEL MUNDO	9.025	10.466	7.281	7.805	13.765
	TOTAL	19.280	32.872	38.396	60.942	61.622
Colombia	ALADI	4.685	5.470	11.991	5.884	6.962
	RESTO DEL MUNDO	2.503	999	652	1.273	670
	TOTAL	7.188	6.469	12.643	7.157	7.632
Chile	ALADI	1.033	597	119	152	4
	RESTO DEL MUNDO	7	1	176	132	161
	TOTAL	1.040	598	295	284	165
Ecuador	ALADI	-	392	322	245	s/1
	RESTO DEL MUNDO	-	73	4	-	s/1
	TOTAL	-	465	326	245	s/1
México	ALADI	1.947	1.885	542	2.283	264
	RESTO DEL MUNDO	4.186	3.414	8.667	15.229	3.334
	TOTAL	6.133	5.299	9.209	17.512	3.598
Paraguay	ALADI	-	-	-	-	-
	RESTO DEL MUNDO	-	-	-	-	-
	TOTAL	-	-	-	-	-
Perú	ALADI	428	754	263	1.971	3.945
	RESTO DEL MUNDO	32	55	20	1	-
	TOTAL	460	809	283	1.972	3.945
Uruguay	ALADI	120	638	405	119	-
	RESTO DEL MUNDO	-	-	3	2	3
	TOTAL	120	638	408	121	3
Venezuela	ALADI	303	531	1.251	172	114
	RESTO DEL MUNDO	2.615	872	1.945	2.305	2.401
	TOTAL	2.918	1.403	3.196	2.477	2.515
	ALADI	48.154	46.322	57.933	75.697	73.820
	RESTO DEL MUNDO	22.413	18.433	21.535	27.500	21.688
	TOTAL	70.567	64.755	79.468	103.196	95.508

Fuente: ALADI, en base a datos proporcionados por los países

mas

//

CUADRO 10

EQUIPOS PARA LA INDUSTRIA ALIMENTICIA, IMPORTACIONES ALADI,
1978-1982 - (US\$ 1.000)

PAIS	ORIGEN	1978	1979	1980	1981	1982
		IMP.	IMP.	IMP.	IMP.	IMP.
Argentina	ALADI	5.338	3.261	9.530	13.105	2.440
	RESTO DEL MUNDO	41.182	59.716	165.723	175.748	111.346
	TOTAL	46.520	62.977	175.253	188.853	113.786
Bolivia	ALADI	5.912	2.587	3.544	6.913	2.850
	RESTO DEL MUNDO	18.605	17.815	8.131	34.234	10.423
	TOTAL	24.517	20.402	11.675	41.147	13.273
Brasil	ALADI	5.808	6.788	4.017	2.871	3.310
	RESTO DEL MUNDO	143.020	171.234	153.988	138.696	105.681
	TOTAL	148.828	178.022	158.005	141.567	108.991
Colombia	ALADI	2.888	4.848	3.731	3.120	2.744
	RESTO DEL MUNDO	51.889	55.408	79.128	76.653	72.695
	TOTAL	54.777	60.256	82.859	79.773	75.439
Chile	ALADI	8.309	12.699	13.353	7.975	5.489
	RESTO DEL MUNDO	30.208	48.798	54.607	70.082	54.776
	TOTAL	38.517	61.497	67.960	78.057	60.265
Ecuador	ALADI	4.205	7.319	2.830	2.439	4.865
	RESTO DEL MUNDO	32.971	39.527	34.063	28.655	40.043
	TOTAL	37.176	46.846	36.893	31.094	44.908
México	ALADI	2.917	4.585	8.857	12.789	6.573
	RESTO DEL MUNDO	139.518	213.515	267.261	451.173	313.985
	TOTAL	142.435	218.100	276.118	463.962	320.558
Paraguay	ALADI	2.019	3.367	3.766	8.493	7.355
	RESTO DEL MUNDO	966	2.042	1.690	2.307	2.773
	TOTAL	2.985	5.409	5.456	10.800	10.128
Perú	ALADI	2.494	1.221	3.404	5.956	10.129
	RESTO DEL MUNDO	27.730	20.658	30.375	64.142	46.075
	TOTAL	30.224	21.879	33.779	70.098	56.204
Uruguay	ALADI	2.834	4.905	6.950	11.329	3.990
	RESTO DEL MUNDO	3.911	5.943	11.663	11.784	8.537
	TOTAL	6.745	10.848	18.613	23.113	12.527
Venezuela	ALADI	8.672	9.123	4.386	6.347	7.935
	RESTO DEL MUNDO	202.099	191.245	362.476	257.761	222.225
	TOTAL	210.771	200.368	366.862	264.108	230.160
	ALADI	51.396	60.703	64.368	81.337	57.680
	RESTO DEL MUNDO	692.099	825.901	1.169.105	1.311.235	988.559
	TOTAL	743.495	886.604	1.233.473	1.392.572	1.046.239

Fuente: ALADI, en base a datos proporcionados por los países.

mas

//

//

179

CUADRO 11

EQUIPOS PARA LA INDUSTRIA ALIMENTICIA, EXPORTACIONES ALADI,
1978-1982 - (US\$ 1.000)

PAIS	DESTINO	1978	1979	1980	1981	1982
		EXP.	EXP.	EXP.	EXP.	EXP.
Argentina	ALADI	37.586	32.562	35.029	20.444	22.062
	RESTO DEL MUNDO	8.166	6.675	7.560	3.590	3.829
	TOTAL	45.752	39.237	42.589	24.034	25.891
Bolivia	ALADI	-	-	-	-	-
	RESTO DEL MUNDO	-	-	-	-	-
	TOTAL	-	-	-	-	-
Brasil	ALADI	18.849	29.830	44.625	54.939	41.726
	RESTO DEL MUNDO	11.668	10.151	10.363	12.868	19.398
	TOTAL	30.517	39.981	54.988	67.807	61.124
Colombia	ALADI	1.815	2.663	1.458	1.914	2.096
	RESTO DEL MUNDO	1.351	1.031	986	889	853
	TOTAL	3.166	3.694	2.444	2.803	2.949
Chile	ALADI	175	144	655	194	240
	RESTO DEL MUNDO	820	15	46	136	181
	TOTAL	995	159	701	330	421
Ecuador	ALADI	-	-	-	-	-
	RESTO DEL MUNDO	-	-	-	-	-
	TOTAL	-	-	-	-	-
México	ALADI	1.811	1.138	1.219	671	1.173
	RESTO DEL MUNDO	4.434	5.682	8.365	5.782	5.475
	TOTAL	6.245	6.820	9.584	6.453	6.648
Paraguay	ALADI	-	-	-	-	-
	RESTO DEL MUNDO	-	-	-	-	-
	TOTAL	-	-	-	-	-
Perú	ALADI	761	938	1.053	1.137	299
	RESTO DEL MUNDO	276	266	47	98	46
	TOTAL	1.037	1.204	1.100	1.235	345
Uruguay	ALADI	281	133	46	128	86
	RESTO DEL MUNDO	11	35	-	-	2
	TOTAL	292	168	46	128	88
Venezuela	ALADI	310	170	923	385	124
	RESTO DEL MUNDO	9.695	266	713	786	438
	TOTAL	10.005	436	1.636	1.171	562
	ALADI	61.588	67.580	85.008	79.812	67.806
	RESTO DEL MUNDO	36.421	24.121	28.080	24.149	30.222
	TOTAL	98.009	91.701	113.088	103.961	98.028

Fuente: ALADI, en base a datos proporcionados por los países.

mas

//

CUADRO 12

MAQUINARIA AGRICOLA, IMPORTACIONES ALADI,
1978-1982 - (US\$ 1.000)

PAIS	ORIGEN	1978	1979	1980	1981	1982
		IMP.	IMP.	IMP.	IMP.	IMP.
Argentina	ALADI	1.841	7.325	9.940	1.971	1.009
	RESTO DEL MUNDO	4.167	11.670	36.541	27.076	9.918
	TOTAL	6.008	18.995	46.481	29.047	10.927
Bolivia	ALADI	2.323	2.252	3.117	5.610	1.048
	RESTO DEL MUNDO	3.445	2.227	1.691	1.886	467
	TOTAL	5.768	4.479	4.808	7.496	1.515
Brasil	ALADI	468	780	482	944	306
	RESTO DEL MUNDO	7.451	4.753	6.327	4.224	4.417
	TOTAL	7.919	5.533	6.809	5.168	4.723
Colombia	ALADI	503	1.439	1.786	1.493	1.032
	RESTO DEL MUNDO	9.590	8.061	8.419	8.462	10.834
	TOTAL	10.093	9.500	10.205	9.955	11.866
Chile	ALADI	1.282	2.096	2.652	2.129	1.275
	RESTO DEL MUNDO	7.700	10.450	14.323	12.751	2.411
	TOTAL	8.982	12.546	16.975	14.880	3.686
Ecuador	ALADI	1.464	953	1.093	2.804	2.348
	RESTO DEL MUNDO	7.857	8.568	9.747	7.419	13.814
	TOTAL	9.321	9.521	10.840	10.223	16.162
México	ALADI	67	576	205	2.882	351
	RESTO DEL MUNDO	50.146	104.542	146.833	212.912	80.563
	TOTAL	50.213	105.118	147.038	215.794	80.914
Paraguay	ALADI	5.889	5.804	4.160	7.998	5.011
	RESTO DEL MUNDO	1.522	1.941	1.481	3.120	2.363
	TOTAL	7.411	7.745	5.641	11.118	7.374
Perú	ALADI	1.989	818	1.003	1.544	2.500
	RESTO DEL MUNDO	1.204	797	2.251	4.397	9.142
	TOTAL	3.193	1.615	3.254	5.941	11.642
Uruguay	ALADI	2.435	3.898	5.508	4.823	1.158
	RESTO DEL MUNDO	1.464	5.009	6.470	5.865	947
	TOTAL	3.899	8.907	11.978	10.688	2.105
Venezuela	ALADI	2.583	2.379	2.617	4.569	5.015
	RESTO DEL MUNDO	39.058	33.754	35.085	32.260	27.481
	TOTAL	41.641	36.133	37.702	36.829	32.496
	ALADI	20.844	28.320	32.563	36.767	21.053
	RESTO DEL MUNDO	133.604	191.772	269.168	320.372	162.357
	TOTAL	154.448	220.092	301.731	357.139	183.410

Fuente: ALADI, en base a datos proporcionados por los países.

//

mas

CUADRO 13

MAQUINARIA AGRICOLA, EXPORTACIONES ALADI,
1978-1982 - (US\$ 1.000)

PAIS	DESTINO	1978	1979	1980	1981	1982
		EXP.	EXP.	EXP.	EXP.	EXP.
Argentina	ALADI	5.403	4.411	2.751	5.784	15.886
	RESTO DEL MUNDO	252	227	43	24	22
	TOTAL	5.655	4.638	2.794	5.808	15.908
Bolivia	ALADI	-	-	-	-	-
	RESTO DEL MUNDO	-	19	-	-	-
	TOTAL	-	19	-	-	-
Brasil	ALADI	13.956	21.136	31.006	31.381	15.321
	RESTO DEL MUNDO	4.519	4.998	8.358	11.072	11.357
	TOTAL	18.475	26.134	39.364	42.453	26.678
Colombia	ALADI	2.078	3.434	2.405	3.476	4.127
	RESTO DEL MUNDO	1.300	1.050	1.096	854	467
	TOTAL	3.378	4.484	3.501	4.330	4.594
Chile	ALADI	103	88	310	138	213
	RESTO DEL MUNDO	2	2.691	23	17	32
	TOTAL	105	2.779	333	155	245
Ecuador	ALADI	-	-	143	2	s/i
	RESTO DEL MUNDO	-	33	-	-	s/i
	TOTAL	-	33	143	2	s/i
México	ALADI	326	423	278	824	137
	RESTO DEL MUNDO	4.692	6.548	7.093	7.928	7.081
	TOTAL	5.018	6.971	7.371	8.752	7.218
Paraguay	ALADI	-	-	-	-	-
	RESTO DEL MUNDO	-	-	-	-	-
	TOTAL	-	-	-	-	-
Perú	ALADI	595	411	174	391	979
	RESTO DEL MUNDO	9	3	18	2	1
	TOTAL	604	414	192	393	980
Uruguay	ALADI	274	878	323	32	207
	RESTO DEL MUNDO	3	8	2	27	2
	TOTAL	277	886	325	59	209
Venezuela	ALADI	81	-	148	32	68
	RESTO DEL MUNDO	6.858	1.320	681	34	159
	TOTAL	6.939	1.320	829	66	227
	ALADI	22.816	30.781	37.538	42.060	36.938
	RESTO DEL MUNDO	17.635	16.897	17.314	19.958	19.121
	TOTAL	40.451	47.678	54.852	62.018	56.059

Fuente: ALADI, en base a datos proporcionados por los países.

mas

//

CUADRO 14

BOMBAS Y COMPRESORES, IMPORTACIONES ALADI,
1978-1982 - (US\$ 1.000)

PAIS	ORIGEN	1978	1979	1980	1981	1982
		IMP.	IMP.	IMP.	IMP.	IMP.
Argentina	ALADI	4.382	7.703	13.947	7.945	2.958
	RESTO DEL MUNDO	71.194	93.834	113.728	114.295	71.166
	TOTAL	75.576	101.537	127.675	122.240	74.124
Bolivia	ALADI	1.362	1.204	1.151	1.791	507
	RESTO DEL MUNDO	11.201	14.730	7.375	13.738	6.028
	TOTAL	12.563	15.934	8.526	15.529	6.535
Brasil	ALADI	15.252	12.779	14.621	10.012	6.769
	RESTO DEL MUNDO	158.577	191.209	195.435	225.009	149.933
	TOTAL	173.829	203.988	210.056	235.021	156.702
Colombia	ALADI	2.185	3.810	3.048	3.419	4.231
	RESTO DEL MUNDO	37.109	36.079	50.986	59.597	69.587
	TOTAL	39.294	39.889	54.034	63.016	73.818
Chile	ALADI	1.804	1.295	4.514	6.072	2.983
	RESTO DEL MUNDO	19.840	22.193	37.515	44.749	32.719
	TOTAL	21.644	23.488	42.029	50.821	35.702
Ecuador	ALADI	2.729	2.977	4.727	4.337	6.287
	RESTO DEL MUNDO	17.794	29.431	27.612	26.918	26.183
	TOTAL	20.523	32.408	32.339	31.255	32.470
México	ALADI	1.448	2.221	2.112	5.325	2.514
	RESTO DEL MUNDO	166.945	276.189	299.910	472.531	284.419
	TOTAL	168.393	278.410	302.022	477.856	286.933
Paraguay	ALADI	671	1.156	1.438	2.038	3.004
	RESTO DEL MUNDO	1.144	2.046	1.584	1.409	1.454
	TOTAL	1.815	3.202	3.022	3.447	4.458
Perú	ALADI	3.210	4.003	8.051	9.267	6.972
	RESTO DEL MUNDO	38.404	25.087	38.244	67.668	48.350
	TOTAL	41.614	29.090	46.295	76.935	55.322
Uruguay	ALADI	1.226	2.499	2.191	2.684	2.121
	RESTO DEL MUNDO	2.592	4.721	6.648	6.223	3.934
	TOTAL	3.818	7.220	8.839	8.907	6.055
Venezuela	ALADI	1.654	2.845	3.126	1.618	2.891
	RESTO DEL MUNDO	171.299	156.926	173.422	214.491	270.343
	TOTAL	172.953	159.771	176.548	216.109	273.234
	ALADI	35.923	42.492	58.926	54.508	41.237
	RESTO DEL MUNDO	696.099	852.445	952.459	1.246.628	964.116
	TOTAL	732.022	894.937	1.011.385	1.301.136	1.005.353

Fuente: ALADI, en base a datos proporcionados por los países.

//

CUADRO 15

BOMBAS Y COMPRESORES, EXPORTACIONES ALADI,
1978-1982 - (US\$ 1.000)

PAIS	DESTINO	1978	1979	1980	1981	1982
		EXP.	EXP.	EXP.	EXP.	EXP.
Argentina	ALADI	20.909	16.317	22.571	15.809	12.400
	RESTO DEL MUNDO	1.881	1.188	1.197	3.123	10.814
	TOTAL	22.790	17.505	23.768	18.932	23.214
Bolivia	ALADI	715	3.294	5.923	5.365	2.368
	RESTO DEL MUNDO	-	-	44	-	192
	TOTAL	715	3.294	5.967	5.365	2.560
Brasil	ALADI	10.710	19.357	34.900	31.971	19.017
	RESTO DEL MUNDO	8.472	23.495	34.894	37.089	31.447
	TOTAL	19.182	42.852	69.794	69.060	50.464
Colombia	ALADI	778	849	1.727	3.096	2.438
	RESTO DEL MUNDO	777	578	818	729	466
	TOTAL	1.555	1.427	2.545	3.825	2.904
Chile	ALADI	1.952	2.280	967	576	344
	RESTO DEL MUNDO	105	525	164	295	761
	TOTAL	2.057	2.805	1.131	871	1.105
Ecuador	ALADI	-	7	-	-	s/i
	RESTO DEL MUNDO	-	-	1	-	s/i
	TOTAL	-	7	1	-	s/i
México	ALADI	1.678	1.912	1.580	1.634	483
	RESTO DEL MUNDO	4.071	4.752	8.517	14.478	5.460
	TOTAL	5.749	6.664	10.097	16.112	5.943
Paraguay	ALADI	-	-	-	-	-
	RESTO DEL MUNDO	-	-	-	-	-
	TOTAL	-	-	-	-	-
Perú	ALADI	799	2.991	3.240	3.144	1.604
	RESTO DEL MUNDO	308	437	567	900	1.483
	TOTAL	1.107	3.428	3.807	4.044	3.087
Uruguay	ALADI	43	216	166	94	221
	RESTO DEL MUNDO	-	1	46	1	-
	TOTAL	43	217	212	95	221
Venezuela	ALADI	17	142	2.376	1.451	978
	RESTO DEL MUNDO	621	459	768	889	580
	TOTAL	638	601	3.144	2.340	1.558
	ALADI	37.601	47.365	73.450	63.140	39.853
	RESTO DEL MUNDO	16.235	31.435	47.016	57.504	51.203
	TOTAL	53.836	78.800	120.466	120.644	91.056

Fuente: ALADI, en base a datos proporcionados por los países.
mas

CUADRO 16

EQUIPOS PARA LA CONSTRUCCION, VIALIDAD, MINERIA,
MOVIMIENTO Y ELEVACION, IMPORTACIONES ALADI,
 1978-1982 - (US\$ 1.000)

PAIS	ORIGEN	1978	1979	1980	1981	1982
		IMP.	IMP.	IMP.	IMP.	IMP.
Argentina	ALADI	19.621	27.097	39.898	23.392	5.490
	RESTO DEL MUNDO	113.730	221.317	346.634	214.695	158.873
	TOTAL	133.351	248.414	386.532	238.087	164.363
Bolivia	ALADI	4.390	3.154	3.797	4.947	10.643
	RESTO DEL MUNDO	26.889	33.270	18.946	27.592	23.857
	TOTAL	31.279	36.424	22.743	32.539	34.500
Brasil	ALADI	1.465	8.981	15.068	3.623	5.191
	RESTO DEL MUNDO	696.919	500.163	253.542	376.880	564.998
	TOTAL	698.384	509.144	268.610	380.503	570.189
Colombia	ALADI	3.057	3.977	8.792	12.522	12.123
	RESTO DEL MUNDO	42.121	57.410	114.116	169.177	158.667
	TOTAL	45.178	61.387	122.908	181.699	170.790
Chile	ALADI	5.039	7.821	12.550	12.636	5.371
	RESTO DEL MUNDO	58.069	75.429	91.527	160.201	86.113
	TOTAL	63.108	83.250	104.077	172.837	91.484
Ecuador	ALADI	5.308	15.436	4.114	14.046	2.785
	RESTO DEL MUNDO	60.729	58.101	70.931	72.665	51.548
	TOTAL	66.037	73.537	75.045	86.711	54.333
México	ALADI	17.517	37.276	33.822	46.132	13.407
	RESTO DEL MUNDO	197.455	429.457	662.582	1.006.825	541.249
	TOTAL	214.972	466.733	696.404	1.052.957	554.656
Paraguay	ALADI	4.697	10.356	9.112	16.555	12.844
	RESTO DEL MUNDO	2.368	5.238	7.875	5.125	3.798
	TOTAL	7.065	15.594	16.987	21.680	16.642
Perú	ALADI	6.307	2.670	12.104	28.399	8.691
	RESTO DEL MUNDO	57.141	45.094	72.764	146.996	74.156
	TOTAL	63.448	47.764	84.868	175.395	82.847
Uruguay	ALADI	5.197	7.726	10.951	9.518	5.333
	RESTO DEL MUNDO	6.023	7.599	12.660	13.831	3.489
	TOTAL	11.220	15.325	23.611	23.349	8.822
Venezuela	ALADI	42.273	13.749	14.929	16.300	30.677
	RESTO DEL MUNDO	539.444	592.700	482.774	553.555	717.115
	TOTAL	581.717	606.449	497.703	569.855	747.792
	ALADI	114.871	138.243	163.137	188.070	112.555
	RESTO DEL MUNDO	1.800.888	2.025.778	2.134.351	2.747.542	2.383.863
	TOTAL	1.915.759	2.164.021	2.299.488	2.935.612	2.496.418

Fuente: ALADI, en base a datos proporcionados por los países.

CUADRO 17

EQUIPOS PARA LA CONSTRUCCION, VIALIDAD, MINERIA,
MOVIMIENTO Y ELEVACION, EXPORTACIONES ALADI,
1978-1982 - (US\$ 1.000)

PAIS	DESTINO	1978	1979	1980	1981	1982
		EXP.	EXP.	EXP.	EXP.	EXP.
Argentina	ALADI	9.405	12.216	9.313	8.143	7.732
	RESTO DEL MUNDO	1.366	3.425	9.197	5.464	47.032
	TOTAL	10.771	15.641	18.510	13.607	54.764
Bolivia	ALADI	-	12	12	2	-
	RESTO DEL MUNDO	-	24	3	-	-
	TOTAL	-	36	15	2	-
Brasil	ALADI	67.991	83.059	139.047	133.738	56.190
	RESTO DEL MUNDO	33.779	28.266	46.682	59.601	216.966
	TOTAL	101.770	111.325	185.729	193.339	273.156
Colombia	ALADI	2.250	1.447	855	1.554	988
	RESTO DEL MUNDO	277	191	345	431	407
	TOTAL	2.527	1.638	1.200	1.985	1.395
Chile	ALADI	480	378	314	595	703
	RESTO DEL MUNDO	129	192	508	1.408	2.180
	TOTAL	609	570	822	2.003	2.883
Ecuador	ALADI	204	104	390	316	s/i
	RESTO DEL MUNDO	53	10	-	-	s/i
	TOTAL	257	114	390	316	s/i
México	ALADI	726	1.019	440	993	257
	RESTO DEL MUNDO	6.709	5.890	18.991	55.136	41.509
	TOTAL	7.435	6.909	19.431	56.129	41.766
Paraguay	ALADI	-	-	-	-	-
	RESTO DEL MUNDO	-	-	-	-	-
	TOTAL	-	-	-	-	-
Perú	ALADI	1.667	1.832	3.276	4.494	1.700
	RESTO DEL MUNDO	202	218	346	598	816
	TOTAL	1.869	2.050	3.622	5.092	2.516
Uruguay	ALADI	225	132	707	507	92
	RESTO DEL MUNDO	161	404	414	342	148
	TOTAL	386	536	1.121	849	240
Venezuela	ALADI	469	403	1.818	4.599	1.913
	RESTO DEL MUNDO	9.596	4.142	8.357	6.139	16.959
	TOTAL	10.065	4.545	10.175	10.738	18.872
	ALADI	83.417	100.602	156.172	154.941	69.575
	RESTO DEL MUNDO	52.272	42.762	84.843	129.119	326.017
	TOTAL	135.689	143.364	241.015	284.060	395.592

Fuente: ALADI, en base a datos proporcionados por los países.

CUADRO 18

BIENES DE CAPITAL, ANALISIS SECTORIAL DEL COMERCIO EXTERIOR
DE LA ALADI, 1978-1982

SECTORES PAISES	CALDERERIA		EQUIPOS PARA LA INDUSTRIA ALIMENTICIA		MAQUINARIA AGRICOLA		MAQ. Y EQUIP. P/LA IND. CONSTRUCCION		BOMBAS Y COMPRESORES		TOTALES \$	
	IMP.	EXP.	IMP.	EXP.	IMP.	EXP.	IMP.	EXP.	IMP.	EXP.		
GRAN TOTAL	4.368.656	413.494	5.302.383	504.787	1.216.820	261.058	11.811.298	1.199.720	4.944.833	464.802	27.643.990	2.843.861
RESTO DEL MUNDO	4.133.128	111.569	4.986.899	142.993	1.077.273	90.925	11.092.422	635.013	4.711.747	203.393	26.001.469	1.183.893
ALADI	235.528	301.925	315.484	361.794	139.547	170.133	718.876	564.707	233.086	261.409	1.642.521	1.659.968

Fuente: ALADI, en base a datos proporcionados por los países.

CUADRO 19

BIENES DE CAPITAL, ESTRUCTURA PORCENTUAL DE LA BRECHA COMERCIAL DE ALADI
CON EL RESTO DEL MUNDO, 1978-1982

	CALDERERIA	MAQ. Y EQUIP. P/IND.ALIMENT.	MAQUINARIA AGRICOLA	MAQ. Y EQUIP. P/IND. CONST.	BOMBAS Y COMPRESORES	PROMEDIO ANUAL AL PERIODO 1978- 1982
ALADI	5.39	5.95	11.47	6.09	4.71	6.72
RESTO DEL MUNDO	94.61	94.05	88.53	93.91	95.29	93.27
TOTAL	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00

Fuente: ALADI, en base a datos proporcionados por los países.

AMBITO DE LA MUESTRA

RELACION DE LOS PRODUCTOS SELECCIONADOS

<u>CLASIFICACION</u> <u>NABALALC</u>	<u>DENOMINACION</u> <u>RESUMIDA</u>
	<u>CALDERERIA</u>
73.19	Conducciones forzadas de acero
73.21	Estructuras y sus partes, de hierro o acero
73.22	Depósitos, cisternas, cubas y otros recipientes análogos, de hierro o <u>ace</u> <u>ro</u>
76.08	Estructuras y sus partes, de aluminio
76.09	Depósitos, cisternas, cubas y otros recipientes análogos, de aluminio
84.01	Generadores de vapor de agua o de vapores de otras clases y sus partes y piezas
84.02	Aparatos auxiliares para calderas de generadores de vapor y sus partes y <u>pie</u> <u>zas</u>
84.03	Gasógenos y generadores de gas de agua o gas pobre, generadores de acetileno, generadores análogos, con o sin sus <u>de</u> <u>puradores</u>
84.17.1	Intercambiadores de temperaturas, de placas
84.17.1	Intercambiadores de temperaturas, <u>tubu</u> <u>lares</u>
84.17.2	Columnas de destilación y rectificación
84.17.9	Aparatos para liquidificación de gases
	<u>BOMBAS Y COMPRESORES</u>
84.10	Bombas, motobombas y turbobombas para líquidos
84.11	Bombas, motobombas y turbobombas de <u>ai</u> <u>re</u> y de vacío

//

//

- 37 -

CLASIFICACION NABALALC	DENOMINACION RESUMIDA
84.17.3	<u>EQUIPOS PARA LA INDUSTRIA ALIMENTICIA</u> Máquinas y aparatos de evaporación y desecación
84.17.4.01	Máquinas y aparatos de torrefacción
84.18.1	Centrifugadoras y secadoras centrífugas
84.18.2	Filtros y depuradores de líquido y gases
84.19.1	Máquinas para limpiar, etiquetar, empaquetar, etc.
84.26.1	Máquinas para ordeñar, homogeneizar e irradiar leche, etc.
84.27	Prensas y demás aparatos empleados en vinicultura
84.29	Máquinas para molinería, cereales y legumbres secas, etc.
84.30	Máquinas para el procesamiento de productos agrícolas con fines alimenticios
	<u>MAQUINAS E IMPLEMENTOS AGRICOLAS</u>
84.24.1	Máquinas, aparatos y artefactos, para la preparación y trabajo del suelo (arados, rastras, etc.)
84.24.2	Máquinas, aparatos y artefactos para el cultivo (esparcidoras, sembradoras, etc.)
84.24.8	Partes y piezas sueltas, incluyendo discos de arados
84.24.9	Rodillos. Otros
84.25.1	Maquinaria de recolección y empaque (cosechadoras, empagadoras, trilladoras, etc.)
84.25.2	Seleccionadoras, limpiadoras y cribadoras de granos y semillas
84.25.3	Seleccionadoras de huevos, frutas y otros productos agrícolas
84.25.8	Partes y piezas sueltas
84.28	Máquinas para la agricultura, horticultura, avicultura y apicultura, sus partes y piezas

//

EQUIPOS PARA LA CONSTRUCCION, VIALIDAD, MINERIA,
MOVIMIENTO Y ELEVACION (*)

(ARGENTINA-BRASIL)

CLASIFICACION NABALALC	DENOMINACION RESUMIDA
84.09	Apisonadoras de propulsión mecánica
84.22.1	Polipastos, tornos y cabrestantes
84.22.2	Gatos mecánicos e hidráulicos
84.22.3.01	Ascensores y montacargas
84.22.3.02	Pórticos y puentes rodantes
84.22.3.03	Grúas fijas
84.22.3.04	Grúas con autopropulsión
84.22.3.05	Transportadores mecánicos de acción con- tinua
84.22.3.06	Elevadores y transportadores neumáticos
84.22.3.07	Grúas distintas de las de cable aéreo ("blondines")
84.22.3.08	Escaleras mecánicas y pasillos rodantes
84.22.3.99	Los demás
84.23.1	Máquinas de extracción, arranque y per- foración
84.23.2	Maquinaria para excavación, explanación y nivelación, etc.
84.23.3	Máquina para apisonar o compactar el te- rreno
84.23.8	Partes y piezas sueltas
84.23.9	Martinetes y quitanieves, etc.
84.56.1.01	Máquina para quebrantar, triturar o pul- verizar
84.56.1.02	Máquina para clasificar, cribar o lavar
84.56.1.03	Máquina para mezclar o amasar
84.56.2.01	Otras máquinas, para fabricar ladrillos etc.

(*) Debido a que en este sector existen diferencias en la clasificación de los países de ABRAMEX se consideró conveniente presentar por un lado la clasificación de Argentina y Brasil y, por otro, la de México. De esta forma se podrán observar tales diferencias.

//

CLASIFICACION NABALALC	DENOMINACION RESUMIDA
84.56.8.01/02	Piezas de acero-manganeso y revestimien <u>to</u> para molinos
84.56.8.99	Los demás
89.03.0.01	Barcos, plataformas de perforación, etc.
(MEXICO)	
84.09	Apisonadoras de propulsión mecánica
84.22.1	Polipastos, tornos y cabrestantes
84.22.2	Gatos mecánicos e hidráulicos
84.22.3	Elevadores y transportadores
84.22.8	Partes y piezas sueltas
84.22.9	Otras máquinas de elevación, carga, descarga y elevación
84.23.1	Máquinas de extracción, arranque y per <u>foración</u>
84.23.2	Maquinaria para excavación, explanación y nivelación
84.23.3	Máquina para apisonar o compactar el <u>te</u> reno
84.23.8	Partes y piezas sueltas
84.23.9	Martinetes y quitanieves, etc.
84.56.1	Máquinas para quebrantar, triturar, cla <u>sificar</u> , mezclar, etc.
84.56.2.01	Otras máquinas, para fabricar ladrillos etc.
84.56.8.01/02	Piezas de acero-manganeso, revestimien <u>to</u> para molinos, etc.
84.56.8.99	Los demás
89.03.0.01	Dragas
89.03.0.01	Barcos, plataformas de perforación, etc.

//

3. CARACTERISTICAS ESTRUCTURALES DE LAS INDUSTRIAS

Para que se pudiera llegar a datos comparativos de las estructuras industriales representativas de la producción de cada país, se admitieron algunas premisas que facilitarían las pesquisas empresariales y homogeneizaran, en lo posible, las respuestas informativas de los industriales.

La pesquisa se basó en una "ficha catastral" donde serían registradas las siguientes informaciones:

- a) Razón social y situación física de la fábrica
- b) Productos principales fabricados y su clasificación
- c) Capital: origen y participación accionaria (k)
- d) Tecnología, origen y su incorporación en los productos
- e) Integración del producto (índice de nacionalización)
- f) Insumos de la zona para integrar al producto
- g) Integración latinoamericana. Viabilidad y limitaciones (%)
- h) Comparación con productos similares de la zona
- i) Asistencia luego de la venta y control de calidad
- j) Fuentes de financiamiento utilizadas (ventas)
- k) Producción/facturación anual en dólares americanos (P) y toneladas equivalentes (t)
- l) Personal ocupado. Horas-hombre, anuales (HH)
- m) Índices industriales: P/K; US\$/t; US\$/HH
- n) Responsable por la información
- o) Observaciones eventuales
- p) Fecha - Mes de la entrevista

Las informaciones económico-financieras deberían referirse a los años 1981 y 1982. En cuanto al personal ocupado, como se notó una ponderable diferencia entre los dos años y que las estadísticas la acusan apenas en una determinada fecha, se juzgó que sería más confiable para el objetivo del estudio tomar la media entre 1981 y 1982.

//

Para homogeneizar el cálculo de los índices industriales, se adoptó como período efectivo de trabajo, 2.000 horas anuales. Así el número de Hombres-Hora (HH) sería el producto de la media del personal ocupado en 1981 y 1982, por 2.000 horas.

De la misma forma, para efecto de caracterización de las empresas, se tomó para la producción la media de los años 1981, y 1982 a fin de amortiguar los impactos coyunturales sufridos por ellas en ese período.

Debido a las dificultades estadísticas, falta y/o confiabilidad de las informaciones y compatibilización de datos en la elaboración del cuadro comparativo se convino adoptar también las premisas que siguen:

- a) El ítem "Personal Ocupado", cuando no fue declarado específicamente fue calculado en función de los índices US\$/HH o HH/t.
- b) El ítem "Producción Sectorial", en toneladas, por falta de registros estadísticos fue calculado en función del índice US\$/t empleado en los respectivos estudios de cada país.
- c) El ítem "Composición Sectorial" fue elaborado para permitir el análisis de la distribución de la oferta sectorial en cada país. Considerado en conjunto con las informaciones sobre las importaciones permite estimar las posibilidades de intercambio comercial o de complementación industrial, por sector.
- d) El índice de valor específico, US\$/t, siendo de uso corriente entre los industriales, aunque haya restricciones en cuanto a su representatividad en la ponderación del valor agregado de los productos, fue considerado como válido para el cálculo de la producción en unidades físicas, una vez que las estadísticas oficiales de los tres países se referían apenas a la producción en valores monetarios.

//

//

e) El índice de hombres-hora por tonelada producida, HH/t, fue elaborado para reflejar el "Personal Ocupado" en la producción de cada sector (en términos físicos). Considerado en conjunto con el índice US\$/t permite evaluar las características específicas de los productos y, en determinados casos, el nivel de productividad de las empresas del sector.

Como información adicional se registró también la cantidad de empresas indagadas por sector y por país, que constituye la muestra sobre la cual fue elaborado el cuadro comparativo (Cuadro 20).

La selección de empresas para la constitución de la muestra obedeció a criterios de representatividad de su producción y de los valores y especificaciones de los respectivos productos.

Entretanto, como era de esperar, pocas empresas se dedican, con exclusividad, a un sector solamente. Aún en el caso de bombas o compresores o de maquinaria agrícola, más especializados que los otros, también hay interferencias con otros productos ajenos a los sectores.

Por otro lado, cada empresa practica un "producto mix" variable, de acuerdo con las exigencias inconstantes de la demanda. La participación de cada producto en la producción global, declarada por las empresas, representa la tendencia media para lograr la optimización operacional, la cual no corresponde, necesariamente, a los programas cumplidos en 1981 y 1982.

Tomando en consideración esos factores, las empresas informaron sobre su producción en 1981 y 1982, con relación a los productos o sectores cubiertos por el presente estudio.

Para estimar la representatividad de la muestra en la producción efectiva (estadística oficial) y disminuir la influencia de las variaciones señaladas, se tomó, como en los casos anteriores, la media de los valores registrados en 1981 y 1982, acusando para:

//

//

Argentina: 62,5%

Brasil: 77,3%

México: 55,0%

Analizando los datos obtenidos en el Cuadro 20, se observa:

- Para Argentina y México el sector de "Calderería" es preponderante en la producción global (40% y 55%, respectivamente), en cuanto a que en Brasil la producción obedece a una distribución más homogénea entre los tres principales sectores.
- El sector de "Equipos para Industria Alimenticia" presenta disparidades sensibles en los índices, sugiriendo divergencias en la interpretación de las informaciones proporcionadas por las empresas o en la concepción misma del proceso productivo, en lo que se refiere al incremento del valor de la tecnología (servicios de ingeniería de proceso y de producto).
- Las disparidades aparentes en los índices del sector de "Maquinaria y Equipo para Construcción, Vialidad, Minería, Movimiento y Elevación" son explicables por el tipo de máquina producida. Así, en el caso de Brasil, se constata mayor incidencia de las máquinas para excavación y movimiento de tierra (cerca de 50%, exportadas) y transportadores continuos, que conducen a las diferencias señaladas.

Las otras informaciones recogidas que caracterizan las empresas de la muestra son:

- Capital - Origen

Argentina: Nacional 75%

Brasil: Nacional 58%

México: no informado

- Personal ocupado por empresa

Argentina 570 empleados

Brasil 1.024 empleados

México 470 empleados

//

//

- Integración del Producto

Argentina (*)	de 75% a 95%
Brasil	de 68% a 98% - Media: 89%
México	de --- a ---: Media: 89%

En cuanto a los problemas genéricos relativos a los canales de comercialización y a las posibilidades de complementación intrarregional las respuestas fueron semejantes en el conjunto de las empresas seleccionadas. Todas comercializan directamente sus productos y también encuentran viable la complementación industrial, a pesar de ser ésta difícil, de acuerdo con las restricciones impuestas a la importación por los otros países de la región (reservas de mercado).

(*) El porcentaje inferior corresponde a maquinaria vial, por tener un régimen especial de promoción. Para los otros sectores fluctúa entre 90 y 95%.

//

//

CUADRO 20

CARACTERIZACION DE LAS EMPRESAS Y DE LOS SECTORES
DE LOS PAISES DE ABRAMEX, 1981-1982 (media)

SECTORES DENOMINACION - PAISES	MUESTRA EMPRESAS	PRODUCCION		COMPOSICION SECTORIAL	PERSONAL OCUPADO	INDICES	
		TONELADAS	US\$ 1.000			US\$/t	HH/t
				(1)		(2)	(3)
CALDERERIA							
ARGENTINA	13	151.972	539.500	40%	14.969	3.550	197
BRASIL	21	242.805	627.825	22%	33.395	2.586	275
MEXICO	19	161.236	580.448	50%	(4) 26.470	3.600	(4) 327
EQUIPOS PARA LA INDUSTRIA ALIMENTICIA							
ARGENTINA	11	24.888	224.000	16%	6.222	9.000	500
BRASIL	13	23.918	318.790	9%	14.360	13.328	1.200
MEXICO	12	10.938	70.001	6%	6.360	6.400	1.164
MAQUINAS E IMPLEMENTOS AGRICOLAS							
ARGENTINA	12	75.000	262.500	20%	11.925	3.500	318
BRASIL	18	83.342	395.796	13%	22.507	4.749	540
MEXICO	15	20.543	64.709	6%	8.073	3.150	788
EQUIPOS PARA LA CONSTRUCCION, VIALI DAD, MINERIA, MOVIMIENTO Y ELEVACION							
ARGENTINA	9	47.200	212.500	16%	5.098	4.545	216
BRASIL	34	110.263	817.537	28%	33.566	7.414	608
MEXICO	9	60.914	271.067	24%	10.000	4.450	327
BOMBAS Y COMPRESORES							
ARGENTINA	5	12.635	122.250	8%	4.074	9.675	645
BRASIL	19	77.321	702.844	25%	35.142	9.090	909
MEXICO	8	16.440	157.005	14%	7.268	9.550	884
TOTALES CINCO SECTORES							
ARGENTINA	50	311.707	1.360.500	100%	42.236	4.358	271
BRASIL	105	537.648	2.862.792	100%	138.970	5.325	517
MEXICO	63	270.071	1.143.230	100%	58.171	4.233	430

OBSERVACIONES: Los datos buscan identificar un "período-tipo" correspondiente al promedio aritmético de los valores investigados para 1981 y 1982.

El ítem "Personal ocupado", en los casos no declarados específicamente, fue calculado en función de los índices US\$/HH o HH/t.

El ítem Producción Sectorial (t) por falta de registros estadísticos, ha sido calculado en función del índice US\$/t tomado de los estudios de cada país.

Se ha calculado en 2.000 horas el período anual efectivo de trabajo.

1. Composición Sectorial - participación porcentual de cada sector en la producción sectorial total del país: para el análisis de la distribución de la oferta (cifras redondeadas).
2. Índice de valor específico US\$/t: empleado para el cálculo de la producción en unidades físicas (t).
3. Índice de hombres hora por tonelada producida, HH/t: utilizado para reflejar el "Personal ocupado" en la producción de cada sector.
4. México (datos de la investigación: promedio 1981/1982): Producción: US\$ 580 M/Personal ocupado 16544 H/176 HH/t. Para el valor específico del producto la estimativa sería de 3500 US\$/t y, por consiguiente, 200 HH/t. Por los datos de la investigación para 1982 el índice es 9 US\$/HH. Considerando los ítem producidos y su ponderación en el sector, se ha admitido 11 US\$/HH y 3600 US\$/t llegándose a 327 HH/t. En consecuencia el "Personal ocupado" se ha ajustado en 26470 H, compatible con la participación del sector (50%) en el valor global de la producción.

//

//

4. POLITICAS DE FOMENTO A LA EXPORTACION DE BIENES DE CAPITAL

Durante las entrevistas empresariales se pudo constatar que uno de los principales obstáculos al comercio intrarregional se origina en la escasez de fuentes, recursos y mecanismos de financiamiento a la exportación específica de bienes de capital.

Se da el caso también que con mucha frecuencia los fabricantes y exportadores de dichos bienes desconocen la existencia, así como su mecánica operativa, de las líneas, fondos o entidades de financiamiento que otorgan créditos a tasas y plazos razonables tanto local como regionalmente.

Por las razones mencionadas se consideró necesario abordar el tema sobre los sistemas o mecanismos de fomento y financiamiento a la exportación de bienes de capital en los países de la ALADI.

Debido a la precariedad y dispersión de la información disponible en la mayoría de los países de la ALADI, con excepción de ABRAMEX, hubo que tratar el tema más exhaustivamente con el propósito de que ésta, ya ordenada, fuera de utilidad práctica y ofreciera una visión más clara a los empresarios sobre los esquemas y mecanismos de financiamiento a las exportaciones de bienes de capital en los países de la ALADI.

Puesto que resumir la información sobre el tema implicaba mutilar algunas partes importantes del capítulo, éste tuvo que ser remitido íntegramente al anexo III, razón por la cual figura al final del trabajo.

//

//

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 Conclusiones generales

De la información procesada, de las entrevistas con funcionarios de cámaras y organismos gubernamentales, así como de la encuesta directa aplicada a los fabricantes de los bienes de capital objeto del presente estudio, se pueden extraer, entre otras de menor relevancia, las siguientes conclusiones:

Los servicios de ingeniería de los proyectos de inversión son, en general, elaborados fuera de la región y, por lo tanto, no contemplan la utilización de los bienes de capital fabricados en los países de la ALADI.

El fenómeno anterior es producto, entre otras causas, del incipiente desarrollo de tecnología propia en América Latina, por tal motivo los fabricantes optan por importar las ingenierías de proceso y de producto de países industrializados.

En las cifras analizadas en el estudio se constata que la importación extrarregional de productos, piezas, partes y componentes es elevada. A pesar de que exista fabricación local significativa ésta se realiza, en su mayoría, bajo especificaciones internacionales. Por tanto, si los empresarios tuviesen un conocimiento más preciso de la variedad tecnológica fabricada en la región se facilitaría enormemente la complementación industrial intrarregional.

También, se advierte que, con mucha frecuencia los empresarios no tienen conocimiento ni de los proyectos de inversión ni de las licitaciones internacionales lanzadas por el resto de países o lo adquieren tardíamente. Esto puede acontecer ya sea por falta de dinamismo de las empresas o por la inexistencia de un mecanismo regional de difusión de ese género de información.

//

Además de eso, en el caso de licitaciones internacionales se ubica a los fabricantes locales o regionales en un plano de igualdad con consorcios transnacionales que cuentan con múltiples tipos de apoyo de sus países, entre ellos el financiero. Esto conlleva a que la mayor parte de los concursos sean adjudicados a empresas de origen extrazonal.

Esto agrava el problema del sector productor de bienes de capital que, sobre todo en este ciclo recesivo, tiende a disminuir sus índices de ocupación industrial. Por su naturaleza, el sector es fuerza motriz del desarrollo económico porque crea fuentes de ocupación de mano de obra, estimula el desarrollo industrial y tecnológico, es generador de divisas y el principal núcleo de acumulación de capital productivo.

Entre otras, fueron tres las principales causas apuntadas como limitantes de la expansión de la comercialización intrarregional de bienes de capital: Financiamiento; Precios de Venta; Control y Garantía de Calidad.

Se destacó que uno de los principales obstáculos para promover y apoyar la comercialización local y regional de bienes de capital es el financiamiento a tasas y plazos razonables. En efecto, se pudo constatar que en la mayoría de países de la ALADI, excepto Brasil y México, no se cuenta con políticas o mecanismos de financiamiento orientados específicamente a apoyar las ventas locales o internacionales de bienes de capital (corto plazo en las ventas y largo plazo en la fabricación).

Por otra parte, las políticas de protección arancelaria y para-arancelaria practicadas contra las importaciones provenientes de la región, particularmente en el actual período recesivo, se consideraron como otra de las serias limitantes para el aumento del intercambio y la complementación interindustrial.

Durante las reuniones y entrevistas con los empresarios se manifestó el profundo desconocimiento que ellos tienen de los mechanismos para la integración dispuestos en el Tratado de Monte-

//

video 1980, tales como los Acuerdos de Alcance Parcial o Regional, en sus diversas modalidades.

Asimismo, se detectó, en la generalidad de los casos, que los empresarios del mismo país, frecuentemente ubicados en los mismos sectores y fabricando productos similares o complementarios, no se conocían entre sí. Situación paradójica por un lado y grave por el otro si se lleva al plano regional.

Luego entonces, existe una imperiosa necesidad de promover el mutuo conocimiento tanto de los industriales como de los productos que fabrican a través de reuniones o eventos periódicos en los países de la ALADI.

Se consideró que los estudios sectoriales elaborados por la Secretaría General de la ALADI, enfocados desde el ángulo de la oferta de productos existentes en la región, constituyen un elemento de apoyo importante para impulsar los acuerdos comerciales o de complementación industrial en la ALADI.

5.2 Conclusiones sectoriales

En los cinco sectores considerados, por razones tecnológicas, por características de la producción de cada país y por las economías de escala respectivas, se consideró que la complementación industrial se encaminaría con más facilidades en los siguientes productos:

Calderería - depende de proyectos elaborados para cada caso específico. La complementación es viable para partes críticas del equipo que puedan ser fabricadas localmente o importadas dependiendo de los recursos físicos disponibles y de las condiciones de transporte (grandes volúmenes).

Equipos para la industria alimenticia - depende de proyectos restringidos a tecnologías de reducido conocimiento público (pro

cesos patentados o de uso limitado). La complementación está sujeta al interés del proyectista. Existen mientras tanto posibilidades de intercambio regional en el caso de máquinas fabricadas en serie (productos de catálogo).

Maquinaria e implementos agrícolas - el conocimiento de las peculiaridades agrícolas de cada país es la directriz orientadora de la ingeniería de los productos. Las grandes máquinas, (cosechadoras y otras) son fabricadas con tecnología internacional adaptada a las prácticas agrícolas de los países. En ese caso la complementación es viable en lo que se refiera a los componentes de la máquina (motor, ruedas, neumáticos, rodaduras, instrumentación, etc.) siendo necesario un vasto conocimiento de esos productos por los industriales que practican la complementación. En cuanto a los implementos agrícolas simples son industrias locales con pocas probabilidades de intercambio regional.

Maquinaria y Equipo para la Construcción, Vialidad, Minería, Movimiento y Elevación - es un sector peculiar donde las ingenierías de proyecto (proyectos de carreteras y caminos de ferrocarril, de puertos y terminales de carga, de exploración y beneficio de mineras y otros) desempeñan el papel principal. Entretanto utilizan productos de catálogo, fabricados en pequeñas series (excavadoras, pavimentadoras, molinos, etc.). El intercambio comercial sería en la complementación de las líneas de fabricación (máquinas para construcción de carreteras, por ejemplo) entre los países, pero también y principalmente en la importación de piezas y componentes producidos en la región para integrar la fabricación local. En cuanto al restante de productos que no sean de catálogo, se encuadran en el caso de las caldererías (estructuras metálicas) que permitirían la fabricación local de partes de esos equipos.

Bombas y compesores - siendo casi exclusivamente productos de catálogo, fabricados con ingeniería de producto (fabricación

bajo licencia o por subsidiarios extranjeros) importada fuera de la región, admiten complementación inmediata de las líneas de fabricación (tipos y/o modelos, completos) o de piezas, partes y componentes de bombas y compresores, todos con especificaciones internacionales y que pueden sustituir las importaciones de fuera de la región.

5.3 Recomendaciones

Procurar incentivar la creación de oficinas o empresas latinoamericanas de ingeniería binacionales, invitando a las firmas de ingeniería a participar en las diversas reuniones de consulta y prenegociación empresariales que se efectúen en los países de la región (vincular las empresas de ingeniería con los fabricantes).

Elaborar un catastro de las industrias y sus productos recomendando a los empresarios que publiquen catálogos de sus líneas de producción.

Promover el encuentro de los industriales a través de las asociaciones o cámaras empresariales o directamente a las industrias seleccionadas de cada sector, procurando que los representantes respectivos tengan poder y mandato para tomar decisiones.

Recomendar a los empresarios y a sus respectivas asociaciones gremiales que promuevan intensamente la práctica de clasificación de los productos con base en la NABALALC y estimulen en sus países la elaboración permanente de estadísticas sobre producción (ventas) y demanda aparente.

Con la finalidad de aprovechar el poder de compra estatal en beneficio de la región, proponer la creación de un sistema o mecanismo a través del cual los países de la ALADI, en función de su nivel de desarrollo relativo, otorguen preferencias

//

//

a los fabricantes latinoamericanos de bienes de capital, frente a terceros países.

Por último, sin perjuicio de los mecanismos de financiamiento existentes en algunos países y organismos regionales (BID, ALADI, LATINEQUIP, CAF, etc.) elaborar un proyecto en el que se justifique y proponga la creación de un mecanismo de financiamiento para promover la exportación de bienes de capital fabricados en la región.

//

6. ANEXOS

//

ANEXO IAMBITO DE LOS ESTUDIOS SECTORIALES

NOTA: Relación de posiciones de la NCCA que sirvieron para definir el ámbito de los estudios sectoriales.

//

CALDERERIA

<u>NCCA</u>	<u>PRODUCTO</u>
73.19	CONDUCCIONES FORZADAS DE ACERO, INCLUSO CON ZUNCHOS, DEL TIPO UTILIZADO EN INSTALACIONES HIDROELECTRICAS
73.21	ESTRUCTURAS Y SUS PARTES (HANGARES, PUENTES Y ELEMENTOS DE PUENTES, COMPUERTAS DE ESCLUSAS, TORRES, CASTILLETES, PILARES O POSTES, COLUMNAS, ARMADURAS, TECHADOS, MARCOS DE PUERTAS Y VENTANAS, CIERRES METALICOS, BALAUSTRADAS, REJAS, ETC.) DE FUNDICION, HIERRO O ACERO, CHAPAS, FLEJES, BARRAS, PERFILES, TUBOS, ETC., DE FUNDICION, HIERRO O ACERO, PREPARADOS PARA SER UTILIZADOS EN LA CONSTRUCCION
73.22	DEPOSITOS, CISTERNAS, CUBAS Y OTROS RECIPIENTES ANALOGOS PARA CUALQUIER PRODUCTO (CON EXCLUSION DE LOS GASES COMPRIMIDOS O LICUADOS), DE FUNDICION, HIERRO O ACERO, CON CAPACIDAD SUPERIOR A 300 LITROS, SIN DISPOSITIVOS MECANICOS O TERMICOS, INCLUSO CON REVESTIMIENTO INTERIOR O CALORIFUGO
76.08	ESTRUCTURAS Y SUS PARTES (HANGARES, PUENTES Y ELEMENTOS DE PUENTES, TORRES, CASTILLETES, PILARES O POSTES, COLUMNAS, ARMADURAS, TECHADOS, MARCOS DE PUERTAS Y VENTANAS, BALAUSTRADAS, ETC.) DE ALUMINIO; CHAPAS, BARRAS, PERFILES, TUBOS, ETC., DE ALUMINIO, PREPARADOS PARA SER UTILIZADOS EN LA CONSTRUCCION
76.09	DEPOSITOS, CISTERNAS, CUBAS Y OTROS RECIPIENTES ANALOGOS, DE ALUMINIO, PARA CUALQUIER PRODUCTO (CON EXCLUSION DE LOS GASES COMPRIMIDOS O LICUADOS), DE CAPACIDAD SUPERIOR A 300 LITROS, SIN DISPOSITIVOS MECANICOS O TERMICOS, INCLUSO CON REVESTIMIENTO INTERIOR O CALORIFUGO
84.01	GENERADORES DE VAPOR DE AGUA O DE VAPORES DE OTRAS CLASES (CALDERAS DE VAPOR); CALDERAS LLAMADAS "DE AGUA SOBRECALENTADA"
84.02	APARATOS AUXILIARES PARA LAS CALDERAS DE LA POSICION 84.01 (ECONOMIZADORES, RECALENTADORES, ACUMULADORES DE VAPOR, APARATOS PARA DESHOLLINAR, PARA RECUPERACION DE GASES, ETC.); CONDENSADORES PARA MAQUINAS DE VAPOR
84.03	GASOGENOS Y GENERADORES DE GAS DE AGUA O GAS POBRE, CON SUS DEPURADORES O SIN ELLOS; GENERADORES DE ACETILENO (POR VIA HUMEDA) Y GENERADORES ANALOGOS, CON SUS DEPURADORES O SIN ELLOS
84.17	APARATOS Y DISPOSITIVOS, AUNQUE SE CALIENTEN ELECTRICAMENTE, PARA EL TRATAMIENTO DE MATERIAS POR MEDIO DE OPERACIONES QUE IMPLIQUEN UN CAMBIO DE TEMPERATURA, TALES COMO: CALENTADO, COCCION, TOSTADO, DESTILACION, RECTIFICACION, ESTERILIZACION, PASTERIZACION, SECADO, EVAPORACION, CONDENSACION, ENFRIAMIENTO, ETC., CON EXCLUSION DE LOS APARATOS DE USO DOMESTICO; CALENTADORES PARA AGUA (INCLUSO LOS CALIENTABAÑOS) QUE NO SEAN ELECTRICOS

//

EQUIPOS PARA LA CONSTRUCCION, VIALIDAD,
MINERIA, MOVIMIENTO Y ELEVACION

<u>NCCA</u>	<u>PRODUCTO</u>
84.09	APISONADORAS DE PROPULSION MECANICA
84.22	MAQUINAS Y APARATOS DE ELEVACION, CARGA, DESCARGA Y MANIPULACION (ASCENSORES, RECIPIENTES AUTOMATICOS (SKIPS), TORNOS, GATOS, POLIPASTOS, GRUAS, PUENTES RODANTES, TRANSPORTADORES, TELEFERICOS, ETC.), CON EXCLUSION DE LAS MAQUINAS Y APARATOS DE LA POSICION 84.23
84.23	MAQUINAS Y APARATOS, FIJOS O MOVILES, PARA EXTRACCION, EXPLANACION, EXCAVACION O PERFORACION DEL SUELO (PALAS MECANICAS, CORTADORAS DE CARGON, EXCAVADORAS, ESCARIFICADORAS, NIVELADORAS, "BULLDOZERS", TRAILLAS ("SCRAPERS"), ETC.); MARTINETES; QUITANIEVES, DISTINTOS DE LOS VEHICULOS QUITANIEVES DE LA POSICION 87.03
84.56	MAQUINAS Y APARATOS PARA CLASIFICAR, CRIBAR, LAVAR, QUEBRANTAR, TRITURAR, MEZCLAR TIERRAS, PIEDRAS Y OTRAS MATERIAS MINERALES SOLIDAS, MAQUINAS Y APARATOS PARA AGLOMERAR, DAR FORMA Y MOLDEAR COMBUSTIBLES MINERALES SOLIDOS, PASTAS CERAMICAS, CEMENTO, YESO Y OTRAS MATERIAS MINERALES EN POLVO O EN PASTA, MAQUINAS PARA FORMAR LOS MOLDES DE ARENA PARA FUNDICION
89.03	BARCOS FARO, BARCOS BOMBA, DRAGAS DE TODAS CLASES, PONTONES GRUA Y DEMAS BARCOS PARA LOS QUE LA NAVEGACION ES ACCESORIA CON RELACION A LA FUNCION PRINCIPAL; DIQUES FLOTANTES; PLATAFORMAS DE PERFORACION O DE EXPLOTACION, FLOTANTES O SUMERGIBLES

//

BOMBAS Y COMPRESORES

<u>NCCA</u>	<u>PRODUCTO</u>
84.10	BOMBAS, MOTOBOMBAS Y TURBOBOMBAS PARA LIQUIDOS, INCLUIDAS LAS BOMBAS NO MECANICAS Y LAS BOMBAS DISTRIBUIDORAS CON DISPOSITIVO MEDIDOR; ELEVADORES PARA LIQUIDOS (DE ROSARIO, DE CANGILONES, DE CINTAS FLEXIBLES, ETC.)
84.11	BOMBAS, MOTOBOMBAS Y TURBOBOMBAS DE AIRE Y DE VACIO; COM PRESORES, MOTOCOMPRESORES Y TURBOCOMPRESORES DE AIRE Y OTROS GASES; GENERADORES DE EMBOLOS LIBRES; VENTILADORES Y ANALOGOS

//

EQUIPOS PARA LA INDUSTRIA ALIMENTICIA

<u>NCCA</u>	<u>PRODUCTO</u>
84.17	APARATOS Y DISPOSITIVOS, AUNQUE SE CALIENTEN ELECTRICAMENTE, PARA EL TRATAMIENTO DE MATERIAS POR MEDIO DE OPERACIONES QUE IMPLIQUEN UN CAMBIO DE TEMPERATURA, TALES COMO: CALENTADO, COCCION, TOSTADO, DESTILACION, RECTIFICACION, ESTERILIZACION, PASTERIZACION, SECADO, EVAPORACION, VAPORIZACION, CONDENSACION, ENFRIAMIENTO, ETC., CON EXCLUSION DE LOS APARATOS DE USO DOMESTICO; CALENTADORES PARA AGUA (INCLUSO LOS CALIENTABAÑOS) QUE NO SEAN ELECTRICOS
84.18	CENTRIFUGADORAS Y SECADORAS CENTRIFUGAS, APARATOS PARA EL FILTRADO O LA DEPURACION DE LIQUIDOS O GASES
84.19	MAQUINAS Y APARATOS PARA LIMPIAR O SECAR BOTELLAS Y OTROS RECIPIENTES; PARA LLENAR, CERRAR, ETIQUETAR O CAPSULAR BOTELLAS, CAJAS, SACOS Y OTROS RECIPIENTES; PARA EMPAQUETAR O EMBALAR MERCANCIAS; APARATOS PARA GASIFICAR BEBIDAS; APARATOS PARA LAVAR VAJILLA
84.26	MAQUINAS PARA ORDEÑAR Y OTRAS MAQUINAS Y APARATOS DE LECHE-RIA
84.27	PRENSAS, ESTRUJADORAS Y DEMAS APARATOS EMPLEADOS EN VINITUL-TURA, SIDRERIA Y SIMILARES
84.29	MAQUINARIA PARA MOLINERIA Y PARA TRATAMIENTO DE CEREALES Y LE-GUMBRES SECAS, CON EXCLUSION DE LA MAQUINARIA DE TIPO RURAL
84.30	MAQUINAS Y APARATOS NO CITADOS NI COMPRENDIDOS DE OTRAS POSI-CIONES DEL PRESENTE CAPITULO, PARA LAS INDUSTRIAS DE LA PANA-DERIA, GALLETERIA, PASTAS ALIMENTICIAS, CONFITERIA, CHOCOLA-TERIA, ASI COMO PARA LAS INDUSTRIAS AZUCARERA Y CERVECERA Y PARA LA PREPARACION DE CARNES, PESCADOS, HORTALIZAS, LEGUM-BRES Y FRUTAS, CON FINES ALIMENTICIOS

//

MAQUINARIA AGRICOLA

<u>NCCA</u>	<u>PRODUCTO</u>
84.24	MAQUINAS, APARATOS Y ARTEFACTOS AGRICOLAS Y HORTICOLAS PARA LA PREPARACION Y TRABAJO DEL SUELO Y PARA EL CULTIVO, INCLUIDOS LOS RODILLOS PARA CESPEDES Y TERRENOS DE DEPORTES
84.25	MAQUINARIA COSECHADORA Y TRILLADORA; PRENSAS PARA PAJA Y FORRAJE; CORTADORAS DE CESPED; AVENTADORAS Y MAQUINAS SIMILARES PARA LA LIMPIEZA DE GRANOS, SELECCIONADORAS DE HUEVOS, FRUTAS Y OTROS PRODUCTOS AGRICOLAS, CON EXCLUSION DE LAS MAQUINAS Y APARATOS DE MOLINERIA DE LA POSICION 84.29
84.28	OTRAS MAQUINAS Y APARATOS PARA LA AGRICULTURA, HORTICULTURA, AVICULTURA Y APICULTURA, INCLUIDOS LOS GENERADORES DE DISPOSITIVOS MECANICOS O TERMICOS Y LAS INCUBADORAS Y CRIADORAS PARA AVICULTURA

//

ANEXO II

RELACION DE PRODUCTOS FABRICADOS POR LOS PAISES
DE MENOR Y MEDIANO DESARROLLO RELATIVO DE LA ALADI
(cinco sectores de bienes de capital)

//

BOLIVIA

- 84.56 Trituradoras giratorias
- 84.56 Máquinas para clasificar, cribar o lavar

COLOMBIACalderería

- 73.19 Conducciones forzadas de acero
- 73.21 Estructuras y sus partes
- 73.22 Depósitos, cisternas, cubas y otros recipientes de acero
- 76.08 Estructuras de aluminio
- 76.09 Depósitos, cisternas, cubas de aluminio

Aparatos para generación de vapor y gas y para calentamiento

- 84.01 Calderas de vapor
- 84.02 Aparatos auxiliares para generación de vapor
- 84.03 Gasógenos y generadores de gas
- 84.17 Aparatos y dispositivos para calentado, cocción, tostado, destilación

Equipos para la construcción, vialidad, minería, movimiento y elevación

- 84.22 Máquinas y aparatos de elevación
- 84.56 Máquinas y aparatos para clasificar, cribar, etc.

//

//

Bombas y compresores

- 84.10 Bombas, motobombas y turbobombas para líquidos
- 84.11 Bombas, motobombas y turbobombas de aire y vacío; com
presores

Equipos para la industria alimenticia

- 84.19 Máquinas para limpiar y secar botellas

Maquinaria agrícola

- 84.24 Esparcidores y distribuidores de abono, sembradoras, plan
tadoras, cultivadoras
- 84.25 Trilladoras de café; desgranadoras de maíz.

ECUADOR

- 73.21 Estructuras y sus partes
- 73.22 Depósitos, cisternas, cubas y otros recipientes análogos
de acero
- 84.22 Gatos para el accionamiento de cajas basculantes de ca-
miones y aparatos similares

PERUCalderería

- 73.19 Conducciones forzadas de acero
- 73.21 Estructuras y sus partes de acero
- 73.22 Depósitos, cisternas, cubas y otros recipientes

//

//

Equipos para la construcción, vialidad, minería, movimiento y elevación

84.22 Polipastos, tornos y cabrestantes

84.56 Máquinas y aparatos para clasificar, cribar, lavar, quebrantar, triturar materias minerales

Bombas y compresores

84.10 Bombas, motobombas y turbobombas para líquidos
Bombas para distribución de carburante
Bombas de inyección

84.11 Compresores

Equipos para la Industria Alimenticia

84.19 Máquinas y aparatos para empaquetar, envasar o ambalar mercaderías

84.30 Máquinas para la industria de panadería, pastelería, galletería

Maquinaria Agrícola

84.24 Sembradoras

84.25 Trilladoras

VENEZUELA

Calderería

73.19 Conducciones forzadas de acero

73.21 Estructuras y sus partes

73.22 Depósitos, cisternas, cubas

76.08 Estructuras de aluminio

76.09 Depósitos, cisternas, cubas de aluminio

//

//

Aparatos para generación de vapor y gas y para calentamiento

- 84.01 Generadores de vapor de agua o de vapores de otras clases. Calderas
- 84.02 Aparatos auxiliares para la generación de vapor
- 84.03 Gasógenos y generadores de gas
- 84.17 Intercambiadores de calor, Calentadores de agua y de baño

Equipos para la construcción, vialidad, minería, movimiento y elevación

- 84.22 Polipastos, tornos y cabrestantes
Transportadores, montacargas

Bombas y compresores

- 84.10 Bombas, motobombas y turbobombas para líquidos
- 84.11 Compresores hasta 40 HP
Ventiladores

Equipos para la Industria Alimenticia

- 84.19 Máquinas para envasar automáticas
Máquinas para la industria panadera, pastelera y galletera

Maquinaria Agrícola

- 84.24 Esparcidoras y distribuidoras de abono
Máquinas sembradoras
Máquinas cultivadoras
Guadañadoras de forraje

//

CHILECalderería

- 73.19 Conducciones forzadas de acero
- 73.21 Estructuras y sus partes de acero
- 73.22 Depósitos cisternas, cubas y otros recipientes análogos
- 76.08 Estructuras de aluminio

Aparatos para la generación de vapor y gas y para calentamiento

- 84.01 Calderas
- 84.02 Aparatos auxiliares para generación de vapor
- 84.17 Aparatos y dispositivos para calentado, cocción

Equipos para la construcción, vialidad, minería, movimiento y elevación

- 84.22 Elevadores
- 84.23 Trépanos y triconos mineros
- 84.56 Máquinas y aparatos para clasificar, cribar, lavar, quebrantar, triturar materia minera

Bombas y compresores

- 84.10 Bombas, motobombas y turbobombas para líquidos
- 84.11 Compresores
Ventiladores

Equipos para la Industria Alimenticia

- 84.17 Esterilizadoras
- 84.27 Prensas estrujadoras y demás aparatos empleados en viticultura
- 84.30 Hornos para panadería

Maquinaria Agrícola

84.24 Arados, rastras

PARAGUAYCalderería

73.19 Conducciones forzadas de acero

73.21 Estructuras y sus partes

73.22 Depósitos, cisternas, cubas y otros recipientes

Aparatos para generación de vapor y gas y para calentamiento

84.01 Calderas

84.17 Intercambiadores de calor

Equipos para la construcción, vialidad, minería, movimiento y elevación

84.22 Transportadores a cinta

84.56 Trituradoras de mandíbula

//

ANEXO III

POLITICAS DE FOMENTO A LA EXPORTACION
DE BIENES DE CAPITAL

//

4. POLITICAS DE FOMENTO A LA EXPORTACION DE BIENES DE CAPITAL

4.1 ARGENTINA

Con el fin de promocionar las exportaciones, el Gobierno argentino lleva a cabo respecto del sector externo una política de exportaciones que se orienta a una sostenida y continua expansión del intercambio de la Argentina con el mundo.

A fin de facilitar su conocimiento, se ha considerado conveniente agrupar los mecanismos vigentes para la promoción de las exportaciones de bienes de capital según sea su naturaleza clasificándolos en fiscales, aduaneros, financiero, impositivos y cambiarios.

4.1.1 FISCALES

4.1.1.1 Reembolsos impositivos

Estos incentivos han sido establecidos por las leyes 1984, 19639 y 20545; los decretos No. 3255/71 y modificatorios, como así también por una extensa cantidad de resoluciones emanadas del Ministerio de Economía.

En materia de reembolsos pueden acogerse al régimen los exportadores de mercaderías manufacturadas en el país, nuevas, sin uso, comprendidas en las normas que al efecto dictan los organismos intervinientes.

Los reembolsos se perciben sobre la totalidad de la mercadería embarcada pues esa condición cumple con el hecho que genera el estímulo, es decir, la exportación.

//

//

El valor sobre el que se calcula el beneficio puede ser:

- FOB: Cuando la exportación a destino se realice en transporte internacional extranjero y el seguro se contrate fuera del país;
- Cyl: Cuando además del valor FOB el seguro se contrate en el país;
- CyF: Cuando además del valor FOB la exportación a destino se realice en transporte internacional argentino o arrendado por armadores argentinos;
- CIF: Cuando además del valor FOB el seguro y la contratación del transporte se realice en empresas nacionales.

Los bienes de capital tienen en la actualidad un reembolso del 10%.

4.1.1.2 Ajuste compensador

El régimen del Ajuste Compensador que establece el Decreto No. 2785/75, las Resoluciones SECYNEI Nos. 284/75, 285/75, 288/75, 290/75 y el Decreto modificatorio No. 2868/79 tiene por finalidad asegurar al sector exportador de las condiciones económicas contractuales en términos reales de los contratos y/o licitaciones internacionales inscriptos ante el Registro de Contratos de Operaciones de Exportación, desde la fecha de su registracion hasta el embarque correspondiente, ya que dicho beneficio cubre, durante la vigencia total

//

del contrato de exportación, de los eventuales desfasajes que puedan producirse entre la evolución por un lado, de los costos internos y del tipo de cambio efectivo y precios internacionales, por el otro.

4.1.1.3 Reembolso a contrato de "Exportación de planta completa o llave en mano"

Se trata de una medida de carácter promocional que tiende a incentivar esta modalidad de venta, fijándole el mayor porcentaje de reembolso vigente (10%).

Por planta "llave en mano" se entiende:
a) la construcción de la planta; b) la provisión e instalación de los bienes respectivos; c) el diseño e ingeniería para la construcción de la planta e instalación de los equipos; d) la provisión de métodos operativos, y e) asistencia para la puesta en marcha incluyendo el entrenamiento del personal necesario para su funcionamiento.

La "Planta Completa" no incluye la construcción de la misma pero sí los demás elementos indicados.

4.1.1.4 Draw back

Los exportadores, en las condiciones establecidas por el Decreto No. 8051/62, pueden obtener la devolución de los derechos aduaneros que gravan:

- las materias primas utilizadas en el proceso de elaboración de las mercaderías exportadas y/o de sus embalajes, acondicionamientos y/o envases;

//

- las mercaderías y/o productos que sin sufrir transformación se incorporan en el proceso de elaboración y/o armado de las mercaderías exportadas y/o sus embalajes, acondicionamientos y/o envases;
- los embalajes, acondicionamientos y/o envases de las mercaderías que se exportan.

A fin de determinar el monto a reintegrar se se debe completar el formulario respectivo con carácter de declaración jurada conteniendo datos básicos.

El beneficio del Draw back puede alcanzar a cualquier producto mientras cumpla con los requisitos precitados. Por lo tanto no es necesaria la caracterización del producto como "no tradicional".

El exportador que desee acogerse a este beneficio deberá solicitar a la Dirección Nacional de Exportaciones una "tipificación de Draw-back".

Dicha Dirección Nacional realiza la tipificación aludida para el producto aprobándose por resolución. Todo exportador que posteriormente desee exportar este producto tiene derecho a recibir la devolución de los aranceles y gravámenes ya abonados por la importación.

4.1.2 FINANCIEROS

Hoy en día el exportador puede contar con varias alternativas en materia de estímulos financieros regulados por diversas circulares dictadas por el Banco Central de la República Argentina.

4.1.2.1 Prefinanciación de exportaciones promocionadas

Este régimen beneficia a todos aquellos bienes incluidos en las cuatro listas anexas a la Circular OPRAC 1.

La lista 1 comprende los Bienes de capital y reparación, transformación, etc. de bienes entrados temporalmente con ese objeto, que se financian hasta el 80% del valor FOB y un año de plazo.

Cuando se trata de transformación y modernización, reparación y ajuste de elementos de transporte, máquinas y equipos introducidos temporalmente al país, el monto a prefinanciar es de hasta un 80% del valor FOB con un plazo de un año.

Para el caso de exportación de buques, tipificados como bienes de capital, y de plataformas para perforaciones submarinas, el monto puede ser de hasta el 80% del valor real de construcción siempre que el mismo no sea superior a la suma del FOB, los reembolsos y reintegros, el plazo de vigencia es de hasta tres años.

Es importante aclarar que entre la terminación de los bienes y su embarque no deberá excederse de un plazo de 60 días y entre el embarque de la mercadería y la cancelación de la prefinanciación tampoco se deberá sobrepasar el plazo de 60 días.

El interés a pagar por el exportador sobre el plazo máximo autorizado es del 1% anual sobre el monto ajustado del préstamo pagadero por trimestre calendario vencido.

//

Es importante señalar que el monto del préstamo acordado se irá acreditando directamente a los fondos del productor o fabricante, según las etapas del plan de producción presentado, aún cuando la prefinanciación fuera solicitada por una empresa exclusivamente exportadora.

Los requisitos a cumplir por quienes aspiran a la prefinanciación son los siguientes:

- presentar contrato y órdenes de compra en firme o carta de crédito irrevocable puesta por el comprador a favor del solicitante;
- presentar un plan programado de producción y cálculo de recursos aplicables a cada etapa;
- indicar la incidencia del costo de la mano de obra y de la materia prima en los costos de producción;
- informar si recurrirá o no a la financiación de la exportación;
- comprometerse a no recurrir a otras fuentes de financiación;
- incluir todos los detalles necesarios para el estudio de la solicitud;
- proporcionar avales a satisfacción del banco, así como presentar balance y toda otra información requerida;

- //
- obtener del banco los formularios para efectuar la presentación de la solicitud de prefinanciación cuando éste le comuniquen que la carta de crédito ha sido abierta.

Se deja expresamente aclarado que el exportador que quiera usar este régimen debe tener en cuenta que el valor total de los insumos importados, más las comisiones de representantes, más las regalías y los gastos de propaganda en el exterior no podrán superar el 30% del valor FOB de la operación, excluidas las utilidades. Si las utilidades son incluidas, la suma de estos conceptos no podrá sobrepasar el 40% del mismo valor FOB.

4.1.2.2 Financiación de exportaciones promocionadas.

Alcanza a las operaciones que pueden cursar directamente los bancos y a aquellas que requieren aprobación previa del Banco Central.

Dentro de las primeras figuran:

- todos los productos incluidos en las cuatro listas anexas a la Circular OPRAC 1 (la lista 1 corresponde a bienes de capital);
- los insumos ingresados bajo el régimen de admisión temporaria contenidos en las mercaderías a partir del momento en que se nacionalicen;
- los fletes correspondientes al transporte realizados por medio de transporte argentino o arrendados por transportistas argentinos;

//

//

- los seguros financiados bajo este régimen contratados en empresas autorizadas a funcionar en el país;
- barcos y plataformas.

En cuanto a las que requieren intervención previa del Banco Central se incluyen:

- servicios técnicos, de investigación y estudios vendidos al exterior;
- elementos de transporte, equipos y maquinarias que se introduzcan al país bajo el régimen de admisión temporaria para su reparación, transformación, ajuste y/o modernización;
- plantas "llave en mano" conceptuadas en su conjunto como "bien de capital".

Para bienes de capital se financia hasta el 85% del valor FOB por un plazo de 8 1/2 años, con pagos anuales.

Para todos los casos citados se otorga rá la financiación cuando el total de la materia prima importada, las comisiones de representantes, las regalías y los gastos de propaganda en el exterior no superen el 30% del valor FOB excluidas las utilidades (si se incluyen las utilidades este porcentaje no podrá exceder el 40%).

El interés que cobrarán los bancos a los exportadores es del 7,5% anual sobre sal dos deudores, calculados sobre la base de 365 días pagaderos por semestre calendario vencido excepto en los casos apuntados más arriba.

//

4.1.2.3 Seguro de crédito a la exportación

La finalidad del sistema de seguro de crédito a la exportación, establecido por la Ley No. 20299 y su Decreto Reglamentario No. 3145/73, es posibilitar a los exportadores el otorgamiento de créditos a sus compradores sin asumir riesgos de índole comercial o extraordinaria y poder acceder a la financiación de exportaciones promocionadas ofrecidas por el Banco Central de la República Argentina a través de la Circular OPRAC 1.

Están incluidas en este régimen las exportaciones de mercaderías, servicios técnicos o plantas industriales que son susceptibles de financiación a través de la mencionada Circular.

Las coberturas de riesgos extraordinarios (políticos y catastróficos) sobre el crédito, la fabricación o el valor de las maquinarias y útiles enviados en forma temporaria para la ejecución de obras en el exterior se otorgan por cuenta del Estado Nacional, actuando la Compañía Argentina de Seguros de Crédito a la Exportación S.A. como mandataria del Estado en la gestión y administración de estos seguros. Las coberturas de los riesgos comerciales (insolvenencia del comprador) tanto del crédito como de la fabricación son otorgados por cuenta propia de las compañías privadas autorizadas: Compañía Argentina de Seguros de Crédito a la Exportación S.A. y Aseguradora de Créditos y Garantías S.A.

4.1.3 IMPOSITIVOS

Aún cuando la exportación no es otra cosa que una venta que presenta ciertas particularidades, goza de di

//

//

versos beneficios o estímulos de carácter impositivo que, por lo general, consisten en la exención impositiva, total o parcial.

A continuación se enumeran algunas de las principales franquicias impositivas de que gozan las exportaciones de bienes de capital.

4.1.3.1 Impuesto al Valor Agregado (IVA)

El impuesto al valor agregado (IVA) ha sido sancionado por Ley No. 20.631 cuyo artículo 27, inciso d) contempla los casos de exportación.

Como regla general, puede decirse que todas las operaciones de exportación están exentas del pago del IVA. Sin embargo, como durante las etapas intermedias el productor o el exportador han abonado dicho impuesto al comprar los insumos necesarios para la exportación, tales pagos pueden recuperarse en efectivo, como recupero del importe total abonado en este concepto, es decir, el crédito fiscal por las sumas abonadas hasta el momento de la exportación.

4.1.3.2 Impuesto a los ingresos brutos

Las operaciones de exportación están exentas de la obligación del pago del impuesto a los ingresos brutos, según lo disponen las legislaciones provinciales respectivas así como la Ordenanza Fiscal de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires.

//

Este impuesto puede tener en algunas jurisdicciones del interior la denominación de "Actividades Lucrativas". No obstante, la tendencia general es a eximir a las exportaciones de la obligación de su pago.

4.1.3.3 Impuesto a las ganancias

La Ley de Impuesto a las Ganancias establece, en su artículo 20, inciso 1), que están exentas del pago del mismo, las sumas que los exportadores reciben en concepto de reembolso. Esta exención no alcanza a los pagos que el exportador pudiera recibir por drawback, recupero de Impuestos Internos ni recupero del IVA.

4.1.4 ADUANEROS

Los estímulos aduaneros son aplicables a las reimportaciones, reexportaciones, importación y exportación temporaria y al envío de muestras al exterior.

En setiembre de 1981 entró en vigencia el Código Aduanero, sancionado por Ley 22.415 que recopila y ordena toda la legislación existente hasta esa fecha en materia de disposiciones aduaneras, Consecuentemente, todos los decretos y resoluciones anteriores están contenidos en los distintos artículos del nuevo Código.

4.1.4.1 Reimportación

Este régimen permite el regreso de mercaderías que habían sido exportadas en forma definitiva pero que por circunstancias de terminadas deben regresar al país.

//

//

La Ley de Aduanas (T/O/1962) modificada por Ley No. 19656/72 (artículos 141, 141 bis y 141 tercero) y los artículos 566 al 572 del Código Aduanero permiten el reingreso de la mercadería libre de impuestos de importación, dentro de plazos que varían por el término de entre uno y cinco años según el producto, debiendo el exportador, como contrapartida, devolver al fisco los importes que hubiere recibido en oportunidad de realizar la exportación en concepto de Draw-back, reintegro o reembolsos.

4.1.4.2 Reexportación

El Decreto No. 4534/73 (Ley No. 19656/72) estipula que las mercaderías importadas que se exportan en el mismo estado en que se despacharon a plaza, es decir sin transformación de ninguna clase, no gozan de ningún tipo de beneficio a la exportación, salvo el recupero del Impuesto al Valor Agregado que hubiere pagado en el momento de su nacionalización.

4.1.4.3 Importación temporaria (admisión temporaria)

Este régimen promocional, regulado por Decreto 2191/78 y Resoluciones SEDI Nos. 689/78 y 690/78, Resolución M.E. 1409/78, Resoluciones ANA Nos. 4472/78 y 3371/80. Resoluciones SECYNEI Nos. 2521/81 y 2522/81, artículos 250 al 277 del Código Aduanero, permite la introducción de materias primas y productos semielaborados, en forma temporaria, libres de gravámenes de importación -siempre que los mismos sean reexportados después de haber sido sometidos a algún proceso de transformación, empaque o reparaciones.

//

El plazo de permanencia de las mercaderías en el país introducidas bajo este régimen es de 360 días, prorrogables a pedido del productor-importador por otros 360 días siempre y cuando las causas sean justificadas.

4.1.4.4 Exportación temporaria

Este régimen, regulado por Ley No. 18596 y los decretos Nos. 2247/76 y 864/77, la Resolución M.E. No. 766/79 y los artículos 349 a 373 del Código Aduanero, permite la salida temporaria de mercadería al exterior, sin límite de valor, a condición de que retorne al país en un plazo que varía entre uno y tres años (para bienes de capital) prorrogable únicamente hasta un plazo igual.

4.1.4.5 Envío de Muestras

Las disposiciones de las circulares BCRA COPEX 1 - Comunicación "A" 12 - y los artículos 560 a 566 del Código Aduanero permiten el envío al exterior de muestras hasta un equivalente de 20.000 dólares estadounidenses sin la obligación de ingresar y negociar divisas, debiendo declararse en la documentación que se trata de muestras.

4.1.5 CAMBIARIOS

La Autoridad de aplicación en lo que hace al ingreso y negociación de las divisas, así como a la determinación de los beneficios cambiarios, es el Banco Central de la República Argentina que, por medio de circulares, comunica a los bancos y entidades financieras autorizadas para operar el cambio de disposiciones existentes en materia de plazos y condiciones para negociar las divisas, formas de cobro de las exportaciones y régimen de comisiones a agentes en el exterior.

//

//

4.2 BRASIL

4.2.1 POLITICAS DE INVERSION Y FINANCIAMIENTO

Con la finalidad de constituirse en el principal agente financiero de los programas de infraestructura económica fue creado en 1952 el "Banco Nacional de De senvolvimiento Económico" (BNDE), el cual se expandió extraordinariamente tanto en volumen de recursos aplicados cuanto en alcance sectorial de sus operaciones.

Durante el período 1978/1982 los desembolsos anuales del banco y sus subsidiarias fueron en promedio de tres mil millones de dólares, concentrados especialmente en los programas industriales de sustitución de importaciones y en la expansión de la industria de bienes de capital.

La inexistencia de fuentes internas de financiamiento de medio y largo plazo para la comercialización de máquinas y equipos fabricados en el país llevó a la constitución, en 1965, de la Agencia Especial de Fi nanciamiento Industrial (FINAME) que, aunque integrada en la estructura del Banco, mantiene hasta hoy una relativa autonomía. Los recursos de FINAME, provenien tes en su mayoría del banco, son colocados por instituciones financieras en operaciones crediticias de me dio y largo plazo para vendedores y compradores de má quinas y equipos, bajo condiciones y plazos que estimulan la elevación de los índices de nacionalización.

Así, en 1974 fueron formados tres subsidiarias del BNDE:

- "Mecânica Brasileira, S.A." (EMBRAMEC) destinada a participar del capital de riesgo de las empresas de bienes de capital.

- "Insumos Básicos, S.A., Financiamento e Participações" (FIBASE), con la finalidad de fortalecer la capitalización de las empresas privadas productoras de insumos básicos.
- "Investimentos Brasileiros, S.A." (IBRASA), con el mismo objetivo de FIBASE, sólo que para atender a los demás sectores considerados importantes para la estrategia de desarrollo.

En 1982 esas tres subsidiarias fueron unificadas, pasando a constituir el BNDFSPAR que concentró las actividades de apoyo para la capitalización de la empresa nacional. La FINAME, entretanto, preservó sus actividades de financiamiento a la comercialización de máquinas y equipos fabricados en el país.

También en 1982 el Gobierno Federal creó FINSOCIAL y atribuyó su administración al Banco, con la finalidad de apoyar inversiones en el área social, particularmente en alimentación, habitación popular, salud, educación y apoyo al pequeño agricultor. De ahí que el Banco pasara a denominarse Banco Nacional de Desenvolvimento Economico e Social" (BNDES). Dicho Banco está subordinado a la Secretaría de Planeamiento de la Presidencia de la República (SEPLAN).

El apoyo gubernamental al sector de bienes de capital se viene realizando en tres modalidades principales, a través de las siguientes entidades:

- Financiamiento de la comercialización interna, por intermedio de la "Agencia Especial de Financiamento Industrial" (FINAME), la que a su vez está subordinada al "Banco Nacional de Desenvolvimento Economico y Social" (BNDES).

//

- Financiamiento del Desarrollo Tecnológico, a través de la "Financiadora de Estudos e Projetos" (FINEP).
- Financiamiento de las exportaciones, por la "Carteira de Comércio Exterior" (CACEX) (*)

Obsérvese que los recursos financieros orientados hacia el sector no son exclusivamente de fuentes gubernamentales. Diversas y relevantes operaciones de capitalización de las empresas del sector fueron realizadas a través de la suscripción de acciones y obligaciones en el mercado de capitales.

También debe subrayarse que el apoyo financiero gubernamental no se restringe a las tres modalidades citadas. En diversos segmentos del sector de bienes de capital ese apoyo se ha concretizado, inclusive con participación minoritaria, en capital de las empresas.

Además, como fuente de financiamiento de la comercialización es necesario mencionar que la "Carteira de Crédito Rural" del Banco do Brasil", aunque con reducida disponibilidad, financia máquinas e implementos agrícolas a personas jurídicas y, también, a personas físicas. Las condiciones ofrecidas incluyen corrección monetaria integral, resultando de poco interés para los usuarios.

Las operaciones de venta de maquinaria y equipos de gran tamaño o conjuntos productivos han adoptado recientemente una nueva modalidad: "leasing". A pesar de que las tasas y demás recargos sean elevados, ellos

(*) En 1983 fue creado, en el ámbito del BNDES, el "Programa de Apoyo al Incremento de las Exportaciones" (PROEX), cuyas operaciones se diferencian de la CACEX por estar dirigidas a financiar el capital de giro de los exportadores.

son cargados al costo operacional de la empresa y no a sus cuentas patrimoniales, con visibles ventajas en cuanto al impuesto sobre la renta.

4.2.1.1 Agencia Especial de Financiamiento (FINAME)

Se distinguen en la FINAME dos programas operacionales: los de corto plazo para bienes seriados de valor relativamente pequeño (máquinas separadas), y el llamado "Programa de Largo Plazo" aplicable a inversiones mayores o conjuntos de máquinas y equipos, cuyas condiciones principales son las siguientes:

- Beneficiarios

Personas jurídicas con sede en Brasil, controladas por capital nacional y que sean usuarias o fabricantes (o arrendadoras).

- Encuadramiento

Equipos nuevos, fabricados en Brasil, con índice de nacionalización, en valor y en peso, superior a 85 por ciento.

- Plazos y Participación

Corto plazo: 3 a 12 meses

Largo plazo: 12 a 60 meses

Participación en el monto global financiado: hasta 80%

- Intereses y otros cargos

Tasas: 10% al año (incluido el 2% del agente)

Corrección monetaria: de acuerdo con los índices de variación de las Obligaciones Reajustables del Tesoro Nacional (ORTN)

//

- Garantías

Alienación fiduciaria y otras (a criterio de
FINAME

Cabe observar que la participación de FINAME en la comercialización de maquinaria y equipos se redujo a partir de 1981, debido a la reorientación de recursos financieros para sectores considerados de prioridad superior, tales como el material de transporte.

4.2.1.2 Financiadora de Estudios e Proyectos (FINEP)

La FINEP, empresa pública vinculada a la Secretaría de Planeamiento de la Presidencia de la República (SEPLAN), fue fundada en 1967 con la finalidad de apoyar el desarrollo científico y tecnológico de empresas nacionales, universidades, centros e institutos de investigación. El apoyo a los proyectos de desarrollo de máquinas y equipos de los cinco subsectores considerados en este estudio, se encuadran en el programa de "Apoyo al Desarrollo Tecnológico de la Empresa Nacional" (ADTEN) que opera con las siguientes condiciones básicas:

- Beneficiarios

Empresas nacionales que producen para sectores considerados prioritarios

- Encuadramiento

Proyectos de desarrollo tecnológico bajo la responsabilidad de los técnicos de la propia empresa, universidades, institutos de investigación tecnológica o empresas de ingeniería y consultoría.

//

- Plazos y Participación

Corto plazo: hasta 3 años

Largo plazo: hasta 12 años

Participación en el monto global financiado:
hasta 80%

- Intereses y otros cargos

Tasas: de 2 a 12% al año (en función de la naturaleza del proyecto)

Corrección monetaria: 60% de la variación de las Obligaciones Reajustables del Tesoro Nacional (ORTN)

4.2.1.3 Cartera de Comercio Exterior (CACEX)

La CACEX, ahora subordinada formalmente al Banco do Brasil, tiene relativa autonomía administrativa y operacional y es la institución básica del financiamiento de las exportaciones brasileñas.

En el caso específico de bienes de capital la CACEX opera recursos del "Fundo de Financiamento à Exportação (FINEX)" con las siguientes características principales:

- Objetivo

Financiamiento a las exportaciones de bienes de capital con plazos de pago superiores a 180 días

- Beneficiarios

Fabricantes, exportadores, consorcios, cooperativas y "trading companies"

//

//

- Modalidades de financiamiento

Financiamiento directo a la exportación: refinanciamiento de los títulos cambiarios representativos de la exportación

Financiamiento directo al importador: apertura de crédito a favor del importador con pago a la vista al exportador nacional

Financiamiento a la exportación en consignación

- Monto del financiamiento

En principio el financiamiento está limitado a 85% del valor FOB facturado, correspondiendo al importador efectuar, a la vista, el pago al exportador del equivalente al 15% restante.

En flete y el seguro pueden ser incluidos en la base de cálculo del financiamiento en el caso en el caso de que sean utilizadas compañías de transporte y aseguradoras nacionales.

Las piezas y accesorios que acompañan a los bienes de capital envueltos en la transacción comercial pueden integrar el financiamiento siempre y cuando no representen más del 10% del valor FOB del equipo.

En las exportaciones de bienes de capital que sean pagadas hasta en dos años, se admite la reducción o exención de la liquidación de la parte pagadera a la vista, independientemente del valor, mediante criterios de CACEX. Concediéndose así, eventualmente, financiamiento integral de hasta 100% sobre el valor FOB facturado, incluyendo flete y seguro.

//

En el caso de las exportaciones en consignación, se aplica 70% sobre el valor consignado en la gufa de exportación y los créditos son liberados en la medida que los embarques son efectuados.

- Condiciones de los financiamientos

Directo al exportador:

Tasas: 8% al año

Plazos variables en función de la operación: para valores de US\$ 2.000 hasta US\$ 150.000 el plazo es de uno a tres años; cuando es de US\$ 150.000 hasta US\$ 250.000, cuatro años y por encima de ese valor el plazo es de cinco años.

Directo al importador:

Tasas: de 8% a 9% al año, sobre el saldo deudor

Plazos: hasta 8 años, siendo el montante mínimo de US\$ 2 millones para cada financiamiento, con la participación, en principio, de por lo menos tres exportadores nacionales. Un sistema de finciamiento semejante es el concedido directamente al importador y efectuado a través de líneas de crédito, vinculadas a la negociación entre gobiernos. La línea de crédito es abierta a determinada entidad -Banco Central o cualquier otro organismo financiero del país importador-, siendo ésta la única responsable frente al agente financiador brasileño por la liquidación de la deuda.

En esta modalidad de financiamiento las tasas cobradas son de 8% al año. Los plazos de pago son variables: de US\$ 5.000 hasta US\$ 50.000, tres y cuatro años; hasta US\$ 250.000, seis y siete años; por encima de US\$ 250.000, ocho años de plazo.

//

- Exportación y Consignación

Las operaciones son tasadas conforme a la variación cambial en el período, fijándose un plazo de seis meses para rescate, renovable por períodos idéntivos.

- Agentes financiadores

Banco do Brasil

Bancos comerciales autorizados a operar en cam
bio

Bancos de inversión autorizados a trasladar re
ursos de esa especie.

- Garantías

Indispensables: títulos de cambio aceptados por el importador y seguro de crédito a la exp
ortación.

Optativas: carta de crédito o carta de garantía de bancos extranjeros de primer orden y aval o fianza de bancos extranjeros también de primer orden.

- Componentes importados

La incidencia de componentes importados en las exportaciones financiadas está limitada a 20% sobre el precio FOB.

Los items 5.2.3, 5.2.4 y 5.2.5 resumen las tres fuentes de financiamiento de la comercialización de maquinaria y equipo en los mercados inter
no y exter
no.

//

Cabe mencionar una condición impuesta por la legislación federal: los recursos financieros gubernamentales solamente pueden ser aplicados a empresas de capital votante mayoritario (51%) nacional.

Por lo tanto, como se trata de operaciones de venta, el financiamiento puede ser dirigido al fabricante (vendedor) o al utilizador (comprador). Dado que la finalidad principal es incentivar la operación de comercialización, basta que uno de ellos -vendedor o comprador- sea nacional (*)

En lo que se refiere a exportación, la CACEX estudia condiciones particulares, caso por caso, pudiendo conceder otras ventajas suplementarias o mejorar las condiciones generales expuestas en el ítem 5.2.5.

En todos los casos, las coyunturas de los mercados interno y externo conducen a las agencias financieras gubernamentales a ofrecer condiciones que tornen el producto industrial brasileño competitivo a nivel internacional.

Debe señalarse también, como apéndice al ítem 5.2.5 relativo a CACEX, la posibilidad de financiamientos a la exportación con recursos captados en los mercados externos (en general petrodólares) por bancos privados (nacionales o extranjeros).

Por la Resolución No. 509 del Banco Central do Brasil, el Banco do Brasil (CACEX) da total cobertura a la diferencia de la tasa de interés del mercado externo y la tasa de 8% al año establecida por FINEX.

*) Se aplica a casos excepcionales y depende de la aprobación específica del agente financiador.

//

Así, si la tasa externa obliga al banco privado a cobrar 12% de interés anual, la CACEX cubrirá la diferencia de 4% y el contrato de compra-venta del bien de capital se basará en el 8% establecida por el FINEX.

Esta solución permite aumentar la disponibilidad de recursos para el financiamiento de las exportaciones que en el período 1980-1982 pasaron por serias dificultades, pero que ahora se han beneficiado con el desahogo de la balanza comercial del país.

4.2.2 ESTIMULOS A LAS EXPORTACIONES (Productividad y Capacidad Competitiva)

Brasil siempre fue un exportador de productos primarios. Con el desarrollo del país la capacidad de importación se fue reduciendo acentuadamente una vez que los productos primarios exportados no lograban un crecimiento adecuado. Por lo tanto, se transitó por el proceso clásico de industrialización basada en la sustitución de importaciones.

Entretanto, fue solamente en 1967 -con la industria metalmecánica implantada, consolidada y en plena expansión, inclusive con una producción de automóviles y camiones del orden de 250.000 unidades por año (en 1971, cerca de 500.000/año)- que se inició un esfuerzo consciente de exportación.

Se crearon incentivos a la exportación en el área fiscal (exención de impuestos) (*), en el área financiera (capital fijo y de giro) y finalmente, en mayo de 1972, se instituyó, por el Decreto-Ley No. 1.219, la "Comisión para la Concesión de Beneficios Fiscales a Programas Especiales de Exportación" (BEFIEX).

(*) Exención del Impuesto sobre Productos Industrializados (IPI).

//

Además de las exenciones fiscales y de los créditos correspondientes a esos impuestos, en el artículo tercero de ese Decreto-Ley, había otro importante incentivo en el que se establece que: "El valor de los bienes importados anualmente con las exenciones previstas en el artículo primero no podrá ser superior a un tercio del valor líquido de la exportación media anual de productos manufacturados".

La finalidad de esa importación -de máquinas especiales con su herramental y, principalmente, componentes y piezas- era para asegurar el desenvolvimiento tecnológico de los productos metalmecánicos, inclusive la industria automotriz. Esta medida no sólo impulsaba el desarrollo del país, sino que también aseguraba la competitividad de los productos en los mercados externos.

El Decreto-Ley 1.219 fue concebido para la industria automotriz, para promover el lanzamiento de nuevos modelos y fabricación de componentes (motores, transmisiones y otros) para los "carros mundiales" que estaban siendo proyectados por la FORD, GM y VOLKSWAGEN. Por los excelentes resultados alcanzados, dicho Decreto fue aplicado a otros sectores tales como el de maquinaria vial, diversas industrias metalmecánicas y hasta industrias textiles y alimenticias.

La contrapartida de las exenciones era un compromiso con el Gobierno para exportar un valor variable de acuerdo con el sector industrial (un período de cinco años para el textil y de diez años para el automotriz). En el caso de la industria automotriz el valor era superior a cien millones de dólares por año. Actualmente esos valores han sido ultrapasados y los compromisos en ese sector son superiores a dos mil millones de dólares, cada diez años, por empresa.

//

//

Lanzada la idea y verificando los industriales las ventajas financieras derivadas de la exportación, se consolidó la política a través de la práctica asegurada de la garantía de la tasa de cambio.

En otros términos, debido a la inflación interna (costo de producción) el Gobierno se comprometió a mantener la paridad de la tasa de cambio a través de mini-devaluaciones del cruzeiro, en general semanales.

Así, debido a la inflación, la tasa de cambio evolucionó de acuerdo a la siguiente progresión:

TASA DE CAMBIO - BANCO CENTRAL DO BRASIL

(Media anual - CR\$/UD\$)

1977	-	14,14	1978	-	18,08
1979	-	26,82	1980	-	52,81
1981	-	93,35	1982	-	179,39
1983	-	610,55	-	-	-

La recesión que padeció la economía brasileña, después de la segunda crisis del petróleo en 1979, obligó a los empresarios, particularmente de los sectores metalmeccánicos, a luchar intensamente por aumentos de productividad.

No obstante que el índice US\$/H.H. (dólares por hombre/hora) presenta una disminución en el resultado medio de las empresas pesquisadas, se verifica que en aquellas cuya exportación ha alcanzado mejores resultados se encuentran las empresas cuyo índice presentó sensible aumento.

En efecto, una vez que las empresas se familiarizaron con las negociaciones internacionales y establecieron contactos permanentes en el exterior, por medio de

//

representantes e inclusive filiales, la exportación pasó a ser la principal actividad de la empresa o por lo menos, por sus beneficios, equivalente a la comercialización en el mercado interno.

Además de los beneficios financieros, debe considerarse el esencial aporte de la necesidad de actualización tecnológica del producto. Crea el hábito de investigación (R & D) o permite la transferencia y fijación local de tecnología de países más avanzados en su desarrollo industrial.

Actuando de esa forma, con el soporte gubernamental de la exenciones fiscales, los financiamientos y la tasa de cambio flexible-paritaria, los empresarios brasileños o las empresas transnacionales luchan agresivamente por alcanzar mayores niveles de competitividad productiva (calidad, cantidad y costos) y comercial (agentes, representantes, filiales, "joint-ventures", etc.) que les garanticen una posición permanente en los mercados externos.

4.2.3 POLITICAS DE PROMOCION INDUSTRIAL Y PROTECCION TARIFARIA A LA IMPORTACION

La industrialización del país se ha desenvuelto de una forma genérica, motivada por la necesidad de substituir importaciones cuando la exportación de productos primarios no era suficiente para atender las necesidades de crecimiento de la economía.

Varios intentos de planificación fueron hechos, pero sólo en 1956, a través del denominado "Programa de Metas", fue aplicada una política de promoción industrial.

//

//

Para entonces ya existía una infraestructura metalúrgica y metalmeccánica que, aunque incipiente, fue la base para implantar la industria automotriz. Debido a un programa bien definido -con nacionalización progresiva de los productos (con índice medido en peso) y con fechas para el cumplimiento de las metas- el sector sirvió de principal inductor en el inicio y de soporte, posteriormente, para el desarrollo de las industrias metalmeccánicas (maquinaria, equipos y sus componentes).

Se iniciaron debates sobre la aplicación del principio del "similar nacional", concebido para algunos productos primarios o bienes clásicos de consumo, máquinas y equipos, siendo en 1966 cuando dicho principio se consolidó. Este pasó a ser considerado con la necesaria flexibilidad para no desestimular las inversiones y, con relativa firmeza, para reservar a la industria nacional de bienes de capital una parte del mercado interno.

La expansión de la economía durante la década de los años 70 y las crisis de la balanza de pagos originadas por el aumento de precio del petróleo (*) y, por tanto, nuevos programas de sustitución de importaciones de productos de elevado valor tecnológico agregado, consolidaron el sector metalúrgico y metalmeccánico (transferencia de tecnología y aumento de productividad).

El Gobierno, como solución para el pago de la deuda externa, acumulada principalmente en el período 1975-1980, pasó a incentivar las exportaciones concediendo exenciones fiscales para todos los productos exportados.

(*) Brasil importaba, en 1973, cerca de 75% de sus necesidades de consumo de petróleo (un millón de barriles por día). Hoy la sustitución por energías alternativas (alcohol etílico de caña y electricidad) y el aumento de la producción propia de petróleo, redujo la importación a la mitad (500.000 barriles por día).

La legislación sobre la exportación se desarrolló a partir de 1967, consolidándose entre 1972 y 1975. Para el sector metalmecánico (incluyendo la industria automotriz) la ley de mayor relevancia fue la del llamado BEFIEX, ya referido anteriormente.

En resumen, la política de promoción industrial se desarrolló desde el final de la Segunda Guerra Mundial, más específicamente desde 1956, transitando por períodos de intensa actividad y de recesos, consolidándose en los últimos diez años.

Las leyes que apuntalaron esa política, en un proceso permanente de evolución y actualización, despertaron el interés y la conciencia de los empresarios en la industrialización, en la lucha por la calidad y la productividad. En este proceso, el empresario pasó a considerar, en sus programas de desarrollo, los mercados externos como complemento y estímulo de su producción destinada al mercado interno.

La protección arancelaria de los bienes de capital de fabricación local, desde el inicio de la política de industrialización, fue en torno de 35% a 45%, "ad-valorem", para los productos metalmecánicos y de 60% a 100%, "ad-valorem", para los productos eléctricos.

Varias excepciones a esos límites pueden ser constatados para productos que por razones tecnológicas, estratégicas o de otro orden merecieron una protección mayor.

Es importante recordar que, en virtud de los incentivos a las inversiones industriales que concedían exención del impuesto a la importación de bienes de capital (mecánicos y eléctricos) la tarifa perdía su significado. Ese fue el motivo del concepto y consolidación del "similar nacional". Obsérvese que las empre-

//

11

sas estatales (responsables de aproximadamente el 60% de las inversiones en bienes de capital de gran porte) son exentas del pago del impuesto de importación. En esos casos la aplicación del "similar nacional" prohibía la importación del bien de capital.

La evolución de la ley respectiva condujo a los "acuerdos de participación de la industria nacional"(*), donde se garantiza una parte de la inversión (proyecto) para maquinaria y equipos fabricados en el país y el restante es liberado, sin impuestos, para la importación.

Dichos acuerdos, que en 1967 contenían en 1967 cerca de 60% de producto nacional, alcanzan hoy índices superiores a 90%. En los casos de menor participación, el motivo determinante es el financiamiento de las importaciones ("suppliers credit") que constituye siempre una condición crítica para la viabilidad de la inversión (**).

Las tarifas aduaneras están indicadas en el cuadro No. y corresponden a 1981 para la NABALALC y 1983 para NBM. Debe mencionarse que las tarifas normales (negociadas en el GATT) que habían sido aumentadas transitoriamente en 1975 y 1979, por causa de la importante mejoría de la balanza comercial brasileña en 1983 y 1984 (1er. semestre), fueron restablecidas en septiembre de 1984.

(*) Decreto-Ley No. 37 de noviembre de 1966.

(**) Considérese que los bienes de capital nacionales son financiados por la FINAME, por lo tanto las condiciones financieras de los "suppliers credit" pueden ser más ventajosas.

250

Durante las crisis del petróleo fueron creados dos dispositivos financieros que elevaban el nivel de la protección arancelaria: El depósito compulsorio en el Banco Central del valor de la importación (adelantando el pago de la importación) por 180 días y el IOF (Impuesto sobre operaciones financieras) que gravan en 25% todos los pagos de productos importados (*).

En la medida que la posición de la balanza de pagos pase a ser permanentemente acreedora las medidas transitorias serán eliminadas, regresando los bienes de capital a tener como protección el "similar nacional" y las tarifas aduaneras al nivel de las negociadas en el GATT.

(*) Por la Resolución No. 816 del 06/04/83, del Banco Central, los productos con tarifas aduaneras negociadas en la ALALC/ALADI, tienen el IOF reducido a 12% o 15% en productos primarios y semimanufacturados y 20% para los productos manufacturados.

//

4.3 MEXICO

4.3.1 POLITICA DE INVERSION Y FINANCIAMIENTO

4.3.1.1 FINANCIAMIENTO A LA INVERSION

Antes de analizar las características, funcionamiento y tipos de operación de las entidades financieras que constituyen la base de apoyo para impulsar la producción y el comercio exterior, es necesario mencionar algunos antecedentes sobre Nacional Financiera, S.A. (NAFINSA) Banco de desarrollo del país.

NAFINSA inicia sus operaciones en junio de 1934, y si bien le fueron asignadas funciones de banco inmobiliario, a fines de 1935 se le libera de ellas para fungir como institución financiera del Estado. NAFINSA, de acuerdo a su Ley Orgánica de diciembre de 1974, está facultada para operar como banco múltiple y ofrecer servicios bancarios integrados, además de las funciones que desde su fundación venía desempeñando como sociedad tanto financiera como fiduciaria y como agente financiero del Gobierno Federal.

Entre otros, uno de sus principales objetivos, es el que nos interesa, es el de promover, encauzar y coordinar la inversión de capitales en la organización, transformación y fusión de toda clase de empresas industriales, orientando sus recursos a la creación y fortalecimiento de empresas esenciales para el desarrollo económico del país y mejorar la balanza de pagos; ya sea mediante la promoción de una sustitución eficiente de importaciones o el fomento de la producción de bienes y servicios exportables.

Por otra parte, NAFINSA actúa como agente financiero del Gobierno Federal en la negociación,

//

11 252

contratación y manejo de créditos otorgados por instituciones extranjeras privadas, gubernamentales y organismos internacionales, tales como: BID, BIRF, ONUDI, etc.. También coloca bonos mexicanos en los principales mercados internacionales de capitales y cuenta con oficinas de Londres, Washington, Nueva York y Tokio.

Dentro del país, NAFINSA participa como accionista en poco más de 70 empresas filiales y en la administración de otras 10.

En suma, Nacional Financiera surge como respuesta a la necesidad de apoyar con recursos financieros actividades de importancia estratégica para el desarrollo económico del país que no eran satisfactoriamente atendidas por la banca privada. Por tal razón NAFINSA, desde el inicio de sus operaciones, se fue convirtiendo en uno de los instrumentos fundamentales de la política económica nacional.

En efecto, obsérvese que en los últimos años las acciones de promoción industrial de Nacional Financiera se han extendido a Programas Sectoriales de gran importancia para el desarrollo, como son los de "Bienes de Capital (*), de "Apoyo Integral a la Industria Pequeña y Mediana" (PAI (**)) y el de "Petroquímica Secundaria". Tam-

(*) Proyecto Conjunto de Bienes de Capital NAFINSA-ONUDI.

(**) El Gobierno Federal, por medio de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Programación y Presupuesto, encomendó a NAFINSA a apoyar las industrias medianas y pequeñas mediante el "Programa de Apoyo Integral a la Pequeña y Mediana Industria (PAI). Los organismos que coordina y los servicios que el PAI ofrece al empresario son los siguientes: FONEP (créditos para la elaboración de estudios y proyectos); FOMIN (aportación temporal de capital de riesgo); FOGAIN (créditos y garantías); FIDEIN (venta de terrenos y arrendamiento de maquinaria y naves industriales) INFOTEC-CONACYT (información científica y tecnológica); IMIT, A.C. (elaboración de estudios técnico-económicos); CENAPRO-ARMO (capacitación a empresarios y adiestramiento a trabajadores)

bién, últimamente, ha creado un nuevo mecanismo denominado "Fondo de Coinversión", por medio del cual es posible que la banca internacional participe en el capital de riesgo de determinadas industrias mexicanas (*).

Dado que la expansión de la producción industrial para el mercado interno y la exportación requiere, necesariamente, una asignación creciente de recursos financieros de mediano y largo plazo, el Gobierno Federal ha establecido una política de financiamiento cuyas disposiciones figuran en el "Programa Nacional de Fomento Industrial y Comercio Exterior" (PRONAFICE) y en el "Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo" (PRONAFIDE), ambos abarcan el período 1984-1988.

Para ello el sistema de financiamiento ha adoptado un enfoque integral que contempla desde estudios de pre-factibilidad hasta la comercialización de productos generados en sectores prioritarios para un crecimiento autosostenido y la reorientación del comercio exterior, en cuyo primer plano se encuentran los bienes de capital.

Los servicios financieros son atendidos por las entidades (Fideicomisos o Fondos) siguientes (**):

4.3.1.1.1 Fondo Nacional de Estudios y Proyectos (FONEP)
FONEP, fundado en junio de 1967 y administrado por NAFINSA, tiene por objetivo el financiamiento de estudios (de preinversión, de ingeniería básica y de detalle o complementarios) de alta prioridad, tanto al sector público como al pri-

(*) Los "Fondos de Coinversión" son acuerdos suscritos con distintos bancos internacionales para apoyar proyectos específicos de interés mutuo para Nacional Financiera y los bancos participantes.

(**) Sólo se hará referencia al financiamiento dirigido a los bienes de capital.

vado, destinados a incrementar y mejorar los programas de desarrollo económico y social, fundamentalmente los orientados a la sustitución de importaciones.

-Beneficiarios

El FONEP opera directamente con los organismos y empresas que lo requieren, tanto del sector público como del privado.

Los sujetos de crédito deberán aportar un mínimo de 5% del costo del estudio.

-Tipo de crédito

Directo, relativo a un contrato de apertura de crédito y prestación de servicios profesionales

-Monto del crédito

Mínimo: 50 mil pesos

Máximo: no se establece límite

-Tasas de interés

28% anual sobre saldos insolutos. La tasa se revisa cada tres meses

-Plazos

De 2 a 8 años, incluyendo un período de gracia negociable

-Garantías

Las garantías de los créditos son adecuadas caso por caso

//

4.3.1.1.2 Fondo de Garantía y Fomento a la Industria Me
diana y Pequeña (FOGAIN)

Constituido en 1953, el FOGAIN, bajo la administración de NAFINSA, tiene como propósito otorgar apoyo financiero y garantías a los pequeños y medianos industriales, por intermedio de las instituciones de crédito nacionales privadas, mixtas y de las uniones de crédito.

Beneficiarios

Industrias medianas y pequeñas.

Empresas con capital contable no menor de 50 mil pesos, ni mayor de 90 millones de pesos (*) (US\$ 450.000)

Tipos y montos del crédito

Capital de trabajo: máximo US\$ 100.000

Maquinaria y Equipo: máximo US\$ 100.000

Hipotecario Industrial: máximo US\$ 60.000

Cuando se concedan a una misma empresa más de uno de estos créditos su importe no deberá exceder de US\$ 225.000, sin rebasar la cantidad máxima de cada uno de los créditos mencionados.

Tasas de interés

Estas varían de 35% a 50% según el tamaño, la localización y la prioridad del sector en donde

(*) Tasa de cambio empleada: 200 pesos = 1 dolar. Los créditos sólo se conceden en moneda nacional.

de se encuentra ubicada la empresa. Las tasas son revisables cada 3 meses.

Plazos

De 3 a 5 años y un posible período de gracia

Garantías

El FOGAIN puede garantizar a las instituciones y uniones de crédito hasta 75% de los créditos de capital de trabajo o para la compra de maquinaria y equipo, cuando el monto total no exceda un millón de pesos (US\$ 5.000).

4.3.1.1.3 Fondo Nacional de Fomento Industrial (FOMIN)

El FOMIN, creado en 1972 y administrado por Nacional Financiera, opera en forma directa con los solicitantes, tiene como objetivo asociarse con las empresas mediante la aportación temporal de recursos, como capital de riesgo.

Beneficiarios

Empresas industriales que temporalmente demandan inversión, vía capital social o créditos transformables en capital.

Tipos de crédito

Capital de Riesgo y

Créditos subordinados convertibles, sin garantía

Monto del crédito

Aporta hasta 49% del nuevo capital de la empresa, incluyendo su propia aportación, me-

//

diante la suscripción de acciones comunes o preferentes y vende su participación una vez que la empresa no requiere de su apoyo.

Tasas de interés y plazos

FOMIN se ajusta al costo promedio porcentual que dicta el Banco de México, mensualmente, menos 3 puntos. El plazo es de 2 a 7 años, con un período de gracia de acuerdo al tipo de empresa.

4.3.1.1.4 Fondo de equipamiento industrial (FONEI)

Del conjunto de fondos financieros, el FONEI, constituido por el Gobierno Federal en el Banco de México, es el que otorga mayores créditos para equipamiento industrial.

El principal objetivo de este fideicomiso es el de promover el establecimiento, ampliación o modernización de empresas industriales o de servicios, cuya producción permita la exportación, el ahorro de divisas y la sustitución eficiente de importaciones.

El financiamiento se otorga para: instalar, ampliar, equipar y modernizar plantas industriales; estudios de preinversión; desarrollo tecnológico; adquirir equipo anticontaminante; optimizar la capacidad instalada (créditos para compra de maquinaria y equipo, partes y componentes) y sobre todo financiamiento para la fabricación de bienes de capital.

El monto mínimo de financiamiento es de US\$ 22.500 y el máximo de aproximadamente US\$ 1.500.000. Cuando la producción es de bienes

de capital de alta prioridad, el FONEI podrá otorgar créditos mayores al límite establecido.

La participación del FONEI fluctúa entre el 10% y el 90%, dependiendo del proyecto.

La tasa de interés varía entre 2 y 5 puntos más sobre el costo porcentual promedio interbancario. Los plazos se conceden de 2 a 13 años y el período de gracia de 1 a 3 años, según el destino del crédito.

4.3.1.2 FINANCIAMIENTO A LAS EXPORTACIONES

Subsisten a la fecha dos importantes entidades que paralelamente, y en colaboración con el Instituto Mexicano de Comercio Exterior (IMCE) (*), realizan importantes actividades de apoyo financiero al comercio exterior: el Banco Nacional de Comercio Exterior, S.A. y el Fondo para el Fomento de las Exportaciones de Productos Manufacturados.

- 4.3.1.2.1 Banco Nacional de Comercio Exterior, S.A. (BANCOMEXT). Esta institución, fundada en 1937, es una entidad de participación estatal cuya principal función es la de fomentar y desarrollar el comercio exterior, con recursos propios, del Gobierno Federal y del Banco de México.

*) El IMCE, organismo público descentralizado constituido en diciembre de 1970, fue creado para promover el comercio exterior mexicano, coordinar los esfuerzos tendientes a estimularlo y fungir como órgano asesor en esta materia de los sectores público y privado.

De acuerdo a los lineamientos del "Programa Nacional de Fomento Industrial y Comercial 1984-1988", el BANCOMEXT será el principal instrumento de apoyo financiero a las exportaciones. Otorgará créditos para financiar las diversas necesidades de los procesos productivos y de venta de las industrias que participen en el comercio exterior.

Además, a través de FOMEX se otorgarán créditos para garantizar la exportación de bienes y servicios para reasegurar las operaciones de comercio exterior.

4.3.1.2.2 Fondo para el Fomento de las Exportaciones de Productos Manufacturados (FOMEX) (*)

FOMEX es un Fideicomiso, creado en 1962, que surgió con el propósito de coadyuvar a resolver problemas que enfrentaban las empresas mexicanas, para colocar sus productos en el extranjero en condiciones de crédito competitivas y minimizar el riesgo en el que incurrieran dichas empresas en el caso de que los importadores no les pagaran su precio por acontecimientos de carácter político.

- Sujetos de crédito

Entre los diferentes destinatarios de los créditos otorgados por FOMEX, por ser objeto del presente estudio, sólo se hará mención al canalizado a los bienes de capital.

(*) El financiamiento, como en el caso de FONEP, FOMIN, FOGAIN y FONEI, no lo otorga directamente FOMEX, sino que los solicitantes lo obtienen a través de los bancos de depósito o instituciones financieras del país, es decir FOMEX opera como "banco de 2o. piso".

Los beneficiarios de estos créditos son los fabricantes nacionales y las industrias consideradas como prioritarias en el Programa de Fomento Industrial y Comercial que fabriquen bienes de capital o presten servicios que sustituyan importaciones.

- Tipo de crédito

Para capital de trabajo. Pagaré directo suscrito por el fabricante a la institución de crédito intermediaria.

- Condiciones y monto

El monto del crédito varía en función del grado de integración nacional del producto, o los servicios que generen un porcentaje determinado de ahorro neto de divisas en relación a su precio de venta:

- * En productos con un grado de integración nacional entre 60% y 100% de su costo directo, o servicios que generen un ahorro neto de divisas mayor del 60% de su precio de venta, hasta el 70% del precio ex-fábrica de los bienes o de los servicios o bien, a elección del solicitante, hasta el 100% del costo directo de producción.
- * En productos con un grado de integración nacional entre el 30% y menos del 60%, o servicios que generen un ahorro neto de divisas menor del 60% pero mayor del 30%, hasta el equivalente al 100% de la parte mexicana dentro de su costo directo de producción o del ahorro de divisas.

- Tasa de interés

El costo porcentual promedio interbancario más dos puntos. Los créditos sólo se otorgan en moneda nacional.

- Plazo máximo

El comprendido desde la recepción en fábrica de las materias primas o productos se mielaborados necesarios para la fabricación de los productos hasta le entrega de los mis mos.

- Garantías

Se otorgan de acuerdo al cuadro de pri mas de FOMEX, tomando en cuenta el monto, el plazo del crédito y el país de destino de la exportación.

Por otra parte, en el caso de empresas ex portadoras de productos manufacturados (en es te caso partes, piezas, componentes, maquinaria y equipo) FOMEX financia la venta de bienes y servicios al exterior, así como el envío de muestras, el costo de campañas publicitarias y de estudios de mercado que promuevan la venta de productos mexicanos en el mercado internacional.

El monto del crédito fluctúa según el gra do de integración nacional del producto y el valor y plazo de la facturación. Cuando los plazos son mayores a 5 años el monto lo deter mina FOMEX.

//

Las tasas de interés y los plazos se de terminan de acuerdo al grado de integración nacional del producto y al nivel de desarrollo del país de destino. La tasa de interés es de 6% hasta 8,75% y los plazos varían de 1 a 10 años.

Las garantías son múltiples según sea el caso.

Un aspecto importante a mencionar es que FOMEX también concede garantías contra la falta de pago a que están expuestas las instituciones financieras al otorgar créditos a productores nacionales de bienes de capital que sustituyan importaciones o fabriquen productos prioritarios para el desarrollo del país.

El monto de la garantía cubre hasta el 80% del crédito concedido.

Por último, FOMEX dota de recursos a los productores de bienes de capital o servicios para que puedan vender a plazo, o a los compradores finales para que puedan adquirir, al contado, dichos bienes o servicios

- Sujetos a crédito

Proveedores o compradores finales de bienes de capital nacionales

- Tipo de crédito

Los tipos de crédito son directos al fabricante o al comprador

- Monto

Hasta el equivalente al 85% de la parte que resulte de restar al valor de factura los costos y gastos de origen extranjero.

- Tasa de interés

Costo porcentual promedio interbancario más dos puntos, en moneda nacional.

- Plazo

El plazo máximo se establece en función del monto de la operación y del tipo de bienes de que se trate.

4.3.1.3 FINANCIAMIENTO A LAS IMPORTACIONES

Durante la investigación se detectaron tres líneas de crédito de países de la región, para financiar importaciones de bienes de capital a empresas mexicanas. Estas provienen del Banco do Brasil, de la Corporación Financiera de Desarrollo (COFIDE) y del Banco Central de Venezuela.

4.3.1.3.1 Línea de crédito del Banco do Brasil

- Sujeto de crédito

Empresas mexicanas importadoras

- Tipo de la línea de crédito y monto

- . 50% directa
- . 50% aval
- . US\$ 50.000.000

264

- Tasas de interés

7.5% anual

9% en acero

moneda: US dólares

- Montos y plazos de los créditos

Cuando los montos son de US\$ 5.000 a 2.000.000, los plazos varían de 2 a 7 años. Cuando el monto es mayor de US\$ 2.000.000, el plazo llega hasta 8 años.

En el caso particular de Tractores, Motoniveladoras, herramientas agrícolas, omnibuses, Camiones y Remolques de Camión, los montos varían de US\$ 5.000 hasta US\$ 250.000, los plazos varían de 2 a 4 años. Cuando es mayor de US\$ 250.000, el plazo es hasta de 5 años.

4.3.1.3.2 Línea de crédito de la Corporación Financiera de Desarrollo (COFIDE)

Los créditos se otorgan para la importación de bienes de capital, maquinaria y equipo industrial, buques, aeroplanos, maquinaria para minería y otros bienes de inversión

- Sujeto de crédito

Empresas mexicanas importadoras de bienes de capital.

- Tipo de la línea de crédito y monto

. Directa

. US\$ 5.000.000

//

- Tasas de interés y plazos

10,85% de 2 a 5 años

11.35% más de 5 años

plazo mínimo: 1 año

plazo máximo: 5 años

4.3.1.3.3 Línea de crédito del Banco Central de Venezuela

Los créditos son destinados a la importación de bienes de consumo, intermedio y de capital que realicen empresas mexicanas importadoras.

El monto de la línea de crédito asciende a US\$ 1.000.000, las tasas de interés de 5% a 8% y los plazos de 1 a 5 años máximo. Las tasas y plazos varían de acuerdo al tipo de bien importado.

4.3.1.4 PROGRAMA DE FOMENTO PARA LA INDUSTRIA DE BIENES DE CAPITAL

A partir de 1965 el ritmo de crecimiento industrial de México comienza a disminuir, siendo particularmente notoria durante la primera mitad de la década de los se ta nta, caracterizándose posteriormente por fases de au ge de corta duración y períodos de relativo estancamien to acentuándose con el impacto de la crisis del in ic io de los ochenta.

Dicho comportamiento ha hecho manifiesto el agotamiento paulatino del modelo de crecimiento seguido por la economía mexicana después de la Segunda Guerra Mundial. El proceso de sustitución de importaciones, bas a do en la exportación de productos primarios y en una pro tección indiscriminada de la industria, alentó la pro ducción de bienes de consumo suntuario y las in versio nes de carácter especulativo, condicionado de esta for-

ma el patrón de desarrollo industrial y agravando los problemas de balanza de pagos con el exterior.

A pesar de haberse desarrollado algunas ramas industriales importantes, el país continuó dependiendo del exterior al tener que seguir importando la mayor parte de sus necesidades en maquinaria y equipo para acelerar el desarrollo industrial y aumentar las exportaciones de productos manufacturados. Así, conforme el proceso de industrialización avanzaba, el volumen de importaciones se expandía y, como consecuencia, el déficit de la balanza comercial se multiplicaba.

Al principio el desequilibrio fue cubierto con exportaciones mineras, agrícolas y turísticas, pero éstas fueron insuficientes para mantener el ritmo de crecimiento industrial, que demandaba un volumen creciente de importaciones. Tal situación obligó a recurrir progresivamente al endeudamiento externo, aumentando las presiones de la balanza de pagos.

La necesidad de acudir al crédito externo en forma creciente, condicionó la política monetaria interna sujetándola a un manejo inflexible de la tasa de cambio y, al tratar de controlar las presiones sobre la balanza de pagos, a la restricción periódica del crédito interno. Esto condujo a las empresas, particularmente las endeudadas, a quedar con graves desequilibrios financieros, a ser absorbidas por empresas más grandes o bien a desaparecer; siendo el sector productor de bienes de capital uno de los más afectados, ya que es el primero en sentir el impacto de la crisis y el último en salir en el período de reactivación.

Son éstas las características generales que condujeron a las posteriores devaluaciones del peso mexi

//

cano y al agotamiento de un esquema de crecimiento que, por sus características, ha llevado a una mayor dependencia financiera y tecnológica del exterior.

Estos antecedentes, entre otros, y la falta de una política de desarrollo industrial que articulase racionalmente el sistema productivo, sirvieron de base al Gobierno Federal para la elaboración y puesta en marcha del "Plan Nacional de Desarrollo Industrial 1979-1982" y, actualmente, del "Programa Nacional de Fomento Industrial y Comercial 1984-1988", ambos encuadrados dentro de un "Sistema Nacional de Planeación".

A continuación se presenta en forma sintética el conjunto de políticas de apoyo que integran el "Programa de Fomento para la Industria de Bienes de Capital" (*).

4.3.1.4.1 Apoyos generales

Estímulos a los fabricantes de bienes de capital, sus partes y componentes.

- 20% de crédito fiscal por las nuevas inversiones destinadas a la instalación o ampliación de la capacidad productiva en cualquier lugar del territorio nacional y zonas prioritarias (excepto en zonas de concentración industrial)
- 20% de crédito fiscal por la generación de nuevos empleos y por el establecimiento de turnos adicionales de trabajo, en las zo-

(*) Para mayores detalles consultar el "Diario Oficial de la Federación" del 10 de setiembre de 1981. Este programa estará en vigor mientras no sea modificado o reemplazado por los lineamientos trazados en el "Programa Nacional de Fomento Industrial y Comercial, 1984-1988", en materia de bienes de capital.

nas indicadas por el Plan de Desarrollo Industrial.

- Precios diferenciales en el conjunto de energéticos hasta por un 30% sobre la facturación correspondiente, a precios nacionales vigentes.
- 20% de crédito fiscal por las nuevas inversiones en edificios, maquinaria y equipo destinados a la distribución de los bienes producidos, aún cuando éstos se realicen fuera de la planta industrial, incluyendo en este concepto inversiones para servicio y mantenimiento.

Estímulos a los adquirentes de bienes de capital, sus partes y componentes.

- Crédito fiscal del 5% sobre el valor de adquisición de dichos bienes.
- El crédito fiscal podrá incrementarse al 15%, si el fabricante de la maquinaria adquirida se encuentra registrado en el "Programa de Fomento" y cuenta con un grado de integración mínimo de 50%, al costo de las partes y la maquinaria que se encuentra incluida en los listados de bienes de capital estratégicos que sean publicados, en el "Diario Oficial" de la Federación, por la Subcomisión para el Fomento de la Industria de Bienes de Capital.

4.3.1.4.2 Apoyos Especiales

Según la Regla Complementaria VIII de la Tarifa del Impuesto General de Importación, se permitirá importar las partes y piezas sueltas

//

//

de aquellos productos que se fabriquen o se va
yan a ensamblar en México, bajo la fracción de
signada específicamente para ello.

4.3.1.4.3 Política de Protección Comercial

. Bienes que no se producen ni se producirán
en el mediano plazo

Las importaciones de bienes de capital, sus partes y componentes que no se fabriquen en el país ni sean sucedáneas de los de fabricación nacional, se rigen por fracciones arancelarias exentas de permiso previo y aranceles bajos, a fin de no encarecer la introducción al país de dichos bienes.

. Nuevos proyectos y fabricación nacional incipiente

Permiso previo de importación con duración temporal de 5 años, que cubra la fase previa de nuevos proyectos y los primeros años de operación en el mercado.

Condiciones similares para las industrias ya existentes cuya fabricación sea considerada poco competitiva e incipiente. En ambos casos se aplican aranceles de nivel medio que le da flexibilidad a su instrumentación.

. Fabricación madura

Para los bienes que se fabrican actualmente y poseen un nivel de competitividad, se da protección preferentemente a base de aranceles adecuados.

//

270

. Prácticas desleales de comercio exterior

Se podrán aplicar medidas de protección inmediatas, como incremento en los aranceles, establecimiento de precios oficiales o permisos previos a fin de proteger a la industria de prácticas desleales de comercio que caracterizarán al mercado internacional de estos bienes.

. Maquinaria usada

La Secretaría de Comercio autoriza la importación de maquinaria usada utilizando como instrumento de control el permiso previo, atendiendo a condiciones técnico-económicas que la justifiquen.

Las empresas registradas en el Programa de Fomento, para efectos de la valoración de la maquinaria y equipo usado conforme lo establecido en la Ley de Valoración Aduanera, tienen derecho a un tratamiento preferencial con el propósito de obtener una depreciación mayor a lo señalado en la propia ley.

. Importación de maquinaria y equipo

Para la importación de maquinaria y equipo que no figure en las listas de actividades prioritarias de este programa, se racionaliza su internación al país para evitar importaciones que no sean de interés nacional.

//

4.4 COLOMBIA

En este país el sistema de promoción y apoyo financiero al sector exportador se opera a través del Fondo de Promoción de Exportaciones, el cual es administrado, por contrato del Estado, por el Banco de la República.

4.4.1 FONDO DE PROMOCION DE EXPORTACIONES (PROEXPO) (*)

El objetivo fundamental de PROEXPO es de ofrecer al sector exportador diferentes líneas de crédito para financiar la exportación de bienes (pre y postembarque), de servicios y de turismo.

Las operaciones de crédito de PROEXPO se realizan, por intermedio del sistema bancario y financiero, autorizado por la Superintendencia Bancaria, mediante fijación de cupos semestrales, previa suscripción de contratos.

Aparte de las líneas de crédito para: prefinanciar exportaciones y capital de trabajo; exportación de servicios técnicos y para la creación y desarrollo de compañías comercializadoras, PROEXPO cuenta con una línea de crédito para financiar bienes de capital e inversiones en activos fijos y otra para financiar a los importadores de productos colombianos (créditos de postembarque).

4.4.1.1 Financiamiento a exportaciones de bienes de capital

La Junta Monetaria estableció un cupo de crédito por US\$ 500 millones en el Banco de la República con el objeto de financiar las exportaciones de bienes de capital y proyectos que contemplen exportaciones conjuntas de bienes y servicios.

(*) Organismo creado por el Decreto Ley No. 444/67

272

Con esta línea se financia hasta el 100% del crédito concedido por el exportador colombiano al importador extranjero.

El plazo es hasta de 10 años y una tasa de interés de 4% anual, en dólares, para los créditos de hasta 5 años y de 6% anual para operaciones de mayor plazo.

4.4.1.2 Financiamiento a operaciones de postembarque

En base a la Resolución 42/75 de la Junta Monetaria, PROEXPO atiende el descuento de letras de cambio y otros documentos representativos del crédito concedido por el exportador nacional al importador extranjero.

El crédito abarca todos los bienes con excepción del café, oro, petróleo y sus derivados, alcanzando a cubrir hasta el 100% del valor FOB o CIF de los bienes exportados.

Cuando el plazo no es mayor de 180 días la tasa de interés es de 4% anual (en dólares US), cuando el plazo es mayor la tasa es de 6% anual. El interés se cubre por semestre anticipado, al tipo de cambio vigente en la fecha de cobro. El plazo es de 180 días cuando se trata de bienes de consumo; para bienes de capital, PROEXPO, de acuerdo con el Banco de la República, puede otorgar plazos mayores.

Las garantías se respaldan con letras de cambio o cartas de crédito irrevocable, avaladas por un banco internacional de primer nivel.

//

Otra modalidad de financiamiento a opciones de postembarque (Resolución 010 de 1981 de la Junta Directiva de PROEXPO) fue establecida con el fin de apoyar créditos de exportaciones de productos colombianos. Las condiciones son las siguientes: hasta 100% del monto del crédito otorgado por el exportador colombiano al importador extranjero de cualquier bien, excepto café, oro, petróleo y sus derivados y aquellos bienes de exportación no permitida.

El plazo es hasta de 5 años si se trata de bienes de capital y no mayor de un año en el caso de bienes de consumo.

La tasa de interés es de 18% anual y la de redescuento varía en función de la entidad que realice la operación.

Por otra parte, la Junta Monetaria estableció una línea de crédito de US\$ 10 millones en el Banco de la República para financiar transacciones que se efectúen dentro del Convenio PROEXPO-CAF, destinado a otorgar crédito a los compradores de productos colombianos de países miembros del Acuerdo de Cartagena.

Por último, el sistema de financiamiento colombiano cuenta con un seguro de exportación que cubre riesgos comerciales y riesgos políticos y extraordinarios.

11 274
4.5 PERU

Entre los diferentes mecanismos que conforman el sistema de promoción y financiamiento a la exportación de manufacturas peruanas destacan el Fondo de Exportaciones de Bienes de Capital y de Servicios Conexos y el Fondo de Exportaciones No Tradicionales.

Ambos Fondos tienen como propósito promover las exportaciones no tradicionales a fin de lograr la modificación cualitativa de la estructura del comercio exterior del país, lo cual permitirá a determinados sectores industriales alcanzar mayor competitividad internacional para introducirse en nuevos mercados e impulsar el desarrollo tecnológico, la generación de nuevas fuentes de empleo y la descentralización de la actividad económica.

4.5.1 FONDO DE EXPORTACIONES DE BIENES DE CAPITAL (FONEX)

Este Fondo, creado por el Banco Central en 1980, es administrado por la Corporación de Financiamiento del Desarrollo (COFIDE) y opera a través del sistema bancario y financiero del país. Cuenta con un aporte del Banco Central de Reserva de US\$ 250 millones.

El FONEX fue instaurado para financiar la exportación de bienes de capital (operaciones de pre y postembarque).

El crédito a la preexportación llega a cubrir hasta el 70% del valor FOB. El plazo es hasta de un año y la tasa de interés anual de 56.5%. Las garantías son los propios documentos representativos de las operaciones de crédito que se presenten a FONEX.

Los créditos se otorgan sobre la base de pedidos confirmados, contratos de venta o cartas de crédito.

//

En lo que concierne a las operaciones de postembarque las condiciones son las siguientes:

- Destino del crédito

- . Los bienes de capital cuya vida útil sea mayor de tres años (p.ej. los códigos 36, 37 y 38 de la CIIU)
- . La instalación de dichos bienes
- . La consultoría técnica, estudios o proyectos efectuados por expertos cuya magnitud y características requieran un financiamiento de mediano o largo plazo y que su ejecución esté ligada a la exportación de bienes de capital.

- Monto del crédito

Hasta el 70% del valor FOB de la exportación del bien de capital o servicio de consultoría técnica de que se trate (inclusive la instalación).

La diferencia deberá ser cubierta por el intermediario financiero, por el exportador y por el importador en proporciones, para cada uno, no menores del 10% salvo excepciones.

- Plazos y tasas de interés

El plazo es hasta de 10 años (en la exportación de bienes) y la tasa de interés de 50.5% anual.

El crédito se efectúa en soles.

- Garantías

Similares a las de los créditos a la preexportación

- Seguro de crédito

Este, como en la preexportación, cubre riesgos políticos y comerciales y se otorga opcionalmente.

4.5.2 FONDO DE EXPORTACIONES NO TRADICIONALES (FENT) (*)

Este Fondo financia todos los bienes no incluidos en la lista de productos de exportación tradicional; otorga crédito directo de corto, mediano y largo plazo; participa en operaciones de cofinanciación; concede líneas de crédito en el exterior y apoya a exportadores en la promoción y participación de ferias y exposiciones internacionales.

El FENT también financia operaciones de pre y post embarque. Su cobertura alcanza hasta el 90% del valor FOB del pedido o contrato.

Los plazos no rebasan los 90 días y la tasa de interés es de 50% anual.

Las garantías se cubren con avales o fianzas, cartas de crédito, prendas industriales o hipotecarias.

El seguro de crédito a la exportación procede en casos requeridos por el Banco.

*) La Resolución Cambiaria No. 014-83-EFC/90 del 23 de noviembre de 1983, establece la línea de crédito de Fomento de Exportaciones no Tradicionales. El FENT es administrado por el Banco Central y opera a través de la banca comercial.

//

4.6 VENEZUELA

El mecanismo existente para el financiamiento de las exportaciones en Venezuela es el "Fondo de Financiamiento de las Exportaciones", creado en setiembre de 1973.

4.6.1 FONDO DE FINANCIAMIENTO DE LAS EXPORTACIONES (FINEXPO)

FINEXPO, adscrito y administrado por el Banco Central, tiene como objetivo constituir la base financiera para el desarrollo de un sistema de asistencia crediticia a las exportaciones no tradicionales de bienes y servicios de origen nacional, considerados como prioritarios para el desarrollo económico del país.

FINEXPO asigna créditos directos a los exportadores y adjudica financiamientos indirectos de manera conjunta con la banca comercial para operaciones de pre-exportación (50% recursos del FINEXPO y 50% del banco respectivo). Asimismo este organismo extiende líneas de crédito, por conducto de bancos o instituciones financieras del exterior, a países importadores de productos venezolanos.

El financiamiento a operaciones de postembarque se efectúa bajo el esquema siguiente:

- Destino del crédito
 - Bienes producidos en el país que contengan un valor agregado nacional igual o superior al 30%.
 - . Servicios realizados por firmas constituidas en el país cuyo capital pertenezca en más del 80% a inversionistas nacionales y que no menos del 75% de las remuneraciones pagadas por la firma sean devengadas por nacionales.
- //

- // 278
- . Sólo podrán tener acceso al crédito de FINEXPO las empresas nacionales (capital superior a 80% de inversionistas nacionales), empresas mixtas (capital entre 51% y 80% de nacionales) y las empresas extranjeras en proceso de transformación en empresas mixtas o nacionales. Las excepciones las decide la Junta Directiva.

- Cobertura del crédito

- /.
- . Hasta 100% del valor FOB de la exportación cuando se trata de financiamiento directo de FINEXPO o in directo del Convenio FINEXPO-Banca Comercial.
 - . Hasta 100% del valor CIF de la exportación cuando la transacción se ejecuta a través de las líneas de crédito que FINEXPO ha extendido a instituciones fi nancieras extranjeras.

- Plazos

- . Corto: hasta 1 año
- . Mediano: hasta 3 años
- . Largo: hasta 5 años, cuando se trata de bienes de capital. Las ampliaciones son a criterio de la Jun ta Directiva de FINEXPO.

- Tasas de interés

- . Crédito al importador: 9,5% anual
 - . Crédito sobre servicios prestados al exterior: 7% anual
 - . Crédito directo: 8% anual
 - . Crédito indirecto: 11% anual
- //

//

- . Financiamiento vía líneas de crédito en el exterior:
 - operaciones a corto plazo: 6%
 - operaciones a largo plazo: 5%
 - operaciones relacionadas con aluminio y acero:
8%

FINEXPO permite que el banco o financiera del exterior cubra una comisión hasta del 4% adicional en cada una de las operaciones.

- Garantías

El respaldo es con garantías reales, prendarias o personales y por medio de avales bancarios

- Seguro de crédito

Cubre riesgos comerciales, políticos y extraordinarios.

En lo relacionado con las operaciones de preexportación las modalidades son las siguientes:

- Destino del crédito

- . Preinversión (estudios de mercado, prefactibilidad y factibilidad para proyectos de exportación)
- . Inversión fija en empresas dedicadas a clasificar, preparar y empacar productos agrícolas para exportación
- . Capital de trabajo (incluye insumos extranjeros)
- . Requerimientos en efectivo de los exportadores cuando se trate de exportaciones bajo contrato y con plazo determinado.

//

280

//

- Cobertura del crédito

Esta varía entre el 80% y 100% del monto del crédito

- Plazos

. Para capital de trabajo, el equivalente al ciclo de producción más el período de inventario y recuperación

. Para inversión bruta fija es a largo plazo

. Para otras modalidades de crédito el plazo es fijado a criterio del FINEXPO.

- Tasas de interés

Estas varían entre 4% y 9%, de acuerdo al tipo y plazo del financiamiento.

- Garantías

Las mismas que en las operaciones de postembarque

- Seguro de crédito

Cubre riesgos comerciales, políticos y extraordinarios

//

//

4.7 ECUADOR

Son dos las instituciones que integran el sistema de financiamiento de las exportaciones ecuatorianas (*): el Fondo de Promoción de Exportaciones y el Banco Central del Ecuador.

4.7.1 FONDO DE PROMOCION DE EXPORTACIONES (FOPEX)

El FOPEX, creado en julio de 1972 bajo la administración de la Corporación Financiera Nacional (CFN), tiene como objetivo promover las exportaciones de bienes no tradicionales a través del financiamiento de las diferentes fases del proceso de exportación (promoción, estudios de mercado, publicidad, etc.) y de la inversión en empresas nuevas o ya establecidas que dirijan su producción a la exportación.

- Destino del crédito

Exportadores de productos no tradicionales, sean o no productores

Nuevos proyectos y ampliación o modernización de empresas que orienten su producción a la exportación.

- Tipos de crédito

- . Capital de trabajo para formar y movilizar stocks de exportación (preembarque)
- . Para estudios de mercado, promoción de productos, publicidad y exposiciones en el exterior.
- . Para exportación de bienes (postembarque), excepto petróleo, banano, café, cacao en grano, azúcar y otras que el Consejo del Fondo determine.

(*) Como en el caso de Bolivia, Ecuador no contempla en su sistema de promoción de las exportaciones un programa específico de financiamiento a la exportación de bienes de capital, pero las líneas de crédito existentes comprenden, aunque no de manera explícita, dicho ámbito.

//

- Cobertura

- . Cuando la operación es de promoción, hasta el 50% de su valor
- . Hasta 80% del valor FOB o el 90% del valor CIF de la exportación, cuando se utilizan medios de transporte nacional

- Plazos y tasas de interés

- . En operaciones de preembarque, hasta 2 años, el 16% sobre saldos
- . Cuando es financiamiento para capital de trabajo que va de 2 a 5 años de plazo, es de 16% más 2% anual de comisión. El período de gracia puede ser hasta de 3 años, según el producto.
- . Cuando el crédito es para exportación de bienes, el plazo concedido por FOPEX se ajusta al que usualmente se otorga en el mercado internacional. Cuando éste es hasta 2 años, la tasa es de 8% y cuando va de 2 a 5 años causan una comisión de 2% anual, con un período de gracia hasta de 3 años.

- Garantías

Hipotecarias, prendarias, bancarias, personales y cartas de crédito u otros documentos negociables.

Cabe mencionar la existencia un financiamiento de activos fijos para nuevos proyectos, ampliación o modernización de empresas agropecuarias, agroindustriales e industriales.

//

- Tipo de crédito

Refaccionario, para la adquisición de maquinaria y equipo nacional o importado, así como para construcción de edificios y demás instalaciones

- Cobertura

. Hasta el 80% de los activos fijos de empresas nuevas o existentes (ampliación o modernización) que exporten, por lo menos, el 30% de su producción.

. Hasta el 100% cuando se trate de ampliación o modernización de empresas que destinen el 60% de su producción a la exportación.

- Plazos y tasas de interés

Los plazos van de 2 a 10 años y la tasa devengada es de 16% sobre saldos, más una comisión del 2% anual. El período de gracia es hasta de 3 años, de acuerdo a las características de la operación.

- Garantías

Hipotecarias, prendarias, documentos negociables, etc.

4.7.2 BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

Existen otros dos tipos de financiamiento a la exportación de productos ecuatorianos: el de anticipo sobre futuras exportaciones (Operaciones Sui Generis) y el canalizado a la producción exportable. El primero opera con recursos propios y administración del Banco Central y el segundo está a cargo del "Fondo para el Desarrollo de Producción Exportable", el cual depende del Banco Central y sus recursos provienen de aportes del Gobierno.

//

11 284

Ambos tipos de crédito son operaciones de descuento o redescuento que se efectúan a través de la banca privada y las entidades financieras del país.

Operaciones sui generis

- Destino del crédito

- . Financiamiento de futuras exportaciones de bienes diferentes del petróleo y sus derivados.
- . Inversión en empresas predominantemente exportadoras de bienes no tradicionales.

- Cobertura

Hasta por un 75% del valor en los casos de existir garantía bancaria y hasta el 60% del valor cuando no exista tal garantía.

- Plazos y tasas de interés

El plazo puede ser hasta de 180 días, con un costo del 16% anual, en sucres, con descuento anticipado, más 2.25% por concepto de impuestos internos, más 2% o 3% de comisión al banco intermediario.

4.7.3 FONDO PARA EL DESARROLLO DE PRODUCCION EXPORTABLE (*)

El Fondo otorga créditos para financiar la instalación de empresas para desarrollar producción exportable.

(*) La Junta Monetaria, mediante Regulación No. 028/82 del 11 de octubre de 1982, establece dentro del mecanismo de Fondos Financieros (Decreto 374 del 4 de abril de 1973) administrado por el Banco Central, el Fondo para el Desarrollo de Producción Exportable.

//

El monto del financiamiento puede cubrir hasta el 90% de la inversión, siempre que el crédito no supere los 3 millones de sucres. Cuando los créditos no superen a dicho monto, el aporte de recursos propios no deberá ser menor de 20%.

El plazo máximo es de 7 años, con un período de gracia de hasta 2 años. La tasa es de 16% anual, con descuento anticipado de intereses (12% tasa de descuento y 4% de comisión bancaria).

En ninguno de los casos mencionados existe seguro a la exportación.

4.8 BOLIVIA

El Banco Central, por Decreto Supremo No. 07254 de julio de 1965, es el organismo responsable de crear y administrar el "Régimen de Financiamiento a las Exportaciones no Tradicionales" (*).

El Banco otorga créditos a través de la banca comercial y, en el caso de empresas estatales, financia directamente al exportador. También otorga crédito a los importadores de productos bolivianos no tradicionales.

Los créditos se tramitan en el Departamento Financiero del Banco y se aceptan o rechazan, caso por caso, por el "Comité de Créditos".

Los propósitos fundamentales son: impulsar el crecimiento del PIB; fomentar y ampliar el nivel del empleo a través de la expansión y diversificación de la actividad productiva.

El financiamiento a la producción exportable (preembarque) se canaliza hacia el acopio, preparación o fabricación de productos no tradicionales.

El monto no tiene límite determinado y la cobertura del financiamiento alcanza hasta el 60% de la exportación.

El plazo máximo es de 120 días, con prórrogas no mayores de 60 días. La tasa de interés es de 12% anual (8% para el Banco Central y 4% para el intermediario). Los créditos son en dólares. Este tipo de financiamiento se concede en pesos bolivianos, con indexación de los saldos deudores con respecto al tipo de cambio.

(*) Debido a que Bolivia adolece de un programa específico de promoción y financiamiento a la producción y comercialización de bienes de capital, solamente se presenta una síntesis del régimen existente de "Financiamiento a las Exportaciones no Tradicionales", el cual se supone comprende bienes de capital, sus partes y componentes. Se entiende por productos no tradicionales a todos aquellos que no sean minerales, metales, petróleo, gas y sus derivados básicos, gasolina, kerosene y demás carburantes.

//

El financiamiento a la exportación (postembarque) se otorga a productos de exportación no tradicional que no requieran ningún otro proceso productivo dentro del país, listos para ser expedidos al exterior.

El crédito no tiene límite determinado y el monto llega a cubrir hasta el 80% de la exportación.

El plazo máximo es de 180 días, con prórrogas no mayores de 90 días.

La tasa de interés es de 10% anual, 7 puntos para el Banco Central y 3 para el banco intermediario.

Las garantías, carta de crédito y documentos de embarque. No existe seguro de crédito a la exportación.

LISTA DE CUADROS

- CUADRO 1 CONSUMO APARENTE AGREGADO, ARGENTINA, 1980-1982
- CUADRO 2 CONSUMO APARENTE SECTORIAL, ARGENTINA, 1980-1982
- CUADRO 3 CONSUMO APARENTE AGREGADO, BRASIL, 1979-1982
- CUADRO 4 CONSUMO APARENTE SECTORIAL, BRASIL, 1978-1982
- CUADRO 5 CONSUMO APARENTE AGREGADO, MEXICO, 1979-1982
- CUADRO 6 CONSUMO APARENTE SECTORIAL, MEXICO, 1979-1982
- CUADRO 7 CONSUMO APARENTE AGREGADO, ABRAMEX, 1980-1982
- CUADRO 8 CALDERERIA, IMPORTACIONES ALADI, 1978-1982
- CUADRO 9 CALDERERIA, EXPORTACION ALADI, 1978-1982
- CUADRO 10 EQUIPOS PARA LA INDUSTRIA ALIMENTICIA, IMPORTACIONES ALADI 1978-1982
- CUADRO 11 EQUIPOS PARA LA INDUSTRIA ALIMENTICIA, EXPORTACIONES ALADI 1978-1982
- CUADRO 12 MAQUINARIA AGRICOLA, IMPORTACIONES ALADI, 1978-1982
- CUADRO 13 MAQUINARIA AGRICOLA, EXPORTACIONES ALADI, 1978-1982
- CUADRO 14 BOMBAS Y COMPRESORES, IMPORTACIONES ALADI, 1978-1982
- CUADRO 15 BOMBAS Y COMPRESORES, EXPORTACIONES ALADI, 1978-1982
- CUADRO 16 EQUIPOS PARA LA CONSTRUCCION, VIALIDAD, MINERIA, MOVIMIENTO Y ELEVACION, IMPORTACIONES ALADI, 1978-1982
- CUADRO 17 EQUIPOS PARA LA CONSTRUCCION, VIALIDAD, MINERIA, MOVIMIENTO Y ELEVACION, EXPORTACIONES ALADI, 1978-1982
- CUADRO 18 BIENES DE CAPITAL, ANALISIS SECTORIAL DEL COMERCIO EXTERIOR DE LA ALADI, 1978-1982
- CUADRO 19 BIENES DE CAPITAL, ESTRUCTURA PORCENTUAL DE LA BRECHA COMERCIAL DE ALADI CON EL RESTO DEL MUNDO, 1978-1982
- CUADRO 20 CARACTERIZACION DE LAS EMPRESAS Y DE LOS SECTORES DE LOS PAISES DE ABRAMEX 1981-1982 (media)
-